



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMES SOBRE LA  
SITUACIÓN ECONÓMICA,  
LAS FINANZAS PÚBLICAS  
Y LA DEUDA PÚBLICA

CUARTO TRIMESTRE DE 2012

## == CONTENIDO ==

### INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

| Cuarto Trimestre de 2012                                    | Pág. |
|---|------|
| PRESENTACIÓN  | 3    |
| I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA                     | 3    |
| I.1 Introducción  | 3    |
| I.2 Producción y empleo                                     | 3    |
| I.2.1 Producción  | 3    |
| I.2.2 Empleo  | 8    |
| I.3 Precios y salarios                                      | 9    |
| I.3.1 Inflación   | 9    |
| I.3.2 Salarios  | 11   |
| I.4 Sector financiero                                       | 11   |
| I.4.1 Tasas de interés                                      | 18   |
| I.4.2 Bolsa Mexicana de Valores y títulos de deuda mexicana | 19   |
| I.4.3 Mercado cambiario                                     | 20   |
| I.4.4 Base monetaria  | 21   |
| I.4.5 Indicadores monetarios y crediticios                  | 22   |
| I.5 Sector externo  | 25   |
| I.5.1 Balanza comercial en el cuarto trimestre de 2012      | 25   |
| I.5.2 Balanza de pagos en el tercer trimestre de 2012       | 26   |

---

|  |           |
|--|-----------|
| <b>II. INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b>   | <b>30</b> |
| II.1 Introducción  | 30        |
| II.2 Evolución respecto al año anterior  | 32        |
| II.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal  | 32        |
| II.2.2 Ingresos presupuestarios  | 33        |
| II.2.3 Gasto presupuestario  | 35        |
| II.2.4 Fondo de Desastres Naturales  | 58        |
| II.2.5 Fortalecimiento del Federalismo   | 62        |
| II.3 Principales diferencias respecto al programa  | 66        |
| II.3.1 Principales indicadores de la postura fiscal  | 66        |
| II.3.2 Ingresos presupuestarios  | 66        |
| II.3.3 Gasto presupuestario  | 68        |
| <b>III. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA</b>  | <b>70</b> |
| III.1 Introducción   | 70        |
| III.2 Deuda del Gobierno Federal   | 71        |
| III.2.1 Deuda Interna del Gobierno Federal   | 72        |
| III.2.2 Deuda Externa del Gobierno Federal   | 76        |
| III.2.3 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal  | 78        |
| III.3 Garantías del Gobierno Federal   | 79        |
| III.4 Plan Anual de Financiamiento   | 80        |
| III.5 Deuda del Sector Público Federal   | 81        |
| III.6 Inversión Física Impulsada por el Sector Público Federal. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo   | 84        |
| III.7 Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2012. | 85        |
| III.8 Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público   | 91        |
| III.9 Comportamiento de la Deuda Pública del Distrito Federal  | 91        |
| III.9.1 Informe Trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal, Octubre-Diciembre 2012   | 92        |

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Deuda Pública, así como en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012 y en línea con el firme compromiso de la Administración del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, de consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de Deuda Pública correspondientes al cuarto trimestre de 2012.

Estos informes se complementan con los anexos de finanzas públicas y de deuda pública, en los que se incluye información relevante específica, así como sus correspondientes apéndices estadísticos.

## I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

### I.1 Introducción

Durante el cuarto trimestre de 2012 la economía mexicana continuó en proceso de expansión, de acuerdo con los resultados de los principales indicadores macroeconómicos. El ritmo de crecimiento se aceleró ligeramente respecto al trimestre previo. La producción industrial de los Estados Unidos -y en particular el sector manufacturero- tuvo un mejor desempeño que el registrado en el periodo julio-septiembre, lo que se reflejó en el dinamismo de las exportaciones no petroleras. En el entorno externo también destacó la moderación de la volatilidad en los mercados financieros, debido a que mejoró el balance de riesgos relacionado con los desequilibrios que enfrentan varios países industriales. No obstante, la recuperación de la actividad económica global y sus perspectivas para 2013 permanecieron débiles y persiste la incertidumbre asociada a la frágil situación fiscal y financiera de algunas economías desarrolladas.

Al mismo tiempo, la demanda interna siguió creciendo a una tasa elevada. La expansión del consumo y de la inversión del sector privado estuvo apuntalada por la generación de empleos formales, el crecimiento en el otorgamiento de crédito y una mayor confianza de los consumidores y las empresas. Por otra parte, la inversión pública continuó en un nivel elevado.

Se estima que durante el cuarto trimestre de 2012 el valor real del Producto Interno Bruto (PIB) haya registrado un crecimiento anual de alrededor de 3.6 por ciento. Esto implica que en 2012 el PIB habría tenido una expansión anual de aproximadamente 4 por ciento.

### I.2 Producción y Empleo

#### I.2.1 Producción

Durante el tercer trimestre de 2012 el PIB se expandió a una tasa anual de 3.3 por ciento en términos reales. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que el PIB tuvo un crecimiento trimestral de 0.5 por ciento.

La producción de las actividades primarias aumentó a una tasa anual de 1.7 por ciento. Lo anterior debido a la mayor producción de cultivos como avena forrajera, caña de azúcar, frijol, tomate rojo, alfalfa verde, uva y chile verde, entre otros. Al considerar la estacionalidad, este sector se redujo a una tasa trimestral de 0.5 por ciento.

La actividad industrial registró una expansión anual de 3.6 por ciento, lo que se tradujo en un aumento trimestral de 0.7 por ciento al eliminar la estacionalidad. A su interior:

- La minería se incrementó a un ritmo anual de 1.8 por ciento. Al excluir el factor estacional, esta actividad aumentó 1.5 por ciento con respecto al trimestre anterior.
- La producción manufacturera se expandió a una tasa anual de 4.1 por ciento, como consecuencia de la mayor fabricación de equipo de transporte; productos a base de minerales no metálicos; productos metálicos; industria del plástico y del hule; e industrias metálicas básicas, principalmente. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que esta industria registró un crecimiento trimestral de 0.4 por ciento.
- La construcción se incrementó a una tasa anual de 4 por ciento debido a las mayores obras de edificación y de ingeniería civil. Al eliminar el factor estacional, este sector creció a una tasa trimestral de 0.7 por ciento.
- La generación de electricidad, gas y agua tuvo un aumento anual de 2.7 por ciento, impulsada por la mayor demanda de energía eléctrica de la industria. Cifras ajustadas por estacionalidad señalan que este sector se redujo 0.7 por ciento con respecto al trimestre anterior.

Por su parte, la oferta de servicios registró un crecimiento anual de 3.3 por ciento. Al excluir el efecto estacional, las actividades terciarias se expandieron a un ritmo trimestral de 0.7 por ciento. A su interior:

- El comercio aumentó a una tasa anual de 2.2 por ciento debido a la mayor demanda interna y externa. Datos ajustados por estacionalidad señalan que este sector se redujo 0.8 por ciento con respecto al trimestre anterior.
- Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles se incrementaron a un ritmo anual de 2.9 por ciento como consecuencia, fundamentalmente, del mayor arrendamiento de inmuebles y compra-venta de viviendas. Al considerar la estacionalidad este sector tuvo un crecimiento trimestral de 1.4 por ciento.
- Los servicios financieros y de seguros aumentaron a una tasa anual de 6.3 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad señalan que esta actividad tuvo un incremento trimestral de 0.1 por ciento.
- Los servicios de información en medios masivos se expandieron a un ritmo anual de 10.3 por ciento, impulsados por el desempeño de las telecomunicaciones. Al excluir el efecto estacional este sector registró un aumento trimestral de 2.3 por ciento.
- Los transportes, correos y almacenamiento crecieron a una tasa anual de 3.6 por ciento, reflejo del mayor dinamismo de los servicios relacionados con el autotransporte de carga y terrestre de pasajeros. Al excluir el componente estacional estas actividades avanzaron a una tasa trimestral de 0.9 por ciento.

Cuarto Trimestre de 2012

- El resto de los servicios se expandieron a una tasa anual de 2.4 por ciento debido, en gran parte, al desempeño de los subsectores de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas; salud y asistencia social; y apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que estas actividades presentaron un aumento de 0.8 por ciento en relación con el trimestre anterior.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2010-2012 <sup>p\_/</sup>**

(Variación % anual)

|                             | Enero-septiembre |      |      | 2010 |      |      |      | 2011 |      |      |      | 2012 |      |      |
|-----------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                             | 2010             | 2011 | 2012 | I    | II   | III  | IV   | I    | II   | III  | IV   | I    | II   | III  |
| Total                       | 5.7              | 3.9  | 4.2  | 4.4  | 7.5  | 5.1  | 4.2  | 4.3  | 2.9  | 4.4  | 3.9  | 4.9  | 4.4  | 3.3  |
| Agropecuario                | 3.1              | -3.6 | 6.6  | -0.4 | 4.0  | 5.8  | 2.3  | -2.2 | -8.4 | 0.7  | 0.3  | 6.7  | 11.1 | 1.7  |
| Industrial                  | 6.4              | 4.0  | 4.2  | 4.7  | 8.0  | 6.5  | 5.2  | 5.2  | 3.1  | 3.8  | 3.8  | 4.8  | 4.1  | 3.6  |
| Minería                     | 1.6              | -1.9 | 0.8  | 0.9  | 2.3  | 1.5  | 0.1  | -1.1 | -2.4 | -2.2 | 1.9  | 0.8  | -0.2 | 1.8  |
| Manufacturas                | 11.1             | 5.2  | 5.0  | 9.5  | 13.9 | 10.0 | 6.6  | 6.8  | 4.0  | 4.9  | 4.1  | 5.9  | 5.1  | 4.1  |
| Construcción                | -2.0             | 4.6  | 4.8  | -4.5 | -1.9 | 0.3  | 4.0  | 5.0  | 3.6  | 5.2  | 4.5  | 5.4  | 4.9  | 4.0  |
| Electricidad                | 9.9              | 7.6  | 2.9  | 7.7  | 9.9  | 11.8 | 11.9 | 10.3 | 8.5  | 4.6  | 3.5  | 3.1  | 2.9  | 2.7  |
| Servicios                   | 5.5              | 4.7  | 4.4  | 4.7  | 7.7  | 4.2  | 4.5  | 4.5  | 3.8  | 5.6  | 5.1  | 5.3  | 4.6  | 3.3  |
| Comercio                    | 12.8             | 10.1 | 5.1  | 11.8 | 16.8 | 9.9  | 8.7  | 10.3 | 9.3  | 10.6 | 7.4  | 7.6  | 5.7  | 2.2  |
| Inmobiliarios y de alquiler | 1.8              | 2.1  | 2.5  | 3.4  | 0.8  | 1.3  | 2.1  | 2.1  | 1.7  | 2.3  | 3.3  | 2.4  | 2.2  | 2.9  |
| Financieros y de seguros    | 11.5             | 9.0  | 10.2 | 11.2 | 16.0 | 7.5  | 18.2 | 8.9  | 5.6  | 12.5 | 13.4 | 13.0 | 11.5 | 6.3  |
| Info. en medios masivos     | 1.3              | 4.9  | 9.4  | 1.2  | 1.0  | 1.7  | 2.3  | 4.3  | 3.5  | 6.8  | 5.8  | 7.3  | 10.5 | 10.3 |
| Transportes, correos        | 8.9              | 3.2  | 4.3  | 7.8  | 12.7 | 6.3  | 3.8  | 3.4  | 2.5  | 3.7  | 3.2  | 5.2  | 4.0  | 3.6  |
| Resto                       | 1.5              | 1.8  | 2.6  | -0.4 | 3.4  | 1.3  | 1.0  | 1.4  | 1.2  | 2.7  | 3.0  | 3.0  | 2.5  | 2.4  |

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI.

Durante el tercer trimestre de 2012 las importaciones de bienes y servicios crecieron a una tasa anual de 0.5 por ciento en términos reales. Al excluir el efecto estacional las importaciones de bienes y servicios registraron una disminución trimestral de 2.3 por ciento. De esta manera, durante el tercer trimestre de 2012 la evolución del PIB y de las importaciones propició que la oferta agregada tuviera una expansión anual de 2.6 por ciento. Al considerar la estacionalidad, la oferta agregada aumentó en 0.7 por ciento con respecto al trimestre anterior.

### Demanda Agregada

Durante el tercer trimestre de 2012 el consumo total se incrementó a una tasa anual de 2 por ciento, debido a los crecimientos de 2.2 y 0.6 por ciento del consumo privado y público, respectivamente. Al considerar el efecto estacional el consumo total avanzó 0.9 por ciento en relación con el trimestre previo. Al interior del consumo privado:

- La compra de bienes duraderos y semiduraderos aumentó a ritmos anuales de 3.2 y 2.9 por ciento, en igual orden; mientras que la compra de bienes no duraderos se redujo 1 por ciento.
- La adquisición de servicios se expandió a una tasa anual de 4.5 por ciento.

Por su parte, durante el periodo julio-septiembre de 2012 la formación bruta de capital fijo registró un crecimiento anual de 4.8 por ciento como resultado, principalmente, del aumento de 17.6 por ciento observado en la inversión pública. Al eliminar el factor estacional la formación bruta de capital fijo creció 0.9 por ciento con respecto al trimestre anterior. Por tipo de bien:

- La adquisición de maquinaria y equipo tuvo un crecimiento anual de 4.3 por ciento: la de origen nacional aumentó 9.9 por ciento y la importada lo hizo en 2 por ciento.
- La inversión en construcción se expandió a una tasa anual de 5.1 por ciento.

Durante el periodo julio-septiembre de 2012 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios creció a una tasa anual de 2.4 por ciento. A su interior, el valor real de las exportaciones no petroleras aumentó 2.7 por ciento, en tanto que las exportaciones petroleras se redujeron 2.6 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad señalan que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios disminuyó a un ritmo trimestral de 2.4 por ciento.

## OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2010-2012 <sup>p./</sup>

(Variación % anual)

|                      | Enero-septiembre |      |      | 2010 |      |      |      | 2011  |      |      |      | 2012 |      |      |
|----------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|
|                      | 2010             | 2011 | 2012 | I    | II   | III  | IV   | I     | II   | III  | IV   | I    | II   | III  |
| Oferta               | 9.4              | 4.9  | 4.1  | 7.5  | 12.1 | 8.5  | 6.2  | 5.7   | 4.0  | 5.0  | 4.2  | 5.3  | 4.5  | 2.6  |
| PIB                  | 5.7              | 3.9  | 4.2  | 4.4  | 7.5  | 5.1  | 4.2  | 4.3   | 2.9  | 4.4  | 3.9  | 4.9  | 4.4  | 3.3  |
| Importaciones        | 22.4             | 7.9  | 3.9  | 18.7 | 29.0 | 19.8 | 12.5 | 10.0  | 7.1  | 6.8  | 4.8  | 6.7  | 4.8  | 0.5  |
| Demanda              | 9.4              | 4.9  | 4.1  | 7.5  | 12.1 | 8.5  | 6.2  | 5.7   | 4.0  | 5.0  | 4.2  | 5.3  | 4.5  | 2.6  |
| Consumo              | 4.8              | 4.0  | 3.1  | 3.6  | 6.3  | 4.4  | 3.9  | 4.2   | 3.0  | 4.9  | 4.1  | 4.1  | 3.2  | 2.0  |
| Privado              | 5.2              | 4.4  | 3.3  | 4.2  | 6.7  | 4.7  | 4.2  | 4.4   | 3.5  | 5.3  | 4.2  | 4.2  | 3.4  | 2.2  |
| Público              | 2.3              | 1.7  | 2.0  | 0.7  | 3.8  | 2.4  | 2.4  | 2.8   | 0.3  | 2.1  | 3.1  | 3.2  | 2.2  | 0.6  |
| Formación de capital | -0.8             | 8.6  | 6.5  | -4.2 | 0.3  | 1.5  | 3.6  | 7.4   | 9.4  | 9.1  | 6.7  | 8.6  | 6.2  | 4.8  |
| Privada              | -1.5             | 13.8 | 5.3  | -7.1 | -2.3 | 5.5  | 3.5  | 13.9  | 14.4 | 13.0 | 14.4 | 9.9  | 4.9  | 1.2  |
| Pública              | 1.4              | -7.3 | 11.1 | 7.2  | 8.4  | -9.0 | 3.8  | -14.9 | -4.9 | -3.1 | -6.3 | 2.9  | 10.8 | 17.6 |
| Exportaciones        | 24.9             | 8.7  | 4.6  | 20.3 | 30.2 | 24.2 | 13.5 | 13.4  | 7.9  | 5.3  | 4.4  | 5.1  | 6.4  | 2.4  |

p./ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI.

## Evolución reciente

Se estima que durante el cuarto trimestre de 2012 el valor real del Producto Interno Bruto (PIB) haya registrado un crecimiento anual de alrededor de 3.6 por ciento. Esta proyección se sustenta en los siguientes resultados:

Durante el bimestre octubre-noviembre de 2012 el IGAE tuvo un incremento anual de 4.3 por ciento, lo que al eliminar la estacionalidad implicó un crecimiento bimestral de 0.9 por ciento. A su interior:

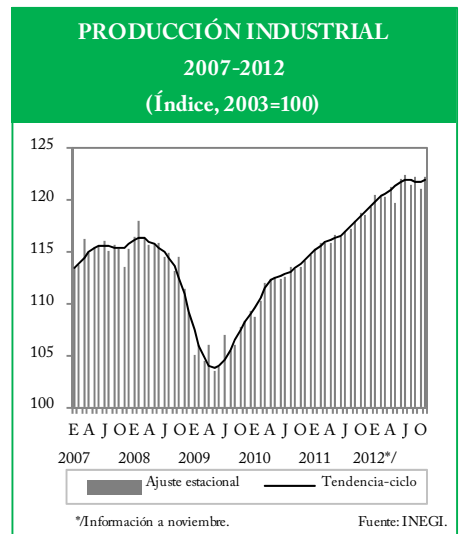
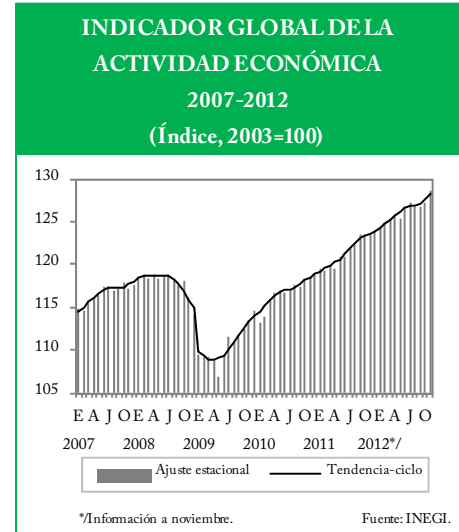
- Las actividades agropecuarias aumentaron a una tasa anual de 6.8 por ciento, debido a la mayor producción de cultivos como trigo en grano, frijol, maíz en grano y forrajero, avena y sorgo forrajero

y cebada en grano. Al eliminar el factor estacional esta actividad se incrementó en 3.1 por ciento respecto al bimestre anterior.

- La producción industrial registró una expansión anual de 3.1 por ciento. Al excluir la estacionalidad este sector se redujo a una tasa bimestral de 0.1 por ciento. A su interior:
  - La minería avanzó a una tasa anual de 1.7 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que esta actividad aumentó a una tasa bimestral de 1.4 por ciento.
  - La producción manufacturera se incrementó a un ritmo anual de 4.3 por ciento. Al excluir el efecto estacional esta actividad se expandió 0.1 por ciento respecto al bimestre previo.
  - La construcción creció a una tasa anual de 0.5 por ciento, en tanto que al considerar cifras desestacionalizadas disminuyó a una tasa bimestral de 1.4 por ciento.
  - La generación de electricidad, agua y gas registró una expansión anual de 3.9 por ciento. Al eliminar el factor estacional esta actividad tuvo un crecimiento de 0.9 por ciento respecto al bimestre anterior.
- La oferta real de servicios aumentó a una tasa anual de 4.4 por ciento. Al eliminar la estacionalidad este sector tuvo un incremento bimestral de 1.2 por ciento.

Por su parte, los indicadores de la demanda agregada han registrado la siguiente evolución:

- Durante el cuarto trimestre de 2012 el valor real de las ventas de las tiendas afiliadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales tuvo una expansión anual de 4.2 por ciento, y al excluir el efecto estacional aumentaron 2.3 por ciento con respecto al trimestre anterior. Por su parte, durante el periodo octubre-noviembre de 2012 la actividad comercial al mayoreo se redujo a un ritmo anual de 0.9 por ciento, en tanto que las ventas al menudeo aumentaron 3.5 por ciento. En términos ajustados por estacionalidad las ventas al mayoreo disminuyeron a una tasa bimestral de 2.6 por ciento, mientras que al menudeo se incrementaron 0.1 por ciento.
- Durante octubre de 2012 la formación bruta de capital fijo aumentó a un ritmo anual de 9.5 por ciento: la realizada en maquinaria y equipo nacional creció 13.2 por ciento, la compra de maquinaria importada avanzó 22.1 por ciento y la inversión en construcción se incrementó 3.2 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que la formación bruta de capital fijo se redujo a una tasa mensual de 0.3 por ciento.

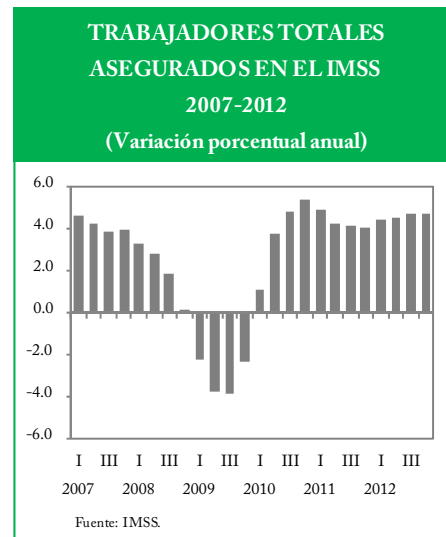




- Durante el cuarto trimestre de 2012 el valor nominal en dólares de las exportaciones de mercancías tuvo una expansión anual de 5.9 por ciento. Las exportaciones de manufacturas crecieron a una tasa anual de 10.1 por ciento y las extractivas se incrementaron en 13.6 por ciento, mientras que las exportaciones de productos petroleros y agropecuarios disminuyeron 12.8 y 5.2 por ciento, respectivamente. Por su parte, las importaciones aumentaron a una tasa anual de 7.2 por ciento: las de bienes de consumo, intermedios y de capital registraron crecimientos anuales de 9.2, 6.1 y 12.5 por ciento, respectivamente. Al excluir los productos petroleros, las importaciones de bienes de consumo crecieron 10.3 por ciento. Al eliminar la estacionalidad, las exportaciones y las importaciones tuvieron incrementos trimestrales de 1.3 y 2.7 por ciento, respectivamente.

### I.2.2 Empleo

Al 31 de diciembre de 2012 el número de trabajadores afiliados al IMSS se ubicó en 15 millones 901 mil 832 personas, nivel que representa un crecimiento anual de 699 mil 406 plazas (4.6 por ciento). Por tipo de contrato, la afiliación permanente se incrementó en 580 mil 869 trabajadores (83.1 por ciento del total) y la eventual lo hizo en 118 mil 537 personas (16.9 por ciento del total).



Durante el cuarto trimestre de 2012 la tasa de desocupación se ubicó en 4.88 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que un año antes fue de 4.83 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que la desocupación se situó en 4.99 por ciento, tasa mayor en 0.21 puntos porcentuales a la del trimestre anterior. Por su parte, durante el cuarto trimestre de 2012 la desocupación en las principales áreas urbanas fue de 5.71 por ciento de la PEA, superior a la de 5.58 por ciento observada durante el último trimestre de 2011. Al considerar la estacionalidad, la desocupación urbana se situó en 5.90 por ciento, en tanto que en el trimestre anterior fue de 5.69 por ciento. En el periodo octubre-diciembre de 2012 la tasa de subocupación fue de 7.97 por ciento de la Población Ocupada, inferior a la de 8.82 por ciento registrada en el mismo periodo de un año antes.

## I.3 Precios y salarios

### I.3.1 Inflación

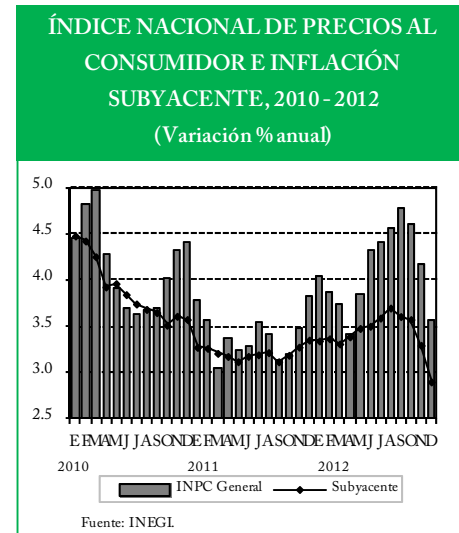
La inflación general anual decreció durante el cuarto trimestre después de haber experimentado un repunte temporal entre mayo y septiembre de 2012, debido a la ocurrencia de una serie de choques de oferta transitorios (brote de influenza aviar y aumento en los precios internacionales de algunos granos básicos) que dieron lugar a incrementos importantes en los precios de algunos productos agropecuarios. A partir de octubre de 2012 la inflación comenzó a disminuir, confirmando el efecto temporal de estos choques.

Así, en diciembre de 2012, la inflación general anual se ubicó en 3.57 por ciento, lo que significó una disminución de 120 puntos base respecto a la cifra registrada en septiembre (4.77%). El comportamiento observado en la tasa de variación del índice general de precios se explica por el menor ritmo de crecimiento en los precios tanto del componente subyacente como del no subyacente. Para el primer componente, sobresalió la menor inflación registrada en los servicios, mientras que, para el segundo componente, la reportada en los productos agropecuarios.

La inflación subyacente anual decreció en 71 puntos base durante el último trimestre del año, al pasar de 3.61 por ciento en septiembre a 2.90 por ciento en diciembre de 2012. Ello se explica por la menor inflación registrada en las mercancías y, principalmente, en los servicios. Dentro del componente subyacente se observó lo siguiente:

- La inflación anual de las mercancías se ubicó en 5.00 por ciento en diciembre, lo que implicó una reducción de 24 puntos base con respecto a septiembre (5.24%). A su interior, los alimentos, bebidas y tabaco registraron una inflación anual de 6.11 por ciento en diciembre, equivalente a un decremento de 80 puntos base con respecto a septiembre (6.91%). Por el contrario, la inflación del rubro de las mercancías no alimenticias aumentó en 17 puntos base en el periodo de referencia, al pasar de 3.96 por ciento en septiembre a 4.13 por ciento en diciembre.
- Por su parte, la inflación anual de los servicios fue de 1.15 por ciento en el mismo mes, disminuyendo en 110 puntos base con respecto a septiembre (2.25%). La inflación en el rubro de la educación disminuyó en 4 puntos base, al pasar de 4.52 a 4.48 por ciento en el periodo referido. La inflación de los servicios de la vivienda aumentó en 7 puntos base en ese lapso, al pasar de 1.98 por ciento en septiembre a 2.05 por ciento en diciembre. Finalmente, la inflación anual del grupo del resto de los servicios se ubicó en -0.72 por ciento, resultando menor en 259 puntos base con respecto a la observada en septiembre (1.87%).

La inflación no subyacente registró una variación anual de 5.74 por ciento en el último mes de 2012, equivalente a una disminución de 307 puntos base con respecto a septiembre (8.81%). Ello se explica,



principalmente, por el menor ritmo inflacionario registrado en el subíndice de los productos agropecuarios, tanto en el rubro de las frutas y verduras como en el de los productos pecuarios. Dentro del componente no subyacente se observó lo siguiente:

- La inflación anual de los productos agropecuarios decreció en 684 puntos base, al pasar de 16.02 a 9.18 por ciento de septiembre a diciembre. A su interior, la inflación anual de las frutas y verduras pasó de 13.36 a 2.90 por ciento, reduciéndose en 1,046 puntos base en el periodo de referencia, siendo el frijol, el jitomate, la papaya, la papa y otros tubérculos, y la calabacita los genéricos que mayor incidencia tuvieron en esta variación, debido principalmente a mejores condiciones de oferta. Asimismo, la inflación anual del subíndice de los productos pecuarios pasó de 17.70 por ciento en septiembre a 13.22 por ciento en diciembre, reportando una disminución de 448 puntos base en dicho periodo. Ello se atribuyó, principalmente, al menor ritmo de crecimiento observado en los precios de la carne de res, el huevo, la carne de cerdo y el pollo.
- La inflación anual de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno se redujo en 89 puntos base, al pasar de 4.73 por ciento en septiembre a 3.84 por ciento en diciembre, siendo los energéticos los que incidieron a la baja la variación de este subíndice.

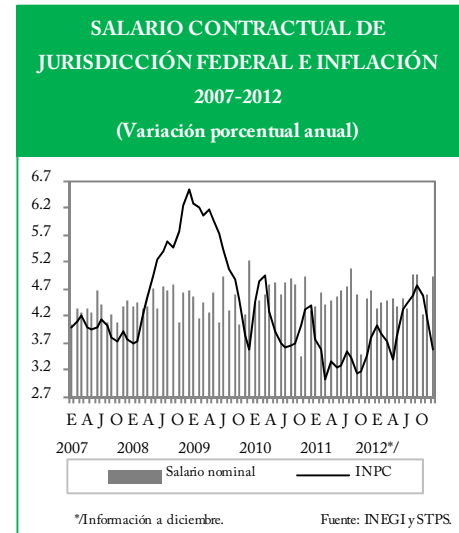
|   | INFLACIÓN INPC                     |                                    |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
|   | Inflación Anual<br>Dic 12 / Dic 11 | Inflación Anual<br>Sep 12 / Sep 11 |
| Inflación INPC                                    | 3.57                               | 4.77                               |
| Subyacente  | 2.90                               | 3.61                               |
| Mercancías  | 5.00                               | 5.24                               |
| Alimentos, Bebidas y Tabaco                       | 6.11                               | 6.91                               |
| Mercancías no Alimenticias                        | 4.13                               | 3.96                               |
| Servicios   | 1.15                               | 2.25                               |
| Vivienda  | 2.05                               | 1.98                               |
| Educación (Colegiaturas)                          | 4.48                               | 4.52                               |
| Otros Servicios                                   | -0.72                              | 1.87                               |
| No Subyacente                                     | 5.74                               | 8.81                               |
| Agropecuarios                                     | 9.18                               | 16.02                              |
| Frutas y Verduras                                 | 2.90                               | 13.36                              |
| Pecuarios   | 13.22                              | 17.70                              |
| Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno | 3.84                               | 4.73                               |
| Energéticos                                       | 5.62                               | 7.49                               |
| Tarifas Autorizadas por el Gobierno               | 0.45                               | 0.10                               |

Fuente: INEGI.

### I.3.2 Salarios

Durante el cuarto trimestre de 2012 los salarios contractuales de jurisdicción federal se incrementaron 4.3 por ciento en términos nominales, mientras que en el mismo periodo de 2011 el aumento fue de 3.6 por ciento. En el bimestre octubre-noviembre de 2012 las percepciones reales por persona ocupada en la industria manufacturera tuvieron un crecimiento anual de 0.1 por ciento: los salarios aumentaron 1.8 por ciento, en tanto que los sueldos y las prestaciones sociales se redujeron 0.5 y 1.5 por ciento, respectivamente. Durante el mismo periodo, las remuneraciones reales del personal ocupado en los establecimientos comerciales al mayoreo se expandieron a una tasa anual de 3.3 por ciento, mientras que en los establecimientos al menudeo éstas se redujeron a un ritmo anual de 0.1 por ciento.

Durante el bimestre octubre-noviembre de 2012 la productividad de la mano de obra en la industria manufacturera tuvo un aumento anual de 1.5 por ciento, mientras que los costos unitarios de la mano de obra en esta industria registraron una disminución anual de 2.2 por ciento.



### I.4 Sector financiero

Durante el cuarto trimestre de 2012 continuó la desaceleración económica mundial, lo que llevó a acciones de política en diversos países desarrollados que impactaron positivamente a los mercados financieros, si bien persistieron los problemas financieros y de deuda en los países de la periferia de la zona del euro.

Los mercados financieros continuaron con cierta volatilidad, si bien ésta se moderó respecto a trimestres anteriores, reflejo de los anuncios de política de las autoridades europeas y de algunos países desarrollados, si bien persistieron los problemas relacionados a la falta de un acuerdo fiscal en el Congreso de los Estados Unidos, con el propósito de evitar el precipicio fiscal a inicios de 2013, aunado a los problemas de deuda y financieros en algunos países en la zona del euro.

En la evolución de las diferentes variables que afectaron el comportamiento de los mercados financieros internacionales durante el cuarto trimestre de 2012 destacan los siguientes aspectos:

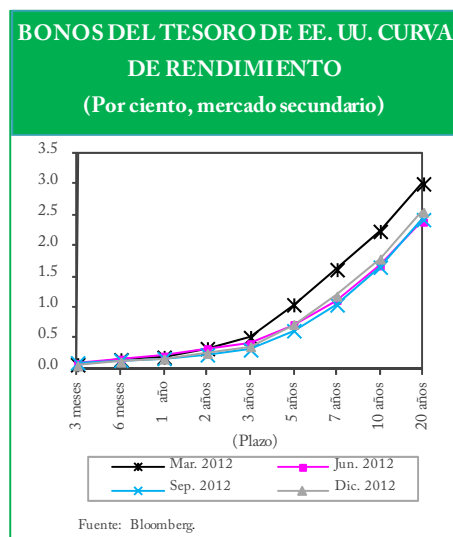
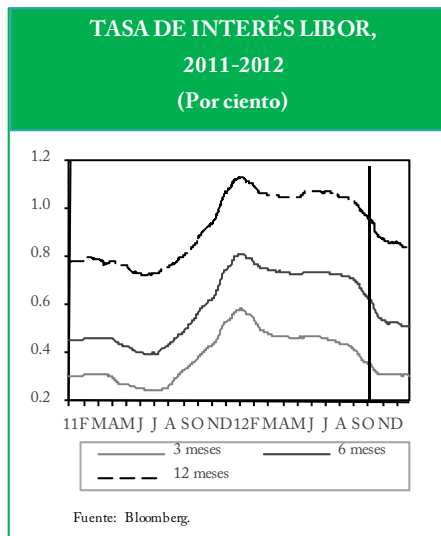
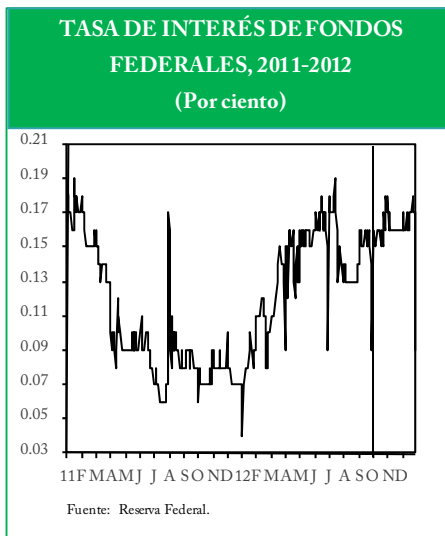
- La Reserva Federal de los Estados Unidos decidió mantener inalterado el rango de la tasa de interés de los fondos federales, mantuvo su previsión sobre hasta cuándo prevé que las tasas se mantendrán en niveles reducidos y continuó su programa de relajamiento cuantitativo. En las reuniones del 23 y 24 de octubre, se decidió mantener sin cambios el rango de la tasa de interés de fondos federales (entre 0 y 0.25%) y confirmó su intención de mantenerlas excepcionalmente bajas por lo menos hasta mediados de 2015. Adicionalmente reiteró que el programa de compras mensuales de activos financieros respaldados por hipotecas, continuará a un ritmo de 40 mil millones de dólares por mes. Finalmente, confirmó la continuación del programa de compra de valores gubernamentales de largo

plazo por un monto mensual de 45 mil millones de dólares. En las reuniones del 11 y 12 de diciembre, la Reserva Federal, además de mantener sin variación el rango de la tasa de interés de fondos federales, anunció su intención de mantenerlas excepcionalmente bajas en tanto la tasa de desempleo se mantenga por arriba de 6.5 por ciento. Las proyecciones más recientes de la Reserva Federal estiman que la tasa de desempleo se encontrará en un rango de 6.0 a 6.6 por ciento a mediados de 2015. Finalmente, reiteró la continuación del programa de compras mensuales de activos financieros respaldados por hipotecas y del programa de compra de bonos del Tesoro de largo plazo.

- Durante el cuarto trimestre de 2012 la mayoría de los otros bancos centrales de países industriales y emergentes decidieron mantener la tasa de referencia sin cambios.
  - En las reuniones del 4 de octubre, del 8 de noviembre y del 6 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió mantener sin cambios la tasa de interés aplicable a las operaciones principales de financiamiento, la tasa de interés aplicable a la facilidad marginal de crédito y la tasa de interés de depósito, ubicándolas en 0.75, 1.50 y 0.0 por ciento, respectivamente.
  - En las reuniones del 17 de octubre, del 21 de noviembre y del 19 de diciembre de 2012, el Banco de Inglaterra decidió mantener sin variación la tasa de interés de referencia en 0.5 por ciento, y el monto del programa de compra de activos financieros en 375 mil millones de libras esterlinas.
  - En las reuniones del 23 de octubre y del 4 de diciembre, el Banco de Canadá decidió mantener sin cambios la tasa de interés de referencia, ubicándola en 1.0 por ciento.
  - Durante las reuniones del 5 de octubre, del 30 de octubre, del 20 de noviembre y del 20 de diciembre, el Banco de Japón (BJ) mantuvo sin cambios la tasa de interés de referencia, dejándola en un rango de 0 a 0.1 por ciento. En la reunión del 30 de octubre, la Junta de Gobierno del Banco de Japón anunció un incremento en su Programa de Compra de Activos, el cual consiste en la compra de certificados del tesoro y bonos del gobierno japonés, por un monto de 11 billones de yenes. Adicionalmente el BJ decidió establecer un Fondo para la Estimulación de Préstamos Bancarios, como parte del Programa de Fomento al Préstamo, el cual consiste en proveer a las instituciones financieras que lo requieran, créditos de largo plazo a tasas de interés bajas para estimular los préstamos bancarios al sector privado. En la reunión del 20 de diciembre, se decidió proveer de nuevos recursos al Programa de Compra de Activos y al Programa de Fomento al Préstamo, por un monto de 50 billones de yenes, para ser utilizados a lo largo de 2013.
  - El 2 de octubre, el Banco de la Reserva de Australia anunció la disminución de 25 puntos base a la tasa de interés de referencia, situándola en 3.25 por ciento. En su reunión del 6 de noviembre, mantuvo sin cambios la tasa de referencia. Por el contrario, el 4 de diciembre se anunció una reducción de 25 puntos base a la tasa de referencia ubicándola en 3.00 por ciento.
  - En las reuniones del 18 de octubre, del 13 de noviembre y del 13 de diciembre, el Banco Central de Chile decidió mantener la tasa de interés de referencia sin cambios, en 5.0 por ciento.

- En la reunión del 10 de octubre, el Banco Central de Brasil decidió disminuir en 25 puntos base la tasa de interés de referencia, ubicándola en 7.25 por ciento. En la reunión del 28 de noviembre decidió mantener la tasa de referencia sin cambios.
- Durante el cuarto trimestre de 2012, el Banco Popular de China mantuvo sin cambios la tasa de interés de depósitos y la tasa de interés de préstamos a un año, las cuales se ubicaron en 3.0 y 6.0 por ciento, respectivamente.
- Durante el cuarto trimestre de 2012, se anunciaron diversas acciones de política en Europa.
  - El 8 de octubre entró en funciones el Mecanismo de Estabilización Europea (ESM, por sus siglas en inglés), un organismo permanente para proveer de liquidez a los miembros de la zona euro. El ESM podrá realizar transacciones en el mercado de dinero y adquirir recursos mediante la emisión de instrumentos de capital. El capital inicial del ESM es de 80 mil millones de euros (mme) con la posibilidad de extenderse a 620 mme bajo ciertas condiciones, en tanto la capacidad máxima de préstamo del organismo es de 500 mme.
  - El 19 de noviembre entró en función la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), una entidad financiera del Gobierno español que se encargará de la gestión de la cartera de préstamos y activos en problemas que se encuentran en los balances de los bancos.
  - El 3 de diciembre, el Gobierno de España solicitó al ESM el desembolso de fondos para la recapitalización del sector bancario, por un monto de 39.5 mme (de un total de 100 mme aprobados por la Comisión Europea el 25 de julio).
  - El 13 de diciembre, el Consejo de la Unión Europea para Asuntos Económicos y Financieros aprobó una serie de medidas para disminuir la deuda griega tales como la disminución de la tasa de interés de los préstamos realizados a través del Fondo de Deuda Griego (GFL, por sus siglas en inglés), cancelación de la cuota de garantías de los préstamos realizados por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (EFSF, por sus siglas en inglés), extensión de la madurez de la deuda de Grecia con el EFSF y GLF, aplazamiento de pagos de intereses por diez años de los préstamos del EFSF, entre otras.
  - El 13 de diciembre, el Consejo de la Unión Europea acordó apoyar la propuesta para la creación del Mecanismo Único de Supervisión que regule las entidades bancarias en la Unión Europea. La Presidencia del Consejo negociará con el Parlamento Europeo la legislación para su aprobación.
- Las tasas LIBOR y de bonos de corto plazo en los Estados Unidos registraron movimientos a la baja mientras las tasas de los bonos de largo plazo se desplazaron a la alza.
  - Las tasas LIBOR a 3, 6 y 12 meses registraron una ligera tendencia a la baja durante el cuarto trimestre del año. Al cierre del 31 de diciembre, la tasa a 3 meses retrocedió 5 puntos base, mientras que las tasas a 6 y 12 meses disminuyeron 13 puntos base, respectivamente, todas con relación al cierre de septiembre, situándose en 0.31, 0.51 y 0.84 por ciento, en el mismo orden.
  - Los rendimientos de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos registraron movimientos mixtos: las tasas de los bonos a corto plazo registraron variaciones negativas, en tanto las tasas de

los bonos de largo plazo registraron variaciones a la alza. Al cierre del cuarto trimestre, la curva de rendimiento de los bonos del gobierno estadounidense promedió 0.79 por ciento, 5 puntos base por arriba del promedio observado al cierre del tercer trimestre de 2012 (0.74%).

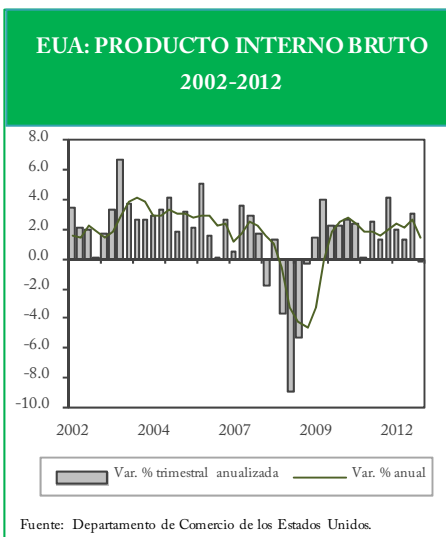


- Las autoridades financieras de México continuaron monitoreando la estabilidad del sistema financiero.
  - En su décima sesión ordinaria, realizada el 8 de noviembre, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) analizó la evolución del entorno internacional, en particular las políticas anunciadas por el Banco Central Europeo (BCE) y el denominado “precipicio fiscal”



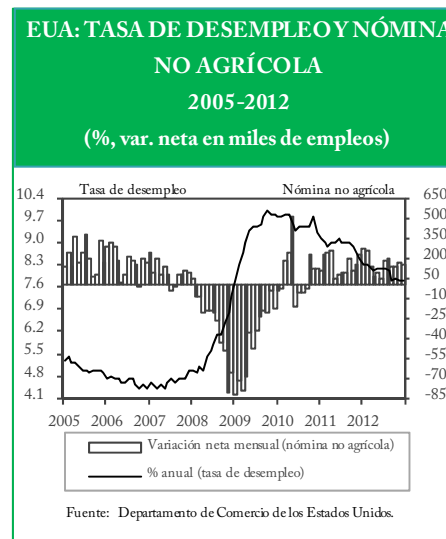
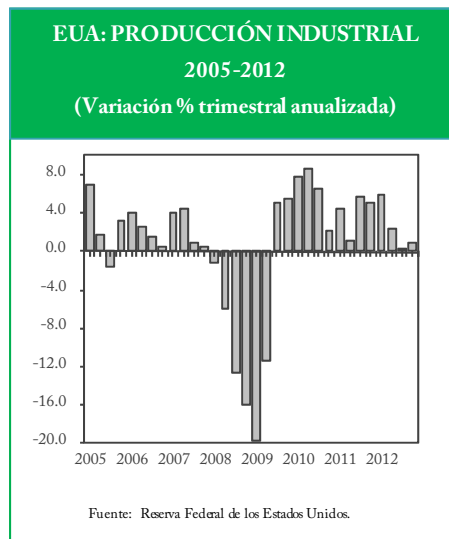
de los Estados Unidos. Los miembros del Consejo concluyeron que las medidas anunciadas por el BCE contribuyeron a mejorar la situación de los mercados financieros, sin embargo, existió preocupación respecto a la oportunidad de su implementación. Adicionalmente, el Consejo manifestó, en ese momento, preocupación sobre la dimensión del posible ajuste fiscal en los Estados Unidos que ocurriría en 2013, en caso de no existir un acuerdo legislativo que evitara el “precipicio fiscal”.

- El Consejo examinó los posibles efectos de iniciativas de regulación financiera adoptadas en diversos países. Adicionalmente, se dieron a conocer entre los miembros del CESF las reuniones realizadas entre funcionarios mexicanos y estadounidenses con respecto a las propuestas de regulación financiera en los Estados Unidos, derivadas de la aprobación de la ley Dodd-Frank.
- En lo que respecta al sistema financiero mexicano, el Consejo evaluó la situación actual y prospectiva del sistema bancario, con el objetivo de evaluar que las instituciones bancarias cuenten con capital suficiente para continuar sus actividades de intermediación financiera y de otorgamiento de crédito, inclusive durante escenarios adversos. Los resultados de la evaluación indican que la banca múltiple posee niveles de capitalización mayores al once por ciento tanto en el escenario base como en el adverso. Sin embargo, el Consejo resaltó la necesidad de que las instituciones bancarias incrementen la diversificación de sus carteras y fuentes de financiamiento, con el objetivo de disminuir riesgos en caso de que se materialice una situación de estrés en el sistema financiero.
- El crecimiento de la economía de los Estados Unidos perdió su dinamismo durante el cuarto trimestre de 2012. En el cuarto trimestre de 2012, el Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos experimentó una caída de 0.1 por ciento a tasa trimestral anualizada, variación inferior a la observada en el tercer trimestre de 2012 (3.1%). La inversión privada mostró una reducción de 0.6 por ciento a tasa trimestral anualizada. A su interior, la inversión no residencial registró un aumento de 8.4 por ciento y la residencial un incremento de 15.3 por ciento, ambas a tasas trimestrales anualizadas. El consumo privado aumentó 2.2 por ciento a tasa trimestral anualizada y el gasto del gobierno disminuyó 6.6 por ciento a tasa trimestral anualizada. Las exportaciones y las importaciones presentaron variaciones a tasas trimestrales anualizadas de -5.7 y -3.2 por ciento, respectivamente.

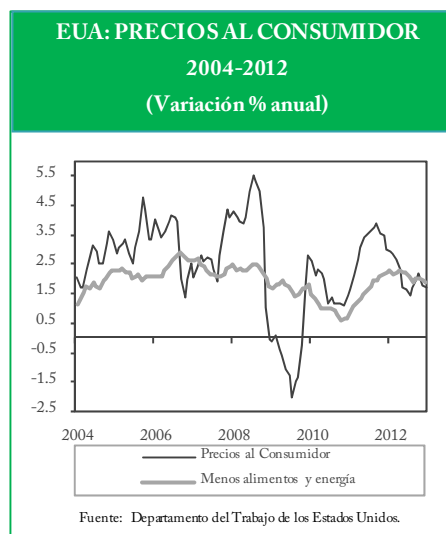




Si bien en el tercer trimestre de 2012 la producción industrial en los Estados Unidos creció 0.4 por ciento con respecto al trimestre previo, ésta se aceleró durante el cuarto trimestre de 2012, registrando un crecimiento de 1.0 por ciento, a tasa trimestral anualizada. Durante el cuarto trimestre de 2012 se crearon 453 mil puestos de trabajo, 52 mil menos que en el trimestre anterior, mientras que la tasa de desempleo se ubicó en 7.8 por ciento en diciembre de 2012, igual al nivel observado en septiembre del mismo año.

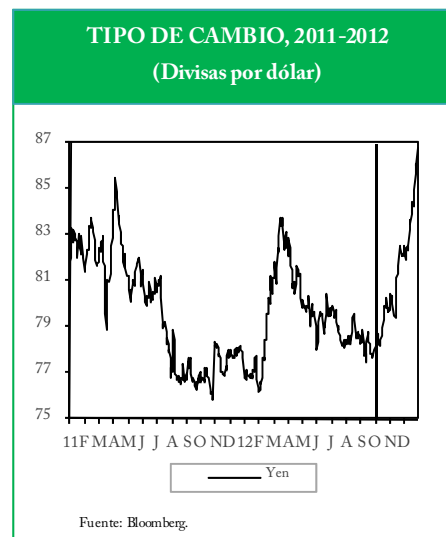
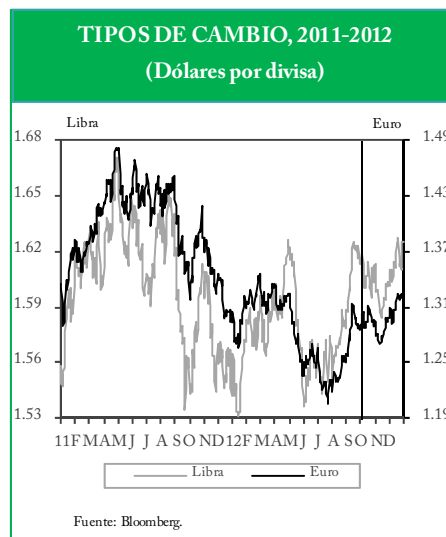
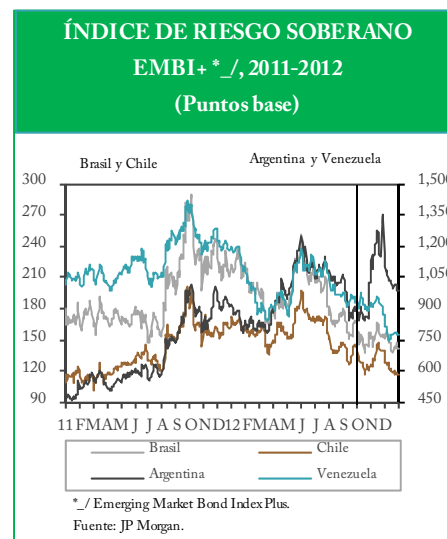
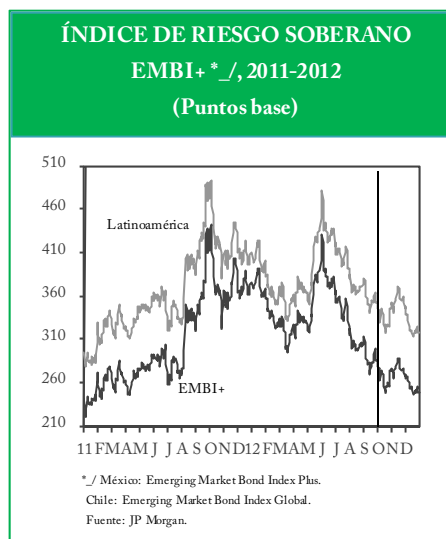


- La tasa de inflación mostró una ligera tendencia a la baja en los Estados Unidos durante el cuarto trimestre. Los precios al consumidor aumentaron 1.7 por ciento anual en diciembre de 2012, variación por debajo de la observada en septiembre de 2012 (2.0%). La inflación subyacente, que excluye los alimentos y la energía fue de 1.9 por ciento anual en diciembre, ligeramente inferior a la observada en septiembre (2.0%). Los precios de los alimentos aumentaron 1.8 por ciento anual en diciembre, variación por arriba de la observada en septiembre (1.6%), y la inflación del rubro de energía fue de 0.5 por ciento anual en diciembre, menor a la registrada al cierre de septiembre (2.4%).



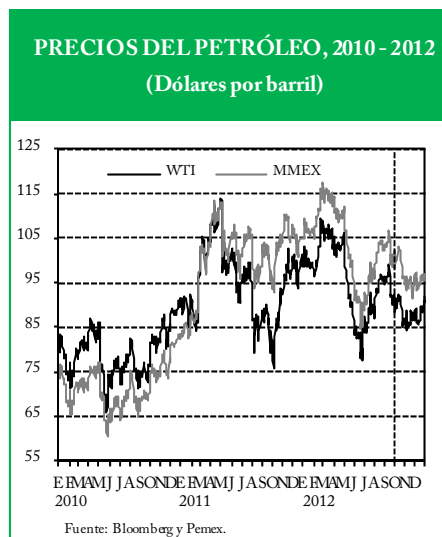
Cuarto Trimestre de 2012

- El dólar mantuvo una tendencia a la depreciación frente al euro y la libra y a la apreciación frente al yen. Entre el cierre de septiembre y de diciembre de 2012, el dólar se depreció 0.5 y 2.6 por ciento frente a la libra esterlina y al euro, respectivamente. Para el mismo periodo, la moneda estadounidense se apreció frente al yen 11.3 por ciento.
- El riesgo país de la mayoría los países emergentes disminuyó durante el cuarto trimestre de 2012 debido a las acciones de política anunciadas por las autoridades europeas y a los estímulos monetarios de carácter cuantitativo de algunos bancos centrales de países desarrollados. Al 31 de diciembre, el índice de riesgo soberano para los países emergentes (EMBI+) se ubicó en 248 puntos base, 37 puntos base por debajo del nivel observado el 28 de septiembre de 2012 (285 puntos base).



- Los precios internacionales del petróleo se caracterizaron por una elevada volatilidad durante el cuarto trimestre de 2012. En el trimestre de referencia, el precio del WTI promedió 88.2 dólares

por barril, equivalente a una disminución de 4.0 dólares por barril (-4.3%) con respecto al precio promedio registrado en el tercer trimestre del año (92.2 dólares por barril). Las fluctuaciones a la baja y al alza que se han observado en el precio del crudo han sido el resultado de, por un lado, una desaceleración en la actividad económica mundial y, por otro, el embargo comercial a Irán, los problemas de producción en el Mar del Norte y otros conflictos geopolíticos en el Medio Oriente, tales como los suscitados entre Siria y Turquía e Israel y Palestina, y en otros países como Sudán, Kuwait, Yemen, Libia y Egipto. El precio del hidrocarburo continúa sujeto a riesgos significativos, ya que un recrudecimiento de los conflictos geopolíticos antes mencionados, que provoque interrupciones adicionales en el suministro de crudo, podría impulsar al alza los precios del petróleo; mientras que una mayor producción y un debilitamiento de la demanda global de energéticos podrían presionar a la baja sus precios en el largo plazo.

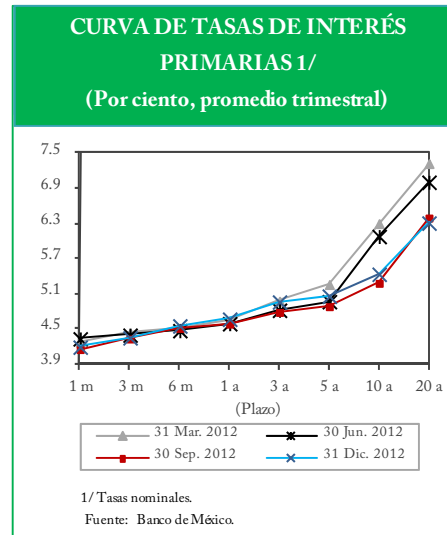
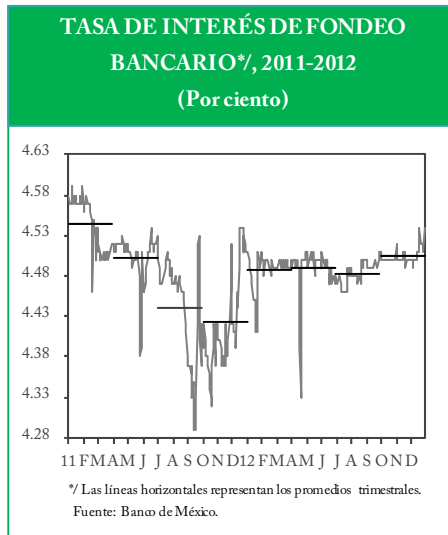


- Por su parte, se observó un comportamiento mixto en los precios promedio de las materias primas no energéticas. El índice de precios de las materias primas no petroleras del FMI registró un decremento de 0.5 por ciento con respecto al tercer trimestre de 2012, en tanto, las cotizaciones de los metales registraron un incremento de 4.2 por ciento. La mayoría de los precios promedio de las principales materias primas alimenticias disminuyeron durante el cuarto trimestre (el café -12.7%, el azúcar -7.4%, la carne de cerdo -5.8%, el maíz -3.8%, el trigo -2.9% y el arroz -1.1%) a excepción de la leche, cuyo precio mostró una variación positiva con relación al nivel promedio del trimestre anterior de 13.1 por ciento.

#### I.4.1 Tasas de interés

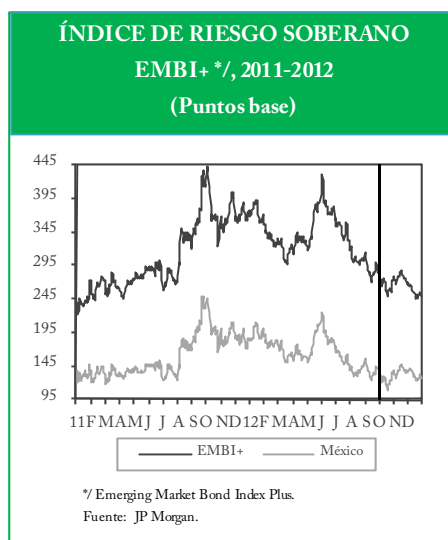
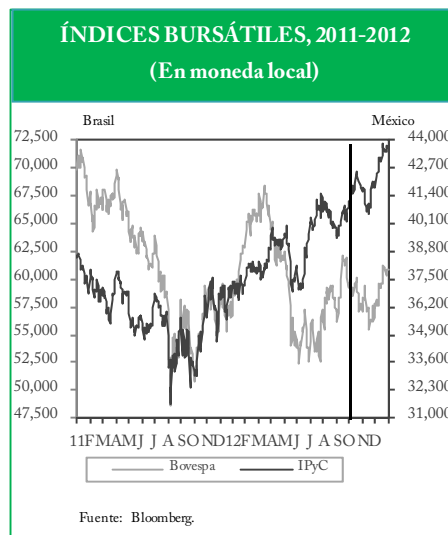
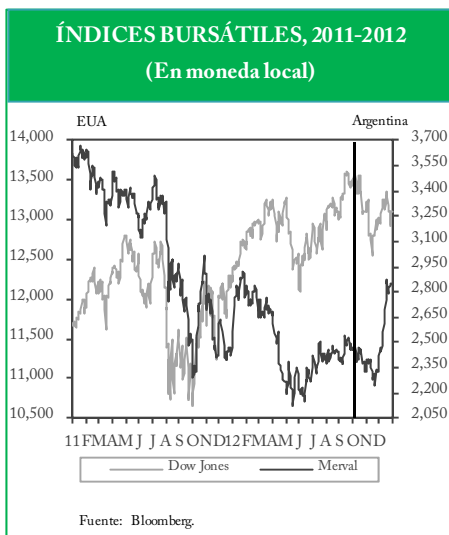
En las reuniones del 26 de octubre y del 30 de noviembre, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió mantener la tasa de interés interbancaria a un día en 4.50 por ciento. Por su parte, las tasas asociadas a los bonos gubernamentales registraron una tendencia al alza, debido a que la falta de un acuerdo fiscal en Estados Unidos respecto al “precipicio fiscal” a lo largo del cuarto trimestre, generó un efecto de búsqueda de activos seguros entre los inversionistas. La tasa primaria de Cetes a 28 días promedió 4.19 por ciento en el cuarto trimestre de 2012, lo que significó un incremento de 4 puntos

base con relación al promedio del trimestre anterior, mientras que la tasa primaria de Cetes a 1 año promedió 4.67 por ciento, 8 puntos base por arriba del promedio del trimestre previo. Por su parte, las tasas primarias de los Bonos a 3, 5 y 10 años aumentaron en 18, 18 y 15 puntos base, respectivamente, con respecto al promedio observado en el tercer trimestre de 2012. La tasa de los Bonos a 20 años presentó una variación negativa, al promediar 6.31 por ciento en el cuarto trimestre, 8 puntos base por debajo del promedio del tercer trimestre.



#### I.4.2 Bolsa Mexicana de Valores y títulos de deuda mexicana

Durante el cuarto trimestre del año, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró una tendencia al alza. La evolución positiva del índice accionario se debió a los anuncios de política de las autoridades europeas, las medidas de política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos y la evolución favorable de la economía mexicana. El IPyC alcanzó un máximo de 43,825.97 unidades el 18 de diciembre. Al 31 de diciembre, el IPyC se situó en 43,705.83 unidades, lo que representa un aumento de 6.9 por ciento respecto al cierre de septiembre de 2012. Durante el mismo periodo, las bolsas de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia y Chile registraron incrementos de 16.4, 3.0, 0.9, 4.7 y 1.7 por ciento, respectivamente, mientras que el índice Dow Jones registró una disminución de 2.5 por ciento. Por su parte, al 31 de diciembre de 2012 el riesgo soberano de México se ubicó en 126 puntos base, 16 puntos base por debajo del cierre del trimestre previo (142 puntos base).



### I.4.3 Mercado cambiario

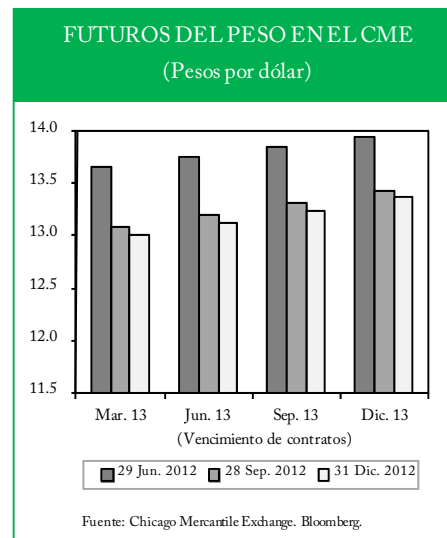
Durante el último trimestre de 2012 el tipo de cambio del peso frente al dólar, si bien registró episodios de volatilidad relacionados con el entorno financiero internacional, mostró una tendencia a la apreciación. A lo largo del trimestre, no se activó el mecanismo de subasta de dólares con precio mínimo.

Por su parte, el 30 de noviembre, la Comisión de Cambios anunció la renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con vigencia de dos años y por un monto aproximando de 73 mil millones de dólares, a fin de continuar utilizándola como un instrumento precautorio, cuyo objetivo es continuar fortaleciendo a la economía mexicana y blindarla

ante posibles perturbaciones provenientes del exterior. Lo anterior en un contexto externo en el que los riesgos para la economía global se mantienen elevados debidos, principalmente, a los latentes problemas de deuda en Europa y a la situación fiscal de los Estados Unidos, como se ha mencionado.

En este contexto, al cierre del 31 de diciembre el tipo de cambio se ubicó en 12.87 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación marginal de 0.09 por ciento respecto al nivel reportado al cierre del 28 de septiembre de 2012 (12.86 pesos por dólar).

Al cierre del cuarto trimestre, las cotizaciones de los contratos de los futuros del peso mexicano en la Bolsa Mercantil de Chicago registraron un tipo de cambio ligeramente inferior al observado en el tercer trimestre del año. Al cierre del 31 de diciembre, los contratos para entrega en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2013 se apreciaron en 0.46, 0.53, 0.50 y 0.47 por ciento, respectivamente, con relación a las cotizaciones registradas al cierre del trimestre anterior, ubicándose en 13.02, 13.13, 13.25 y 13.36 pesos por dólar, en igual orden.



#### I.4.4 Base monetaria

La base monetaria se ubicó en 846 mil millones de pesos en diciembre de 2012. Este saldo implica un aumento real de 7.0 por ciento con respecto a diciembre de 2011. A su interior, el crédito interno neto registró un saldo negativo de 1 mil 320.3 mil millones de pesos, 3.3 por ciento real menor, en términos absolutos, al saldo negativo de 1 mil 318.1 mil millones de pesos observado en diciembre de 2011. Por su parte, los activos internacionales netos se ubicaron en 2 mil 166.4 millones de pesos en diciembre de 2012, aumentando en 84.8 mil millones de pesos con respecto al mismo periodo de 2011 (0.5 por ciento real anual). En dólares, el saldo de los activos internacionales netos fue de 167.1 mil millones, mayor en 8.1 por ciento real al saldo de 149.2 mil millones registrado en diciembre de 2011.

Durante el cuarto trimestre de 2012, se observó una acumulación de activos internacionales netos por 1 mil 458 millones de dólares, debido a la compra de divisas a Pemex por 1 mil 956 millones de dólares y

a la compra neta de 852 millones de dólares al Gobierno Federal, la cual fue contrarrestada parcialmente por otros flujos negativos por 1 mil 350 millones de dólares.

#### I.4.5 Indicadores monetarios y crediticios

El saldo nominal del agregado monetario M1a, el cual incluye al sector público, fue de 2,345.4 miles de millones de pesos en noviembre de 2012, lo que implicó un incremento de 6.0 por ciento real anual. A su interior destacan las variaciones reales de -0.6 y 15.8 por ciento en los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional en poder de los bancos residentes y en los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional, respectivamente.

| AGREGADO MONETARIO M1a INCLUYENDO AL SECTOR PÚBLICO         |                        |         |                       |        |
|---|------------------------|---------|-----------------------|--------|
|   | Saldos nominales (mmp) |         | Var. % reales anuales |        |
|   | Sep-12                 | Nov-12  | Sep-12                | Nov-12 |
| <b>M1a</b>  | 2,295.7                | 2,345.4 | 4.7                   | 6.0    |
| Billetes y monedas en poder del público                     | 648.0                  | 669.9   | 8.7                   | 9.2    |
| Cuentas de cheques en M.N. en bancos residentes             | 1,119.3                | 1,105.7 | -0.3                  | -0.6   |
| Cuentas de cheques en M.E. en bancos residentes             | 166.1                  | 173.3   | 17.7                  | 19.8   |
| Depósitos en cuenta corriente en M.N.                       | 353.3                  | 387.4   | 8.9                   | 15.8   |
| Depósitos a la vista de las Sociedades de Ahorro y Préstamo | 8.9                    | 9.0     | 9.0                   | 7.4    |

Fuente: Banco de México.

Al cierre de noviembre de 2012, el ahorro financiero interno, definido como el agregado monetario M3a menos billetes y monedas en circulación, se ubicó en 10,366.0 miles de millones de pesos, cifra que representa un crecimiento anual de 11.1 por ciento en términos reales.

## AHORRO FINANCIERO INTERNO

(Miles de millones de pesos y variaciones reales)

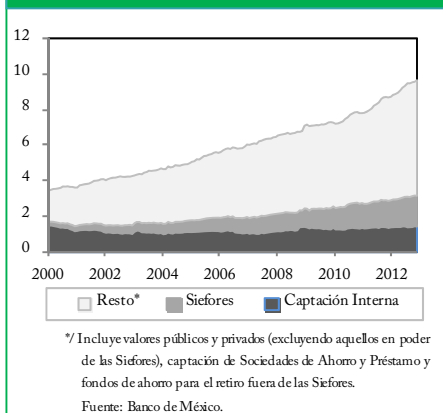
|  | Saldos nominales |          | Var. % anual |        |
|--|------------------|----------|--------------|--------|
|  | Sep-12           | Nov-12   | Sep-12       | Nov-12 |
| Billetes v monedas en circulación                                  | 648.0            | 669.9    | 8.7          | 9.2    |
| M2a = M1a + activos financieros internos en poder del público      | 9,154.2          | 9,348.4  | 4.5          | 5.8    |
| Captación interna de los Bancos                                    | 1,475.3          | 1,544.1  | -0.4         | 6.9    |
| Valores Públicos en poder de residentes                            | 3,881.4          | 3,972.6  | 6.7          | 7.5    |
| Gobierno Federal   | 2,623.9          | 2,676.1  | 7.2          | 8.2    |
| Banco de México  | 0.0              | 0.0      | 0.0          | 0.0    |
| IPAB   | 692.9            | 697.3    | 7.2          | 6.0    |
| Otros  | 564.5            | 599.1    | 4.2          | 5.9    |
| Valores Privados   | 413.3            | 393.2    | 7.4          | -3.4   |
| Fondos de Ahorro para el Retiro fuera de Siefores                  | 1,035.3          | 1,039.9  | 1.9          | 1.3    |
| M3a = M2a + activos financieros internos en poder de no residentes | 10,772.0         | 11,036.0 | 9.6          | 11.0   |
| Activos financieros internos en poder de no residentes             | 1,617.7          | 1,687.6  | 52.3         | 52.6   |
| Captación de bancos residentes                                     | 71.7             | 52.7     | 4.0          | -19.5  |
| Valores públicos en poder de no residentes                         | 1,546.1          | 1,634.9  | 55.7         | 57.1   |
| Emitidos por el Gobierno Federal                                   | 1,545.8          | 1,634.7  | 55.8         | 57.2   |
| Emitidos por el IPAB   | 305.8            | 168.8    | -41.8        | -75.2  |
| Ahorro Financiero Interno  | 10,124.0         | 10,366.0 | 9.7          | 11.1   |

Fuente: Banco de México.

## AHORRO FINANCIERO INTERNO

2000-2012

(Billones de pesos de dic-2010)





En noviembre de 2012, la cartera de crédito total vigente de la banca comercial y de desarrollo aumentó 9.1 por ciento en términos reales anuales. A su interior, el crédito al sector privado registró un incremento a tasa real anual de 9.3 por ciento. Las carteras de crédito vigente directo al consumo, a la vivienda y a empresas y personas físicas con actividad empresarial aumentaron en 15.6, 5.2 y 7.8 por ciento real anual, respectivamente.

### CRÉDITO VIGENTE DE LA BANCA COMERCIAL Y DE LA BANCA DE DESARROLLO \*

(Var. reales % anuales)

|  | Dic-10 | Dic-11 | Nov-12 |
|--|--------|--------|--------|
| Crédito Vigente Total                            | 4.1    | 10.2   | 9.1    |
| Crédito Vigente al Sector Privado                | 3.8    | 12.5   | 9.3    |
| Consumo  | 2.6    | 19.5   | 15.6   |
| Vivienda   | 7.6    | 4.4    | 5.2    |
| Empresas y Personas Físicas con Act. Empresarial | 5.7    | 13.3   | 7.8    |

Fuente: Banco de México.

\* Cifras sujetas a revisión.

En noviembre de 2012, el financiamiento directo total de la banca comercial y de la banca de desarrollo al sector privado, que incluye tanto la cartera vencida como la vigente, creció a una tasa real anual de 8.0 por ciento, y el saldo del financiamiento de la banca comercial y de desarrollo al sector privado, resultado de la consolidación del financiamiento directo y de la cartera asociada a los programas de reestructura, registró un crecimiento real anual de 7.9 por ciento.

### FINANCIAMIENTO DIRECTO DE LA BANCA COMERCIAL Y DE LA BANCA DE DESARROLLO AL SECTOR PRIVADO

(Var. % reales anuales)

|  | Dic-10 | Dic-11 | Nov-12 |
|--|--------|--------|--------|
| Financiamiento al Sector Privado <sup>*/</sup> | 2.0    | 11.0   | 7.9    |
| Financiamiento Directo                         | 2.1    | 11.2   | 8.0    |
| Valores  | -5.7   | -15.1  | -17.1  |
| Cartera Vigente                                | 3.5    | 12.7   | 9.4    |
| Cartera Vencida                                | -22.5  | 14.1   | 0.6    |
| Cartera Asociada a Programas de Reestructura   | 99.0   | -24.5  | 0.3    |

<sup>\*/</sup> Se refiere al sector no bancario e incluye valores, cartera de crédito (vigente, vencida y redescontada), intereses devengados vigentes, así como los títulos asociados a programas de reestructura.

Fuente: Banco de México.

## I.5 Sector Externo

### I.5.1 Balanza comercial en el cuarto trimestre de 2012

Durante el cuarto trimestre de 2012, México registró un déficit comercial de 1 mil 954.5 millones de dólares, mientras que un año antes este déficit fue de 734.9 millones de dólares. La balanza que excluye a los productos petroleros tuvo un déficit de 4 mil 94.5 millones de dólares, lo que implica que este déficit disminuyó en 1 mil 409.9 millones de dólares con respecto al mismo periodo de 2011. Las exportaciones de bienes registraron una expansión anual de 5.9 por ciento, al ascender a 95 mil 534.6 millones de dólares. Al interior de las exportaciones no petroleras, las extractivas y las manufactureras aumentaron a tasas anuales de 13.6 y 10.1 por ciento respectivamente, mientras que las agropecuarias disminuyeron 5.2 por ciento. Por su parte, las exportaciones petroleras cayeron a un ritmo anual de 12.8 por ciento, debido a la reducción de 8 por ciento en el precio del petróleo y la disminución de 2.6 por ciento en la plataforma de exportación. Al eliminar el componente estacional, las exportaciones totales tuvieron un incremento trimestral de 1.3 por ciento.

Las importaciones de mercancías crecieron a un ritmo anual de 7.2 por ciento, ubicándose en 97 mil 489.1 millones de dólares. Las importaciones de bienes de consumo, intermedias y de capital aumentaron a tasas anuales de 9.2, 6.1 y 12.5 por ciento, en igual orden. Al excluir las importaciones de productos petroleros, las importaciones de bienes de consumo se expandieron a una tasa anual de 10.3 por ciento. Al eliminar el factor estacional, las importaciones totales se incrementaron a un ritmo trimestral de 2.7 por ciento.

#### Cifras acumuladas en 2012

Durante 2012 la balanza comercial acumuló un superávit de 163 millones de dólares, cifra que contrasta con el déficit de 1 mil 467.8 millones de dólares observado en 2011. El déficit comercial de la balanza no petrolera se redujo en 3 mil 371.9 millones de dólares, al ubicarse en 11 mil 776.9 millones de dólares.

Las exportaciones de bienes ascendieron a 370 mil 914.6 millones de dólares, registrando una expansión anual de 6.2 por ciento. Por componentes, las ventas al exterior de productos petroleros disminuyeron a un ritmo anual de 5.9 por ciento, en tanto que las exportaciones agropecuarias, extractivas y manufactureras crecieron en 6.1, 20.7 y 8.4 por ciento, respectivamente.

Por su parte, en 2012 el valor nominal de las importaciones de mercancías fue de 370 mil 751.6 millones de dólares, nivel que representa un incremento anual de 5.7 por ciento. Las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital aumentaron a tasas anuales de 4.8, 5.3 y 10.1 por ciento, respectivamente.

## BALANZA COMERCIAL, 2011-2012

|                       | Millones de dólares |           |          |          |          |          | Variación % Anual |       |       |       |           |
|-----------------------|---------------------|-----------|----------|----------|----------|----------|-------------------|-------|-------|-------|-----------|
|                       | Acumulado           |           | 2012     |          |          |          | 2012              |       |       |       | Acumulado |
|                       | 2011                | 2012      | I        | II       | III      | IVo/     | I                 | II    | III   | IV    |           |
| Exportaciones totales | 349,375.0           | 370,914.6 | 89,671.0 | 94,465.7 | 91,243.4 | 95,534.6 | 9.6               | 5.8   | 3.6   | 5.9   | 6.2       |
| Petroleras            | 56,385.1            | 53,078.5  | 14,443.1 | 12,650.6 | 13,159.9 | 12,824.9 | 9.3               | -13.8 | -4.5  | -12.8 | -5.9      |
| No Petroleras         | 292,990.0           | 317,836.1 | 75,227.9 | 81,815.1 | 78,083.5 | 82,709.7 | 9.7               | 9.7   | 5.1   | 9.6   | 8.5       |
| Agropecuarias         | 10,309.5            | 10,937.0  | 3,214.1  | 3,277.8  | 1,893.4  | 2,551.8  | 9.7               | 11.7  | 8.0   | -5.2  | 6.1       |
| Extractivas           | 4,063.5             | 4,906.5   | 1,250.2  | 1,165.6  | 1,280.6  | 1,210.0  | 48.0              | 21.6  | 7.2   | 13.6  | 20.7      |
| Manufactureras        | 278,617.1           | 301,992.7 | 70,763.6 | 77,371.7 | 74,909.5 | 78,947.9 | 9.2               | 9.4   | 5.0   | 10.1  | 8.4       |
| Importaciones totales | 350,842.9           | 370,751.6 | 87,905.7 | 92,941.2 | 92,415.6 | 97,489.1 | 10.0              | 5.6   | 0.5   | 7.2   | 5.7       |
| Consumo               | 51,790.2            | 54,272.4  | 12,819.1 | 13,310.4 | 13,223.0 | 14,919.8 | 10.7              | 4.9   | -4.5  | 9.2   | 4.8       |
| Intermedias           | 264,020.2           | 277,911.1 | 66,131.7 | 70,296.8 | 69,661.3 | 71,821.4 | 9.1               | 5.4   | 0.9   | 6.1   | 5.3       |
| Capital               | 35,032.4            | 38,568.1  | 8,954.9  | 9,334.1  | 9,531.3  | 10,747.8 | 16.2              | 7.6   | 4.8   | 12.5  | 10.1      |
| Balanza comercial     | -1,467.8            | 163.0     | 1,765.3  | 1,524.4  | -1,172.2 | -1,954.5 | -7.5              | 23.0  | -69.8 | 165.9 | n.a.      |

o/ Cifras oportunas octubre-diciembre.

n.a. No aplicable.

Fuente: Banco de México.

### I.5.2 Balanza de pagos en el tercer trimestre de 2012<sup>1</sup>

Durante el tercer trimestre de 2012 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 3 mil 661.7 millones de dólares, menor en 562.4 millones de dólares al déficit de un año antes. Como porcentaje del PIB este déficit representó 1.2 por ciento.

La balanza de bienes y servicios tuvo un déficit de 5 mil 203.9 millones de dólares, cifra que representa una disminución anual de 3 mil 311.4 millones de dólares en este déficit. Por un lado, la balanza de bienes<sup>2</sup> registró un déficit de 1 mil 88.4 millones de dólares, menor en 2 mil 738.6 millones de dólares al déficit observado en el mismo periodo de 2011. Por su parte, la balanza de servicios tuvo un déficit de 4 mil 115.5 millones de dólares, lo que implica una disminución anual en este déficit por 572.8 millones de dólares; a su interior, la balanza turística registró un superávit de 518.3 millones de dólares.

La balanza de renta tuvo un déficit de 3 mil 950.1 millones de dólares, monto que representa un incremento anual de 2 mil 49.1 millones de dólares. Esta evolución está relacionada con el crecimiento anual de 809.8 millones de dólares en las utilidades remitidas y con la disminución anual por 934.9 millones de dólares en los ingresos diferentes a los intereses. Por su parte, el pago neto de intereses aumentó en 481.1 millones de dólares con respecto al tercer trimestre de 2011, situándose en 3 mil 244.2 millones de dólares.

<sup>1</sup> Presentación acorde con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por el Banco de México a partir del segundo trimestre de 2010.

<sup>2</sup> Incluye la balanza de mercancías generales (o balanza comercial) más la balanza de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

Las transferencias netas del exterior se ubicaron en 5 mil 492.3 millones de dólares, es decir, registraron una reducción anual de 700 millones de dólares (11.3 por ciento). Los ingresos por remesas familiares disminuyeron en 725.4 millones de dólares (11.8 por ciento), colocándose en 5 mil 411.2 millones de dólares.

Durante el tercer trimestre de 2012 la cuenta financiera de la balanza de pagos tuvo un superávit de 14 mil 845.1 millones de dólares, cifra superior en 10 mil 206.1 millones de dólares. La inversión directa neta fue de 2 mil 285 millones de dólares, superior en 1 mil 535.5 millones de dólares a la del mismo trimestre de 2011. A su interior, la Inversión Extranjera Directa en México (IED) fue de 3 mil 575.6 millones de dólares, menor en 278.7 millones de dólares (7.2 por ciento) a la observada un año antes. La inversión extranjera de cartera tuvo una entrada neta de 23 mil 102.7 millones de dólares, superior en 8 mil 568.4 millones de dólares al ingreso neto del mismo periodo de 2011. Por otro lado, se registró una salida neta de otras inversiones por 10 mil 542.6 millones de dólares.

Durante el tercer trimestre de 2012 el déficit en cuenta corriente y el superávit en cuenta financiera, más el flujo negativo de errores y omisiones por 9 mil 27.6 millones de dólares, dieron por resultado una acumulación de reservas internacionales brutas por 2 mil 869.3 millones de dólares. De esta manera, al 30 de septiembre de 2012 las reservas internacionales brutas se ubicaron en 165 mil 590 millones de dólares.

### **Cifras acumuladas en el periodo enero-septiembre de 2012**

Durante el periodo enero-septiembre de 2012, México registró un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos por 2 mil 583.7 millones de dólares, déficit menor en 4 mil 78.9 millones de dólares al observado en el mismo periodo de 2011. Como porcentaje del PIB, el déficit acumulado representó 0.3 por ciento. El resultado de la cuenta corriente de la balanza de pagos se integró de la siguiente manera.

La balanza de bienes y servicios tuvo un déficit de 7 mil 153.1 millones de dólares, menor en 4 mil 0.4 millones de dólares al déficit de un año antes. Al interior, la balanza de bienes registró un superávit de 2 mil 425.5 millones de dólares, que contrasta con el déficit de 486.8 millones de dólares observado en el mismo periodo de 2011. La balanza de servicios tuvo un déficit de 9 mil 578.7 millones de dólares, lo que implica una reducción anual de 1 mil 88.1 millones de dólares respecto al mismo periodo del año previo.

La balanza de renta registró un déficit de 12 mil 831.2 millones de dólares, saldo que implica una disminución anual de 100.9 millones de dólares en dicho déficit. El pago neto de intereses fue de 11 mil 336.2 millones de dólares, equivalente a 1.3 por ciento del PIB. Las transferencias netas del exterior se ubicaron en 17 mil 400.6 millones de dólares, registrando una contracción anual de 0.1 por ciento.

Durante enero-septiembre de 2012 la cuenta financiera acumuló un superávit de 30 mil 127.6 millones de dólares, menor en 1 mil 590.7 millones de dólares al superávit que tuvo un año antes. La inversión directa neta registró una salida de 3 mil 329 millones de dólares, mientras que un año antes tuvo una entrada de 5 mil 831.6 millones de dólares. Este flujo se integró por el ingreso de inversión extranjera en México por 13 mil 45.1 millones de dólares y la inversión directa en el exterior de parte de los residentes en México por 16 mil 374 millones de dólares. La inversión extranjera de cartera registró una entrada neta de 56 mil 978.3 millones de dólares, nivel superior en 21 mil 531 millones de dólares con respecto al mismo periodo en 2011. El rubro de otras inversiones tuvo una salida neta de 23 mil 521.7

---

millones de dólares, nivel mayor en 13 mil 961.1 millones de dólares al reportado en enero-septiembre del año previo.

Durante el periodo enero-septiembre de 2012 se registró un flujo negativo de 12 mil 7.6 millones de dólares por concepto de errores y omisiones, lo que sumado a los resultados de la cuenta corriente y la cuenta financiera resultó en un crecimiento de las reservas internacionales brutas por 16 mil 381.3 millones de dólares.

**BALANZA DE PAGOS, 2010-2012\*/**  
**(Millones de dólares)**

|                                       | Anual     |           | Enero-septiembre |           | Variación<br>Absoluta<br>(d-c) | Variación<br>Anual |       |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------------------|-----------|--------------------------------|--------------------|-------|
|                                       | 2010      | 2011      | 2011             | 2012      |                                | (b/a)              | (d/c) |
|                                       | (a)       | (b)       | (c)              | (d)       |                                |                    |       |
| Cuenta Corriente                      | -1,668.9  | -9,152.8  | -6,662.6         | -2,583.7  | 4,078.9                        | -,-                | -61.2 |
| Balanza de bienes 1/                  | -2,884.4  | -1,170.8  | -486.8           | 2,425.5   | 2,912.3                        | -59.4              | n.a.  |
| Exportaciones                         | 298,859.8 | 349,945.7 | 259,615.8        | 275,892.4 | 16,276.7                       | 17.1               | 6.3   |
| Importaciones                         | 301,744.2 | 351,116.5 | 260,102.6        | 273,466.9 | 13,364.3                       | 16.4               | 5.1   |
| Balanza de servicios                  | -10,150.2 | -14,229.6 | -10,666.7        | -9,578.7  | 1,088.1                        | 40.2               | -10.2 |
| Ingresos                              | 15,167.5  | 15,297.7  | 11,243.9         | 11,894.9  | 651.1                          | 0.9                | 5.8   |
| Egresos                               | 25,317.7  | 29,527.3  | 21,910.6         | 21,473.6  | -437.0                         | 16.6               | -2.0  |
| Balanza de renta                      | -10,171.2 | -16,726.0 | -12,932.0        | -12,831.2 | 100.9                          | 64.4               | -0.8  |
| Ingresos                              | 10,800.5  | 10,645.4  | 7,654.0          | 9,775.4   | 2,121.4                        | -1.4               | 27.7  |
| Egresos                               | 20,971.7  | 27,371.4  | 20,586.0         | 22,606.5  | 2,020.5                        | 30.5               | 9.8   |
| Transferencias netas                  | 21,536.9  | 22,973.6  | 17,422.9         | 17,400.6  | -22.3                          | 6.7                | -0.1  |
| Ingresos                              | 21,622.8  | 23,151.8  | 17,581.1         | 17,510.7  | -70.4                          | 7.1                | -0.4  |
| Egresos                               | 85.9      | 178.2     | 158.2            | 110.1     | -48.1                          | 107.5              | -30.4 |
| Cuenta Financiera                     | 40,175.3  | 44,002.6  | 31,718.3         | 30,127.6  | -1,590.7                       | 9.5                | -5.0  |
| Inversión directa                     | 5,911.3   | 8,684.6   | 5,831.6          | -3,329.0  | -9,160.6                       | 46.9               | n.a.  |
| En México                             | 20,956.3  | 20,823.3  | 15,817.4         | 13,045.1  | -2,772.3                       | -0.6               | -17.5 |
| De mexicanos en el exterior           | -15,045.0 | -12,138.7 | -9,985.7         | -16,374.0 | -6,388.3                       | -19.3              | 64.0  |
| Inversión de cartera                  | 29,727.7  | 41,743.6  | 35,447.3         | 56,978.3  | 21,531.0                       | 40.4               | 60.7  |
| Pasivos                               | 37,603.5  | 40,944.1  | 33,636.0         | 57,485.6  | 23,849.6                       | 8.9                | 70.9  |
| Sector público 2/                     | 28,096.1  | 36,975.2  | 28,369.7         | 43,573.2  | 15,203.5                       | 31.6               | 53.6  |
| Sector privado                        | 9,507.4   | 3,968.9   | 5,266.4          | 13,912.4  | 8,646.0                        | -58.3              | 164.2 |
| Activos                               | -7,875.8  | 799.5     | 1,811.3          | -507.3    | -2,318.5                       | n.a.               | n.a.  |
| Otra inversión                        | 4,536.4   | -6,425.6  | -9,560.6         | -23,521.7 | -13,961.1                      | n.a.               | 146.0 |
| Pasivos                               | 32,894.3  | -1,240.1  | -6,809.7         | -13,219.0 | -6,409.3                       | n.a.               | 94.1  |
| Sector público 3/                     | 8,698.7   | 301.9     | -2,002.5         | -3,640.6  | -1,638.1                       | -96.5              | 81.8  |
| Banco de México                       | -3,221.0  | 0.0       | 0.0              | 0.0       | 0.0                            | n.s.               | n.s.  |
| Sector privado                        | 27,416.6  | -1,542.0  | -4,807.2         | -9,578.4  | -4,771.2                       | n.a.               | 99.3  |
| Activos                               | -28,357.9 | -5,185.5  | -2,751.0         | -10,302.7 | -7,551.8                       | -81.7              | 274.5 |
| Errores y omisiones                   | -17,891.1 | -6,669.9  | -5,298.9         | -12,007.6 | -6,708.7                       | -62.7              | 126.6 |
| Variación de la reserva internacional |           |           |                  |           |                                |                    |       |
| bruta                                 | 20,694.5  | 28,621.2  | 20,500.4         | 16,381.3  | -4,119.1                       | 38.3               | -20.1 |
| Ajustes por valoración                | -79.2     | -441.3    | -743.6           | -844.9    | -101.3                         | -,-                | 13.6  |

\*/ Presentación acorde con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por el Banco de México a partir del segundo trimestre de 2010.

1/ Incluye la balanza de mercancías generales (o balanza comercial) más la balanza de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

2/ Incluye proyectos Pidiregas.

3/ Incluye proyectos Pidiregas y excluye Banco de México.

n.a. No aplicable. n.s. No significativo. -,- Crecimiento superior a 300 por ciento.

Fuente: Banco de México.

## II. INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

### II.1 Introducción

El déficit público fue de 403 mil 622 millones de pesos al cierre de 2012, resultado congruente con el déficit presupuestario aprobado para el año y con las disposiciones aplicables para el ejercicio fiscal. Sin considerar la inversión de Pemex, el déficit público fue de 92 mil 123 millones de pesos, ubicándose en 0.6 por ciento del PIB.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 3 billones 517 mil 494 millones de pesos, siendo mayores en 3.3 por ciento en términos reales en comparación a los de 2011.

Los ingresos petroleros crecieron 3.7 por ciento anual en términos reales como resultado de un mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (3.5 por ciento) y la depreciación observada del tipo de cambio (3.3 por ciento), efectos que se compensaron parcialmente con el menor precio del gas natural (31.8 por ciento) y la menor plataforma de producción (0.2 por ciento), todos con respecto al año anterior.

Los ingresos tributarios no petroleros se incrementaron 1.4 por ciento en términos reales con respecto a 2011. El crecimiento moderado se explica principalmente por la derogación del impuesto sobre tenencia; al ajustar la recaudación por dicho efecto, los ingresos tributarios aumentan 2.4 por ciento real. Al interior se observan aumentos reales de 10.9, 3.7 y 1.7 por ciento en la recaudación de los impuestos a los automóviles nuevos, al valor agregado y el sistema renta (ISR-IETU-IDE), en ese orden. Por su parte, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex aumentaron 3.1 por ciento en términos reales lo que se explica, principalmente, por mayores cuotas a la seguridad social y ventas de energía eléctrica. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 16.6 por ciento debido al registro de ingresos no recurrentes.

Respecto al monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación de 2012, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 207 mil 445 millones de pesos (6.3 por ciento). A su interior, los ingresos petroleros fueron superiores en 17 mil 190 millones de pesos, los ingresos tributarios no petroleros en 25 mil 57 millones de pesos, los no tributarios del Gobierno Federal en 136 mil 441 millones de pesos y los propios de las entidades paraestatales distintas de Pemex en 28 mil 757 millones de pesos. La aplicación de los ingresos excedentes se realiza en estricto apego a las disposiciones vigentes en el ejercicio fiscal de 2012: 68.6 miles de millones de pesos de ingresos propios generados por las entidades de control presupuestario directo se destinan a las mismas entidades que los generaron ya que son necesarios para cubrir el costo de proveer los bienes y servicios que ofrecen; 35.6 miles de millones de pesos corresponden a derechos petroleros con fin específico, dentro de los cuales destaca el derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo, por 19.6 miles de millones de pesos, que se destina a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; y el resto de los recursos correspondieron a las dependencias del Gobierno Federal.

Los saldos de los fondos de estabilización al 31 de diciembre de 2012 suman 47 mil 38 millones de pesos.

**Saldos de los fondos de estabilización  
al 31 de diciembre de 2012  
(Millones de pesos)**

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>Total</b>   | <b>47,037.5</b> |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)                        | 17,453.4        |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)     | 13,469.3        |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos para Infraestructura de Pemex (FEIPEMEX) | 1,353.5         |
| Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP)                          | 14,761.3        |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el marco del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP), vigente en el periodo 2010-2012, los ahorros presupuestarios en conceptos de gasto administrativo y de operación ascendieron a 6 mil 650 millones de pesos, que sumados a los 43 mil 512 millones de pesos generados durante los primeros dos años de su aplicación, ascienden a un total de 50 mil 162 millones de pesos. Este monto representa 25.1 por ciento más que la meta original prevista en el PNRGP, equivalente a 40 mil 100 millones de pesos.

Durante 2012 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 3 billones 923 mil millones de pesos, monto 3.8 por ciento mayor en términos reales al registrado el año anterior. El gasto programable se ubicó en 3 billones 104 mil 909 millones de pesos y mostró un incremento real de 4.2 por ciento. A su interior, destacan los siguientes aspectos:

- Las erogaciones en materia de desarrollo económico y social aumentaron 4.8 y 3.1 por ciento en términos reales, respectivamente.
- La inversión física presupuestaria aumentó 0.5 por ciento real y la impulsada disminuyó 1.3 por ciento.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias, aumentaron 1.9 por ciento real. Las participaciones disminuyeron 0.6 por ciento en términos reales; al ajustar la base de comparación por el efecto de la eliminación de la tenencia, las participaciones federales a las entidades federativas aumentarían 2.3 por ciento. Por lo que hace al resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, éstos aumentaron 3.7 por ciento real anual.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 6.5 por ciento con respecto a 2011.
- El costo financiero del sector público fue mayor en 7.0 por ciento real con respecto a 2011 como resultado, principalmente, de la depreciación del tipo de cambio promedio anual y del servicio de la deuda de Pemex.



## II.2 Evolución respecto al año anterior

### II.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En 2012 el balance público registró un déficit de 403 mil 622 millones de pesos, en comparación con el déficit de 353 mil 458 millones de pesos en 2011. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 413 mil 104 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 7 mil 599 y 1 mil 884 millones de pesos, respectivamente.

Si se excluye la inversión de Pemex, el déficit del sector público es de 92 mil 123 millones de pesos, resultado congruente con el déficit previsto para este indicador en 2012<sup>1</sup>.

Al cierre del año, el balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero mostró un déficit de 94 mil 612 millones de pesos, en comparación con el déficit de 81 mil 93 millones de pesos del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 306 mil 485 millones de pesos y un endeudamiento externo por 97 mil 137 millones de pesos.<sup>2</sup>

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre  |                     | Var. %<br>real |
|--|------------------|---------------------|----------------|
|  | 2011             | 2012 <sup>p/-</sup> |                |
| Balance Público  | -353,458.1       | -403,621.9          | n.s.           |
| <i>Balance Público sin inversión de PEMEX</i>              | <i>-86,197.5</i> | <i>-92,122.9</i>    | <i>n.s.</i>    |
| Balance presupuestario                                     | -360,235.8       | -405,505.7          | n.s.           |
| Ingreso presupuestario                                     | 3,271,080.1      | 3,517,494.4         | 3.3            |
| Petrolero <sup>1/-</sup>                                   | 1,101,879.1      | 1,189,459.8         | 3.7            |
| Gobierno Federal   | 706,646.8        | 720,729.7           | -2.0           |
| Pemex  | 395,232.2        | 468,730.0           | 13.9           |
| No petrolero   | 2,169,201.1      | 2,328,034.6         | 3.1            |
| Gobierno Federal   | 1,613,594.9      | 1,731,719.7         | 3.1            |
| Tributarios  | 1,436,714.7      | 1,517,020.2         | 1.4            |
| No tributarios   | 176,880.2        | 214,699.5           | 16.6           |
| Organismos y empresas <sup>2/-</sup>                       | 555,606.2        | 596,315.0           | 3.1            |
| Gasto neto presupuestario                                  | 3,631,315.9      | 3,923,000.0         | 3.8            |
| Programable  | 2,860,941.3      | 3,104,908.9         | 4.2            |
| No programable   | 770,374.6        | 818,091.1           | 2.0            |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto | 6,777.7          | 1,883.8             | -73.3          |
| <b>Balance primario</b>                                    | <b>-81,092.7</b> | <b>-94,612.2</b>    | <b>n.s.</b>    |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/-/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/-/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Este monto difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/-/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1</sup> La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento establecen que para considerar que el gasto contribuye al equilibrio se evalúa la meta del balance público excluyendo la inversión de Pemex, considerando un margen transaccional equivalente a +/-1 por ciento del gasto neto.

<sup>2</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque, de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 668 mil 858 millones de pesos, lo cual se compensó parcialmente con un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 242 mil 664 millones de pesos y con un resultado a favor en la posición financiera neta con el Banco de México por 119 mil 709 millones de pesos.

## II.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante el ejercicio fiscal de 2012 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 3 billones 517 mil 494 millones de pesos, monto 3.3 por ciento mayor en términos reales al obtenido en igual lapso de 2011. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros mostraron un crecimiento real de 3.7 por ciento debido, principalmente, al mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 1.4 por ciento; al ajustar la recaudación por el efecto de la derogación del impuesto sobre tenencia, el aumento es de 2.4 por ciento real.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un aumento en términos reales de 3.1 por ciento, lo que se explica principalmente por mayores ventas de energía eléctrica y cuotas a la seguridad social.

### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto                               | Enero-diciembre |             | Var. %<br>real | Composición % |          |
|--|-----------------|-------------|----------------|---------------|----------|
|  | 2011            | 2012 P./    |                | 2011          | 2012 P./ |
| Total                                  | 3,271,080.1     | 3,517,494.4 | 3.3            | 100.0         | 100.0    |
| Petroleros 1./                         | 1,101,879.1     | 1,189,459.8 | 3.7            | 33.7          | 33.8     |
| Gobierno Federal                       | 706,646.8       | 720,729.7   | -2.0           | 21.6          | 20.5     |
| Derechos                               | 849,307.4       | 923,285.1   | 4.4            | 26.0          | 26.2     |
| IEPS                                   | -145,679.1      | -203,128.5  | n.s.           | -4.5          | -5.8     |
| Artículo 2o.-A Fracción I              | -165,977.3      | -222,757.3  | n.s.           | -5.1          | -6.3     |
| Artículo 2o.-A Fracción II 2./         | 20,298.2        | 19,628.8    | -7.1           | 0.6           | 0.6      |
| Impuesto a los rendimientos petroleros | 3,018.5         | 573.2       | -81.8          | 0.1           | 0.0      |
| Pemex                                  | 395,232.2       | 468,730.0   | 13.9           | 12.1          | 13.3     |
| No petroleros                          | 2,169,201.1     | 2,328,034.6 | 3.1            | 66.3          | 66.2     |
| Gobierno Federal                       | 1,613,594.9     | 1,731,719.7 | 3.1            | 49.3          | 49.2     |
| Tributarios                            | 1,436,714.7     | 1,517,020.2 | 1.4            | 43.9          | 43.1     |
| ISR, IETU e IDE 3./                    | 759,167.8       | 803,908.5   | 1.7            | 23.2          | 22.9     |
| Impuesto sobre la renta                | 721,565.2       | 760,106.2   | 1.2            | 22.1          | 21.6     |
| Impuesto al activo                     | -1,119.9        | -1,180.8    | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Impuesto empresarial a tasa única      | 47,164.5        | 42,197.3    | -14.1          | 1.4           | 1.2      |
| Impuesto a los depósitos 3./           | -8,442.0        | 2,785.8     | n.s.           | -0.3          | 0.1      |
| Impuesto al valor agregado             | 537,142.5       | 579,995.3   | 3.7            | 16.4          | 16.5     |
| Producción y servicios                 | 69,245.6        | 72,972.4    | 1.2            | 2.1           | 2.1      |
| Importaciones                          | 26,881.2        | 27,901.1    | -0.3           | 0.8           | 0.8      |
| Otros impuestos 4./                    | 44,277.6        | 32,242.8    | -30.1          | 1.4           | 0.9      |
| No tributarios                         | 176,880.2       | 214,699.5   | 16.6           | 5.4           | 6.1      |
| Organismos y empresas 5./              | 555,606.2       | 596,315.0   | 3.1            | 17.0          | 17.0     |
| Partidas informativas                  |                 |             |                |               |          |
| Gobierno Federal                       | 2,320,241.7     | 2,452,449.4 | 1.5            | 70.9          | 69.7     |
| Tributarios                            | 1,294,054.1     | 1,314,464.8 | -2.4           | 39.6          | 37.4     |
| No tributarios                         | 1,026,187.6     | 1,137,984.6 | 6.5            | 31.4          | 32.4     |
| Organismos y empresas                  | 950,838.4       | 1,065,045.0 | 7.6            | 29.1          | 30.3     |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Este monto difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3./ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley del IDE.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 16.6 por ciento debido a los mayores derechos e ingresos no recurrentes respecto a los que se capturaron el año anterior.
- Del total de ingresos presupuestarios, el 69.7 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 30.3 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

### Ingresos del Gobierno Federal

Durante el ejercicio fiscal de 2012 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 2 billones 452 mil 449 millones de pesos, cifra superior en 1.5 por ciento real al monto obtenido el año anterior. La evolución de estos ingresos se explica a continuación:

#### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL Enero-diciembre de 2012 (Comparación respecto a enero-diciembre de 2011)

| Conceptos                  | Var. real % | Explicación de la variación real anual   |
|----------------------------|-------------|--|
| Petroleros                 | -2.0        |  |
| Derechos                   | 4.4         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue mayor en 3.5 dólares al promedio observado en enero-diciembre de 2011 (3.5 por ciento).</li> <li>• El tipo de cambio del peso respecto al dólar, en promedio para el año, se depreció en 3.3 por ciento real.</li> <li>• La tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos se redujo de 72.5 por ciento en 2011 a 71.5 por ciento en 2012.</li> <li>• El precio internacional del gas natural medido en dólares disminuyó 31.8 por ciento.</li> <li>• El volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 4 mil barriles diarios (mbd) y la producción de gas natural en 12.2 por ciento.</li> </ul> |
| IEPS                       | n.s.        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de Pemex, lo que implicó una recaudación negativa de este impuesto de 222 mil 757 millones de pesos.</li> </ul>   |
| No petroleros              | 3.1         |  |
| Tributarios                | 1.4         |  |
| ISR-IETU-IDE <sup>1/</sup> | 1.7         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El crecimiento moderado se debe a que la base de comparación en 2011 es alta, porque la recaudación del Sistema Renta alcanzó un crecimiento real de 8.0 por ciento respecto a 2010.</li> </ul>   |
| IVA                        | 3.7         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el dinamismo de la actividad económica.</li> </ul>  |
| IEPS                       | 1.2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La base de comparación en 2011 es alta, porque la recaudación del IEPS registró un crecimiento real de 10.5 por ciento respecto a 2010.</li> </ul>  |
| Importación                | -0.3        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La reducción gradual de los aranceles.</li> </ul>   |
| Otros <sup>2/</sup>        | -30.1       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la derogación en 2012 del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (la recaudación por este impuesto en 2011 ascendió a 15 mil 256 millones de pesos y en 2012 los accesorios se ubicaron en 2 mil 279 millones de pesos).</li> </ul>   |
| No tributarios             | 16.6        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por mayores derechos, productos y aprovechamientos.</li> </ul>  |

n.s.: No significativo.

1\_/El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados en especial del impuesto sobre la renta.

2\_/Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2012, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que a diciembre de 2012 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

## Ingresos de organismos y empresas

Durante 2012 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 1 billón 65 mil 45 millones de pesos, cifra que muestra un incremento real de 7.6 por ciento respecto a los ingresos generados el año anterior.

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO Enero-diciembre de 2012 (Comparación respecto a enero-diciembre de 2011)

| Entidad | Var. real % | Explicación de la variación real anual  |
|---------|-------------|---|
| Pemex   | 13.9        | <ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo fue mayor en 3.5 por ciento.</li> <li>El volumen de exportación de petróleo fue menor en 90 mil barriles diarios (mbd).</li> <li>El tipo de cambio del peso respecto al dólar en promedio para el año se depreció en 3.3 por ciento real.</li> <li>A partir de 2012, la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos se redujo de 72.5% aplicada en 2011 a 71.5%.</li> <li>El volumen de producción de crudo disminuyó en 4 mil barriles diarios (mbd) y el de gas natural en 12.2 por ciento.</li> <li>El precio internacional del gas natural medido en dólares disminuyó en 31.8 por ciento.</li> </ul> |
| CFE     | 3.7         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por ventas de energía.</li> </ul>   |
| IMSS    | 4.4         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores contribuciones a la seguridad social e ingresos diversos.</li> </ul>   |
| ISSSTE  | -8.4        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores ingresos diversos.</li> </ul>  |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.2.3 Gasto presupuestario

Durante 2012 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 3 billones 923 mil millones de pesos, monto 3.8 por ciento mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 3 billones 617 mil 813 millones de pesos y fue superior en 3.5 por ciento real al registrado en 2011. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- Las erogaciones en materia de desarrollo económico y social aumentaron 4.8 y 3.1 por ciento en términos reales, respectivamente. Al interior de las funciones de desarrollo social, las actividades de recreación, cultura y otras

### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto                         | Enero-diciembre |                     | Var. % real | Composición % |                     |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|-------------|---------------|---------------------|
|                                  | 2011            | 2012 <sup>p./</sup> |             | 2011          | 2012 <sup>p./</sup> |
| Total                            | 3,631,315.9     | 3,923,000.0         | 3.8         | 100.0         | 100.0               |
| Gasto primario                   | 3,357,384.6     | 3,617,813.2         | 3.5         | 92.5          | 92.2                |
| Programable                      | 2,860,941.3     | 3,104,908.9         | 4.2         | 78.8          | 79.1                |
| No programable                   | 496,443.3       | 512,904.3           | -0.8        | 13.7          | 13.1                |
| Participaciones                  | 477,256.2       | 494,014.2           | -0.6        | 13.1          | 12.6                |
| Adefas                           | 19,652.8        | 20,820.0            | 1.8         | 0.5           | 0.5                 |
| Operaciones ajenas <sup>1/</sup> | -465.7          | -1,929.9            | n.s.        | 0.0           | 0.0                 |
| Costo financiero <sup>2/</sup>   | 273,931.3       | 305,186.8           | 7.0         | 7.5           | 7.8                 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2\_/Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

manifestaciones sociales; salud; protección social y educación registraron crecimientos reales de 22.7, 7.1, 4.7 y 3.9 por ciento, respectivamente.

- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 6.5 por ciento.
- La inversión física presupuestaria aumentó 0.5 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público disminuyó 1.3 por ciento real.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias aumentaron 1.9 por ciento real. Las participaciones disminuyeron 0.6 por ciento en términos reales, mientras que el resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios aumentaron 3.7 por ciento real anual.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo servicios personales, representaron 37.1 por ciento del gasto programable total y aumentaron 3.5 por ciento real.
- Las erogaciones en servicios personales aumentaron 3.3 por ciento en términos reales.
- Como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP), en 2012 los ahorros obtenidos en gasto administrativo y de operación ascendieron a 6 mil 650 millones de pesos, que sumados a los 43 mil 512 millones de pesos generados durante el periodo 2010-2011 implican un ahorro acumulado de 50 mil 162 millones de pesos.

Durante 2012 el costo financiero del sector público se ubicó en 305 mil 187 millones de pesos, monto mayor en 7.0 por ciento en términos reales al del año anterior. De estas erogaciones, 95.6 por ciento fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 4.4 por ciento para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). El comportamiento del costo financiero obedece, principalmente, a la depreciación del tipo de cambio promedio anual y al mayor costo financiero que enfrentó Pemex.

#### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto                       | Enero-diciembre |           | Var. %<br>real | Composición % |          |
|--------------------------------|-----------------|-----------|----------------|---------------|----------|
|                                | 2011            | 2012 p./  |                | 2011          | 2012 p./ |
| Total                          | 273,931.3       | 305,186.8 | 7.0            | 100.0         | 100.0    |
| Intereses, comisiones y gastos | 258,485.2       | 291,857.3 | 8.5            | 94.4          | 95.6     |
| Gobierno Federal               | 225,091.5       | 243,614.0 | 4.0            | 82.2          | 79.8     |
| Sector paraestatal             | 33,393.7        | 48,243.3  | 38.8           | 12.2          | 15.8     |
| Apoyo a ahorradores y deudores | 15,446.1        | 13,329.5  | -17.1          | 5.6           | 4.4      |
| IPAB                           | 11,516.7        | 10,663.3  | -11.1          | 4.2           | 3.5      |
| Otros                          | 3,929.4         | 2,666.2   | -34.8          | 1.4           | 0.9      |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### II.2.3.1 Gasto programable

Durante 2012 el gasto programable del sector público presupuestario sumó 3 billones 104 mil 909 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 4.2 por ciento en comparación con el del año

anterior. Los conceptos que determinaron en mayor medida el comportamiento del gasto programable fueron los siguientes:

**PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL GASTO PROGRAMABLE**  
(Comparación respecto a enero-diciembre de 2011)

| Concepto   | Diferencia enero-diciembre<br>2012-2011 |            | Explicación de la variación real anual  |
|--|---|------------|---|
|  | Absoluta <sup>1/</sup>                  | Var real % |   |
| <b>Gasto programable</b>                                       | <b>126,344.4</b>                        | <b>4.2</b> |   |
| Petróleos Mexicanos  | 37,890.0                                | 8.9        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor gasto de inversión física.</li> <li>Mayor gasto en servicios personales y pensiones.</li> </ul>  |
| Aportaciones a Seguridad Social                                | 28,175.8                                | 7.5        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos para cubrir las aportaciones estatutarias y las pensiones en curso de pago del IMSS; gastos médicos y pensiones en curso de pago del ISSSTE; el Programa IMSS-Oportunidades; las pensiones y compensaciones militares; las pensiones de los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México y las pensiones en curso de pago de Luz y Fuerza del Centro.</li> </ul>   |
| Sin subsidios y transferencias a organismos y empresas         | 601.6                                   | 0.9        |   |
| Comisión Federal de Electricidad                               | 27,187.2                                | 9.1        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores erogaciones en la adquisición de combustibles para la generación de electricidad; en servicios personales y en pensiones.</li> </ul>   |
| Instituto Mexicano del Seguro Social                           | 26,040.5                                | 6.7        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementos en pensiones y jubilaciones, adquisición de medicamentos, materiales de curación y servicios personales.</li> </ul>  |
| Educación Pública  | 20,075.1                                | 7.8        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en los recursos para atender los programas Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; Desarrollo Humano Oportunidades; Mejores Escuelas; Escuelas de Tiempo Completo; Deporte; Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media, Inglés y Computación.</li> </ul>   |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 11,480.2                                | 2.3        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos para servicios personales a través del FAEB, FASSA y FAETA.</li> <li>Mayores recursos para inversión mediante el FAIS, FAM, FORTAMUN y FAFEF.</li> </ul>  |
| Salud  | 6,820.3                                 | 6.6        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores subsidios a través de los programas Seguro Popular; Desarrollo Humano Oportunidades; Seguro Médico para una Nueva Generación; Atención a Familias y Población Vulnerable y Caravanas de la Salud.</li> <li>Incremento en el pago de servicios básicos como agua, telefonía, energía eléctrica, arrendamiento de edificios, pagos de defunción y servicios de difusión para las campañas preventivas en materia de salud.</li> <li>Aportaciones al Fideicomiso Fondo de Gastos Catastróficos en Salud.</li> </ul> |
| Desarrollo Social  | 6,300.0                                 | 8.2        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores subsidios para los programas Desarrollo Humano Oportunidades; 70 y Más; Abasto Rural; Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; Apoyo Alimentario y Desarrollo de Zonas Prioritarias.</li> <li>Mayores recursos para el Programa Regularización de Lotes en Asentamientos Humanos Irregulares en Terrenos de Origen Ejidal, Comunal y de Propiedad Federal.</li> </ul>   |
| Instituto Federal Electoral                                    | 4,723.2                                 | 43.2       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores erogaciones para las prerrogativas de los partidos políticos, la actualización del padrón electoral y la expedición de la credencial para votar.</li> </ul>  |

## PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-diciembre de 2011)

| Concepto   | Diferencia enero-diciembre<br>2012-2011 |            | Explicación de la variación real anual  |
|--|---|------------|---|
|  | Absoluta <sup>1/</sup>                  | Var real % |   |
| Hacienda y Crédito Público   | 4,562.8                                 | 9.2        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación patrimonial al Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial y al Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe.</li> <li>• Mayores subsidios para los programas Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal a la Vivienda; Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas y Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.</li> </ul>     |
| Gobernación  | 4,449.0                                 | 24.8       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos.</li> <li>• Mayores subsidios a las entidades federativas y municipios a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li> </ul>   |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales  | 3,886.4                                 | 7.3        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos erogados en servicios personales, materiales y suministros y en servicios generales.</li> <li>• Mayores subsidios de capital para ProÁrbol y para el Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.</li> </ul>   |
| Poder Judicial   | 3,049.0                                 | 7.8        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para servicios personales y servicios generales.</li> </ul>   |
| Seguridad Pública  | 3,711.7                                 | 9.0        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en servicios personales y servicios generales.</li> <li>• Mayores recursos para equipo de seguridad pública, maquinaria y equipo industrial, así como para construcción y supervisión de obras.</li> </ul>   |
| Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 2,974.1                                 | 9.7        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores erogaciones en el rubro de servicios personales para cubrir la nómina del magisterio en el Distrito Federal.</li> </ul>  |
| Relaciones Exteriores  | 1,905.6                                 | 26.1       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en servicios generales derivado principalmente de las diferencias en el tipo de cambio para cubrir compromisos en moneda extranjera.</li> <li>• Mayor gasto en servicios personales.</li> </ul>  |
| Economía   | 1,509.0                                 | 8.1        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en los subsidios de capital para el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y para el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad.</li> <li>• Mayores recursos ejercidos a través del Fondo Sectorial de Innovación y el Fondo de Innovación Tecnológica.</li> </ul> |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado                         | 1,348.8                                 | 0.8        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor pago en pensiones y jubilaciones y en servicios personales.</li> </ul>   |
| Procuraduría General de la República   | 1,321.5                                 | 11.0       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en servicios generales e inversión.</li> </ul>   |
| Poder Legislativo  | 950.3                                   | 8.8        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en servicios personales.</li> </ul>  |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología   | 739.6                                   | 4.1        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios para atender la operación de los siguientes programas: Becas de Posgrado, Sistema Nacional de Investigadores, Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, así como el de Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones.</li> </ul>   |
| Comunicaciones y Transportes   | -4,511.5                                | -5.5       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menores recursos para construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de infraestructura carretera, caminos rurales y empleo temporal.</li> </ul>   |
| Defensa Nacional   | -4,898.8                                | -7.4       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor gasto en inversión.</li> </ul>   |



**PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL GASTO PROGRAMABLE**  
(Comparación respecto a enero-diciembre de 2011)

| Concepto   | Diferencia enero-diciembre<br>2012-2011 |            | Explicación de la variación real anual   |
|--|---|------------|--|
|  | Absoluta <sup>1/</sup>                  | Var real % |  |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | -7,379.9                                | -9.7       | • Menores subsidios corrientes para atender los programas Prevención y Manejo de Riesgos, Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural y de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. |
| Provisiones Salariales y Económicas                            | -29,081.6                               | -22.5      | • Menores aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y a los fondos y programas regionales.  |
| Otros  | 31,883.9                                | n.s.       |  |

n.s.: no significativo.

1\_/Millones de pesos de enero-diciembre de 2012.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos y las que se canalizan a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

### II.2.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable<sup>3</sup>

En 2012 el gasto corriente representó 76.1 por ciento del gasto programable, 2 billones 363 mil 743 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 23.9 por ciento restante, 741 mil 166 millones de pesos. El gasto de capital registró un incremento de 1.2 por ciento real y las erogaciones corrientes de 5.2 por ciento real.

<sup>3</sup> Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en este informe difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.



## GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre |                     | Var. %<br>real | Composición % |                     |
|--|-----------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
|  | 2011            | 2012 <sup>p./</sup> |                | 2011          | 2012 <sup>p./</sup> |
| Total <sup>1./</sup>   | 2,860,941.3     | 3,104,908.9         | 4.2            | 100.0         | 100.0               |
| Total corriente  | 2,157,392.9     | 2,363,743.2         | 5.2            | 75.4          | 76.1                |
| Servicios personales <sup>2./</sup>                                | 861,400.7       | 926,234.9           | 3.3            | 30.1          | 29.8                |
| Poderes y entes autónomos  | 42,457.7        | 48,771.6            | 10.3           | 1.5           | 1.6                 |
| Administración Pública Federal                                     | 502,231.1       | 539,397.1           | 3.2            | 17.6          | 17.4                |
| Dependencias del Gobierno Federal                                  | 180,247.8       | 194,655.4           | 3.7            | 6.3           | 6.3                 |
| Entidades de control directo                                       | 265,428.8       | 285,265.0           | 3.2            | 9.3           | 9.2                 |
| Transferencias <sup>3./</sup>                                      | 56,554.5        | 59,476.8            | 1.0            | 2.0           | 1.9                 |
| Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup> | 316,711.9       | 338,066.1           | 2.5            | 11.1          | 10.9                |
| Otros gastos de operación  | 438,235.5       | 481,010.1           | 5.4            | 15.3          | 15.5                |
| Pensiones y jubilaciones <sup>5./</sup>                            | 387,460.4       | 429,487.7           | 6.5            | 13.5          | 13.8                |
| Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>6./</sup>            | 442,268.4       | 478,345.2           | 3.9            | 15.5          | 15.4                |
| Subsidios  | 338,158.9       | 366,359.1           | 4.1            | 11.8          | 11.8                |
| Transferencias <sup>3./</sup>                                      | 42,536.6        | 43,939.2            | -0.8           | 1.5           | 1.4                 |
| Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup> | 61,572.9        | 68,046.9            | 6.2            | 2.2           | 2.2                 |
| Ayudas y otros gastos  | 28,027.9        | 48,665.3            | 66.8           | 1.0           | 1.6                 |
| Total capital  | 703,548.4       | 741,165.7           | 1.2            | 24.6          | 23.9                |
| Inversión física   | 650,134.9       | 680,426.5           | 0.5            | 22.7          | 21.9                |
| Directa  | 450,626.0       | 461,092.3           | -1.7           | 15.8          | 14.9                |
| Subsidios, transferencias y aportaciones                           | 199,508.9       | 219,334.2           | 5.6            | 7.0           | 7.1                 |
| Subsidios  | 71,534.2        | 86,993.1            | 16.8           | 2.5           | 2.8                 |
| Transferencias <sup>3./</sup>                                      | 15,761.7        | 13,288.2            | -19.0          | 0.6           | 0.4                 |
| Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup> | 112,213.1       | 119,052.8           | 1.9            | 3.9           | 3.8                 |
| Otros gastos de capital  | 53,413.5        | 60,739.2            | 9.2            | 1.9           | 2.0                 |
| Directa <sup>7./</sup>   | 27,421.6        | 33,935.6            | 18.9           | 1.0           | 1.1                 |
| Transferencias <sup>8./</sup>                                      | 1,840.0         | 7,209.4             | 276.3          | 0.1           | 0.2                 |
| Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup> | 24,151.9        | 19,594.2            | -22.1          | 0.8           | 0.6                 |
| Subsidios, transferencias y aportaciones totales <sup>9./</sup>    | 667,769.2       | 724,483.0           | 4.2            | 22.5          | 22.7                |
| Subsidios  | 409,693.1       | 453,352.2           | 6.3            | 14.3          | 14.6                |
| Transferencias   | 60,138.2        | 64,436.8            | 2.9            | 2.1           | 2.1                 |
| Entidades Federativas y Municipios                                 | 197,937.9       | 206,693.9           | 0.3            | 6.1           | 6.0                 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se registran los recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Servicios Personales

En 2012 el gasto en servicios personales ascendió a 926 mil 235 millones de pesos, 3.3 por ciento mayor en términos reales al del año anterior.

El 66.4 por ciento del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, como educación y salud. El 16.0 por ciento fue para actividades de desarrollo económico, como la generación de electricidad y producción de petróleo; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza; transporte; comunicaciones, y ciencia, tecnología e innovación. Finalmente, el 12.4 por ciento se canalizó a las funciones de gobierno, donde justicia, seguridad nacional y asuntos de orden público y de seguridad interior representaron el 8.6 por ciento de los servicios personales.

**SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre |                      | Var. %<br>real | Composición % |                      |
|--|-----------------|----------------------|----------------|---------------|----------------------|
|  | 2011            | 2012 P <sup>1/</sup> |                | 2011          | 2012 P <sup>1/</sup> |
| Total <sup>1/</sup>                                    | 861,400.7       | 926,234.9            | 3.3            | 100.0         | 100.0                |
| Poderes y Entes Autónomos                              | 42,457.7        | 48,771.6             | 10.3           | 4.9           | 5.3                  |
| Legislación  | 5,370.0         | 6,442.1              | 15.2           | 0.6           | 0.7                  |
| Justicia   | 32,606.0        | 35,843.0             | 5.6            | 3.8           | 3.9                  |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 4,481.6         | 6,486.5              | 39.0           | 0.5           | 0.7                  |
| Poder Ejecutivo  | 818,943.0       | 877,463.3            | 2.9            | 95.1          | 94.7                 |
| Gobierno   | 100,123.8       | 114,526.5            | 9.9            | 11.6          | 12.4                 |
| Justicia   | 12,795.9        | 13,815.0             | 3.7            | 1.5           | 1.5                  |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 6,508.7         | 11,728.3             | 73.1           | 0.8           | 1.3                  |
| Relaciones Exteriores                                  | 3,001.2         | 3,234.7              | 3.5            | 0.3           | 0.3                  |
| Asuntos Financieros y Hacendarios                      | 14,205.9        | 15,130.1             | 2.3            | 1.6           | 1.6                  |
| Seguridad Nacional                                     | 46,037.1        | 51,008.4             | 6.4            | 5.3           | 5.5                  |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior       | 13,124.2        | 14,593.3             | 6.8            | 1.5           | 1.6                  |
| Otros Servicios Generales                              | 4,450.8         | 5,016.8              | 8.3            | 0.5           | 0.5                  |
| Desarrollo Social                                      | 577,718.3       | 614,733.1            | 2.2            | 67.1          | 66.4                 |
| Protección Ambiental                                   | 5,085.0         | 5,255.8              | -0.7           | 0.6           | 0.6                  |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad                    | 1,215.2         | 1,031.1              | -18.5          | 0.1           | 0.1                  |
| Salud  | 205,891.0       | 228,514.4            | 6.6            | 23.9          | 24.7                 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales   | 6,469.3         | 7,319.1              | 8.7            | 0.8           | 0.8                  |
| Educación  | 343,596.4       | 364,395.9            | 1.9            | 39.9          | 39.3                 |
| Protección Social                                      | 15,461.4        | 8,216.7              | -49.0          | 1.8           | 0.9                  |
| Otros Asuntos Sociales                                 | 0.0             | 0.0                  | n.s.           | 0.0           | 0.0                  |
| Desarrollo Económico                                   | 141,100.9       | 148,203.7            | 0.9            | 16.4          | 16.0                 |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 3,553.4         | 3,986.3              | 7.8            | 0.4           | 0.4                  |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza               | 6,200.7         | 6,455.7              | 0.0            | 0.7           | 0.7                  |
| Combustibles y Energía                                 | 110,885.8       | 115,171.1            | -0.2           | 12.9          | 12.4                 |
| Minería, Manufacturas y Construcción                   | 39.8            | 39.4                 | -5.0           | 0.0           | 0.0                  |
| Transporte   | 4,908.8         | 5,078.4              | -0.6           | 0.6           | 0.5                  |
| Comunicaciones   | 1,436.5         | 1,521.3              | 1.7            | 0.2           | 0.2                  |
| Turismo  | 499.5           | 541.8                | 4.2            | 0.1           | 0.1                  |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                       | 13,235.1        | 15,409.8             | 11.8           | 1.5           | 1.7                  |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos            | 341.4           | 0.0                  | n.s.           | 0.0           | 0.0                  |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p<sup>1/</sup>/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1<sup>1/</sup>/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo de la entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a quién ejerce los recursos para servicios personales, sobresale lo siguiente:

- Los recursos destinados a cubrir la nómina del magisterio y personal médico a través de aportaciones federales a las entidades federativas, representaron el 36.5 por ciento del total y registraron un aumento de 2.5 por ciento real respecto al año anterior.
- A los servicios personales de las entidades paraestatales de control directo correspondió el 30.8 por ciento del total y aumentaron 3.2 por ciento en términos reales.
- Los servicios personales de las dependencias, el INEGI y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa representaron el 21.0 por ciento del total y aumentaron 3.7 por ciento en términos reales.
- Las transferencias para servicios personales de los programas de las entidades paraestatales de control indirecto representaron 6.4 por ciento del total y aumentaron 1.0 por ciento real. Los mayores recursos se canalizaron principalmente a instituciones de educación superior, media superior y tecnológica, así como a los hospitales e institutos del sector salud.
- Los recursos para servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 5.3 por ciento del total y aumentaron 10.3 por ciento real respecto a 2011.

### Otros gastos de operación

El gasto de operación distinto de servicios personales se incrementó 5.4 por ciento real respecto de lo registrado en 2011. El 57.6 por ciento de estas operaciones corresponde a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energía; el 29.2 por ciento a actividades de desarrollo social de las cuales salud absorbe la mayor parte (71.4 por ciento), y el 10.7 por ciento para actividades de gobierno.

En cuanto a las dependencias y entidades a través de las cuales se ejercen los otros gastos de operación, sobresale lo siguiente:

- Las entidades paraestatales de control directo ejercieron el 76.9 por ciento del total, cuyo monto aumentó 4.9 por ciento en términos reales. Dicho incremento se explica por las mayores erogaciones del IMSS, 13.9 por ciento real, para la adquisición de medicamentos, material de curación y principalmente en servicios generales; por el aumento en el gasto de la CFE, 5.7 por ciento real en combustibles para la generación de electricidad; y por las mayores erogaciones de Pemex, 0.7 por ciento real, que se dirigieron a conservación y mantenimiento, servicios técnicos pagados a terceros, fletes y otros materiales.
- Los gastos de operación distintos de servicios personales de las dependencias, INEGI y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa representaron el 20.4 por ciento del total, que en conjunto se incrementaron 5.3 por ciento. Estos recursos se canalizaron principalmente a los ramos de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría General de la República, Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Economía, Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Desarrollo Social, Marina, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Los recursos para los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 2.5 por ciento del total y aumentaron 20.2 por ciento real respecto a 2011, debido principalmente al proceso electoral federal que se llevó a cabo en 2012.

**OTROS GASTOS DE OPERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre |           | Var. %<br>real | Composición % |          |
|--|-----------------|-----------|----------------|---------------|----------|
|  | 2011            | 2012 P-/  |                | 2011          | 2012 P-/ |
| Total  | 438,235.5       | 481,010.1 | 5.4            | 100.0         | 100.0    |
| Poderes y Entes Autónomos                              | 9,722.5         | 12,164.9  | 20.2           | 2.2           | 2.5      |
| Legislación  | 3,902.9         | 4,170.0   | 2.6            | 0.9           | 0.9      |
| Justicia   | 3,621.2         | 4,532.2   | 20.2           | 0.8           | 0.9      |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 2,198.3         | 3,462.7   | 51.3           | 0.5           | 0.7      |
| Poder Ejecutivo  | 428,513.0       | 468,845.2 | 5.1            | 97.8          | 97.5     |
| Gobierno   | 46,680.0        | 51,277.5  | 5.5            | 10.7          | 10.7     |
| Justicia   | 6,597.2         | 9,766.6   | 42.2           | 1.5           | 2.0      |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 3,811.4         | 4,046.9   | 2.0            | 0.9           | 0.8      |
| Relaciones Exteriores                                  | 2,751.1         | 3,937.1   | 37.5           | 0.6           | 0.8      |
| Asuntos Financieros y Hacendarios                      | 4,797.6         | 4,446.3   | -11.0          | 1.1           | 0.9      |
| Seguridad Nacional                                     | 16,359.9        | 16,223.7  | -4.7           | 3.7           | 3.4      |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior       | 11,272.8        | 11,508.8  | -1.9           | 2.6           | 2.4      |
| Otros Servicios Generales                              | 1,090.0         | 1,348.1   | 18.8           | 0.2           | 0.3      |
| Desarrollo Social                                      | 129,330.7       | 140,506.5 | 4.4            | 29.5          | 29.2     |
| Protección Ambiental                                   | 3,218.4         | 4,239.5   | 26.5           | 0.7           | 0.9      |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad                    | 3,186.7         | 3,415.5   | 2.9            | 0.7           | 0.7      |
| Salud  | 89,696.6        | 100,292.8 | 7.4            | 20.5          | 20.9     |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales   | 3,217.4         | 4,395.4   | 31.2           | 0.7           | 0.9      |
| Educación  | 11,989.1        | 9,083.8   | -27.2          | 2.7           | 1.9      |
| Protección Social                                      | 18,022.5        | 19,079.5  | 1.7            | 4.1           | 4.0      |
| Otros Asuntos Sociales                                 | 0.0             | 0.0       | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Desarrollo Económico                                   | 252,502.4       | 277,061.2 | 5.4            | 57.6          | 57.6     |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 1,470.5         | 1,576.9   | 3.0            | 0.3           | 0.3      |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza               | 4,472.5         | 4,444.6   | -4.5           | 1.0           | 0.9      |
| Combustibles y Energía                                 | 243,782.4       | 265,914.1 | 4.8            | 55.6          | 55.3     |
| Minería, Manufacturas y Construcción                   | 24.9            | 1,117.2   | -o-            | 0.0           | 0.2      |
| Transporte   | 1,781.0         | 2,734.3   | 47.5           | 0.4           | 0.6      |
| Comunicaciones   | 376.6           | 526.4     | 34.3           | 0.1           | 0.1      |
| Turismo  | 233.4           | 306.1     | 26.0           | 0.1           | 0.1      |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                       | 303.1           | 441.6     | 40.0           | 0.1           | 0.1      |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos            | 58.0            | 0.0       | n.s.           | 0.0           | 0.0      |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p-/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Pensiones

El pago de pensiones ascendió a 429 mil 488 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 6.5 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En el IMSS y el ISSSTE el pago de pensiones aumentó 7.5 y 5.8 por ciento real, respectivamente, debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto a 2011.
- En Pemex las aportaciones al Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) aumentaron 2.7 por ciento en términos reales respecto a 2011. Cabe señalar que Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.

- Las pensiones de CFE aumentaron 8.7 por ciento en términos reales debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior.
- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 5.7 por ciento real, lo que se explica principalmente por las mayores erogaciones para los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México y para las pensiones en curso de pago de Luz y Fuerza del Centro.

### **Subsidios, transferencias y aportaciones**

Los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales sumaron 478 mil 345 millones de pesos, lo que significó un incremento de 3.9 por ciento real. Del total, 76.6 por ciento correspondió a subsidios a la población, los cuales registraron un aumento real de 4.1 por ciento; 14.2 por ciento a aportaciones a las entidades federativas, con un crecimiento de 6.2 por ciento real; y el resto, 9.2 por ciento, a transferencias para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto, con una disminución de 0.8 por ciento en términos reales.

- A las funciones de desarrollo social se destinó el 79.6 por ciento de los recursos, principalmente para los programas: Desarrollo Humano Oportunidades; Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; Seguro Popular; Subsidios para Centros de Educación; 70 y más; IMSS-Oportunidades; Apoyo Alimentario, así como a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- En las funciones de desarrollo económico se concentró el 17.2 por ciento de los recursos, que se canalizaron principalmente para los programas Servicios de Correo; Servicios de Telecomunicaciones, Satelitales, Telegráficos y de Transferencia de Fondos; los programas de apoyo al campo como Prevención y Manejo de Riesgos; Apoyo al Ingreso Agropecuario; Procampo para Vivir Mejor; al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

**SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DISTINTOS DE SERVICIOS  
PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**

Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre |                     | Var. %<br>real | Composición % |                     |
|--|-----------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
|  | 2011            | 2012 <sup>p_/</sup> |                | 2011          | 2012 <sup>p_/</sup> |
| Total  | 442,268.4       | 478,345.2           | 3.9            | 100.0         | 100.0               |
| Poderes y Entes Autónomos                              | 0.0             | 4.6                 | n.s.           | 0.0           | 0.0                 |
| Legislación  | 0.0             | 0.0                 | n.s.           | 0.0           | 0.0                 |
| Justicia   | 0.0             | 4.6                 | n.s.           | 0.0           | 0.0                 |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 0.0             | 0.0                 | n.s.           | 0.0           | 0.0                 |
| Poder Ejecutivo  | 442,268.4       | 478,340.6           | 3.9            | 100.0         | 100.0               |
| Gobierno   | 13,761.9        | 15,176.4            | 5.9            | 3.1           | 3.2                 |
| Justicia   | 150.4           | 676.0               | 331.6          | 0.0           | 0.1                 |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 1,101.0         | 1,034.1             | -9.8           | 0.2           | 0.2                 |
| Relaciones Exteriores                                  | 0.0             | 0.0                 | n.s.           | 0.0           | 0.0                 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios                      | 1,417.1         | 1,579.3             | 7.0            | 0.3           | 0.3                 |
| Seguridad Nacional                                     | 447.9           | 0.0                 | n.s.           | 0.1           | 0.0                 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior       | 9,071.8         | 10,208.3            | 8.1            | 2.1           | 2.1                 |
| Otros Servicios Generales                              | 1,573.7         | 1,678.8             | 2.5            | 0.4           | 0.4                 |
| Desarrollo Social                                      | 339,525.2       | 380,923.7           | 7.8            | 76.8          | 79.6                |
| Protección Ambiental                                   | 1,099.3         | 1,209.7             | 5.7            | 0.2           | 0.3                 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad                    | 47,992.1        | 53,027.7            | 6.1            | 10.9          | 11.1                |
| Salud  | 77,558.6        | 89,239.6            | 10.5           | 17.5          | 18.7                |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales   | 8,311.6         | 9,221.3             | 6.6            | 1.9           | 1.9                 |
| Educación  | 139,296.4       | 160,432.0           | 10.6           | 31.5          | 33.5                |
| Protección Social                                      | 64,734.1        | 67,454.2            | 0.1            | 14.6          | 14.1                |
| Otros Asuntos Sociales                                 | 533.2           | 339.3               | -38.9          | 0.1           | 0.1                 |
| Desarrollo Económico                                   | 88,981.2        | 82,240.5            | -11.2          | 20.1          | 17.2                |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 1,527.6         | 1,510.9             | -5.0           | 0.3           | 0.3                 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza               | 67,906.7        | 57,914.4            | -18.1          | 15.4          | 12.1                |
| Combustibles y Energía                                 | 0.0             | 0.0                 | n.s.           | 0.0           | 0.0                 |
| Minería, Manufacturas y Construcción                   | 0.0             | 0.0                 | n.s.           | 0.0           | 0.0                 |
| Transporte   | 104.7           | 306.1               | 180.7          | 0.0           | 0.1                 |
| Comunicaciones   | 1,506.5         | 1,800.8             | 14.8           | 0.3           | 0.4                 |
| Turismo  | 4,405.3         | 3,904.2             | -14.9          | 1.0           | 0.8                 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                       | 13,530.4        | 16,044.1            | 13.9           | 3.1           | 3.4                 |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos            | 0.0             | 760.1               | n.s.           | 0.0           | 0.2                 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Ayudas y otros gastos corrientes

Las ayudas y otros gastos sumaron 48 mil 665 millones de pesos y aumentaron en 66.8 por ciento en términos reales. El 39.8 por ciento de este rubro se canalizó a actividades de desarrollo económico, 26.2 por ciento a actividades de desarrollo social y 22.0 por ciento a actividades gubernamentales. Las ayudas y otros gastos corrientes se canalizaron principalmente al Seguro Popular (Salud); a las prerrogativas para los partidos políticos (IFE); a la supervisión, inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México (SCT); al Fondo de Apoyo Social para Ex-trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos (SEGOB); al Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe y al Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial (SHCP).

**AYUDAS Y OTROS GASTOS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESUPUESTARIO**  
Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre |          | Var. %<br>real | Composición % |          |
|--|-----------------|----------|----------------|---------------|----------|
|  | 2011            | 2012 p./ |                | 2011          | 2012 p./ |
| Total 1_/  | 28,027.9        | 48,665.3 | 66.8           | 100.0         | 100.0    |
| Poderes y Entes Autónomos                              | 3,638.7         | 5,840.3  | 54.2           | 13.0          | 12.0     |
| Legislación  | 11.6            | 16.4     | 35.7           | 0.0           | 0.0      |
| Justicia   | 261.8           | 408.0    | 49.7           | 0.9           | 0.8      |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 3,365.3         | 5,415.9  | 54.6           | 12.0          | 11.1     |
| Poder Ejecutivo  | 24,389.2        | 42,825.0 | 68.7           | 87.0          | 88.0     |
| Gobierno   | 9,742.8         | 10,685.7 | 5.3            | 34.8          | 22.0     |
| Justicia   | 92.6            | 127.5    | 32.2           | 0.3           | 0.3      |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 1,596.1         | 3,883.5  | 133.7          | 5.7           | 8.0      |
| Relaciones Exteriores                                  | 1,061.5         | 1,844.4  | 66.9           | 3.8           | 3.8      |
| Asuntos Financieros y Hacendarios                      | 3,760.4         | 2,831.5  | -27.7          | 13.4          | 5.8      |
| Seguridad Nacional                                     | 1,472.8         | 138.5    | -91.0          | 5.3           | 0.3      |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior       | 1,660.5         | 1,792.8  | 3.7            | 5.9           | 3.7      |
| Otros Servicios Generales                              | 99.0            | 67.5     | -34.5          | 0.4           | 0.1      |
| Desarrollo Social                                      | 9,395.6         | 12,748.1 | 30.3           | 33.5          | 26.2     |
| Protección Ambiental                                   | 259.0           | 432.5    | 60.4           | 0.9           | 0.9      |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad                    | 1.1             | 1.1      | -1.4           | 0.0           | 0.0      |
| Salud  | 4,781.4         | 5,764.1  | 15.8           | 17.1          | 11.8     |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales   | 934.8           | 2,777.8  | 185.4          | 3.3           | 5.7      |
| Educación  | 1,333.6         | 1,657.4  | 19.4           | 4.8           | 3.4      |
| Protección Social                                      | 2,085.8         | 2,115.2  | -2.6           | 7.4           | 4.3      |
| Otros Asuntos Sociales                                 | 0.0             | 0.0      | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Desarrollo Económico                                   | 5,250.7         | 19,391.1 | 254.7          | 18.7          | 39.8     |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 364.8           | 203.6    | -46.4          | 1.3           | 0.4      |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza               | 524.9           | 702.3    | 28.5           | 1.9           | 1.4      |
| Combustibles y Energía                                 | -2,650.2        | 12,450.1 | n.s.           | -9.5          | 25.6     |
| Minería, Manufacturas y Construcción                   | 0.3             | 0.3      | -11.3          | 0.0           | 0.0      |
| Transporte   | 4,380.0         | 99.9     | -97.8          | 15.6          | 0.2      |
| Comunicaciones   | 2,245.5         | 5,536.0  | 136.8          | 8.0           | 11.4     |
| Turismo  | 11.1            | 54.2     | 368.4          | 0.0           | 0.1      |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                       | 374.3           | 344.8    | -11.5          | 1.3           | 0.7      |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos            | 0.0             | 0.0      | n.s.           | 0.0           | 0.0      |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye ayudas y otros gastos corrientes, así como el gasto ajeno de terceros en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por terceros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Inversión presupuestaria

En 2012 el gasto de inversión física presupuestaria fue de 680 mil 427 millones de pesos, monto superior en 0.5 por ciento en términos reales respecto al de 2011.

- Del total de la inversión física, 67.8 por ciento correspondió a inversión física directa y 32.2 por ciento se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.



**INVERSIÓN FÍSICA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre  |                  | Var. %<br>real | Composición % |             |
|--|------------------|------------------|----------------|---------------|-------------|
|  | 2011             | 2012 p./         |                | 2011          | 2012 p./    |
| Total  | 650,134.9        | 680,426.5        | 0.5            | 100.0         | 100.0       |
| <i>Sin inversión de PEMEX</i>                          | <i>382,874.3</i> | <i>368,927.5</i> | <i>-7.4</i>    | <i>58.9</i>   | <i>54.2</i> |
| Poderes y Entes Autónomos                              | 2,702.5          | 2,886.8          | 2.6            | 0.4           | 0.4         |
| Legislación  | 1,004.9          | 993.6            | -5.0           | 0.2           | 0.1         |
| Justicia   | 1,392.5          | 1,761.9          | 21.5           | 0.2           | 0.3         |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 305.0            | 131.3            | -58.7          | 0.0           | 0.0         |
| Poder Ejecutivo  | 647,432.5        | 677,539.7        | 0.5            | 99.6          | 99.6        |
| Gobierno   | 27,590.2         | 28,136.6         | -2.0           | 4.2           | 4.1         |
| Justicia   | 5,912.4          | 8,550.1          | 38.9           | 0.9           | 1.3         |
| Coordinación de la Política de Gobierno                | 266.6            | 293.1            | 5.6            | 0.0           | 0.0         |
| Relaciones Exteriores                                  | 121.9            | 123.1            | -3.0           | 0.0           | 0.0         |
| Asuntos Financieros y Hacendarios                      | 31.2             | 4,447.5          | -o-            | 0.0           | 0.7         |
| Seguridad Nacional                                     | 12,858.6         | 7,323.5          | -45.3          | 2.0           | 1.1         |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior       | 8,041.4          | 7,212.7          | -13.8          | 1.2           | 1.1         |
| Otros Servicios Generales                              | 358.0            | 186.7            | -49.9          | 0.1           | 0.0         |
| Desarrollo Social                                      | 224,159.1        | 210,055.3        | -10.0          | 34.5          | 30.9        |
| Protección Ambiental                                   | 18,174.0         | 15,508.3         | -18.0          | 2.8           | 2.3         |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad                    | 166,283.4        | 146,247.7        | -15.5          | 25.6          | 21.5        |
| Salud  | 18,229.4         | 18,752.0         | -1.2           | 2.8           | 2.8         |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales   | 1,119.2          | 1,888.5          | 62.1           | 0.2           | 0.3         |
| Educación  | 17,776.8         | 20,194.1         | 9.1            | 2.7           | 3.0         |
| Protección Social                                      | 2,134.8          | 6,984.6          | 214.3          | 0.3           | 1.0         |
| Otros Asuntos Sociales                                 | 441.4            | 480.1            | 4.5            | 0.1           | 0.1         |
| Desarrollo Económico                                   | 395,683.1        | 439,347.8        | 6.7            | 60.9          | 64.6        |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 13,129.8         | 14,268.8         | 4.4            | 2.0           | 2.1         |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza               | 13,279.8         | 16,220.8         | 17.3           | 2.0           | 2.4         |
| Combustibles y Energía                                 | 303,042.3        | 344,385.8        | 9.2            | 46.6          | 50.6        |
| Minería, Manufacturas y Construcción                   | 0.1              | 0.0              | n.s.           | 0.0           | 0.0         |
| Transporte   | 56,773.1         | 54,417.9         | -7.9           | 8.7           | 8.0         |
| Comunicaciones   | 4,317.3          | 4,667.7          | 3.8            | 0.7           | 0.7         |
| Turismo  | 1,178.4          | 1,351.9          | 10.2           | 0.2           | 0.2         |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                       | 3,958.0          | 4,034.9          | -2.1           | 0.6           | 0.6         |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos            | 4.3              | 0.0              | n.s.           | 0.0           | 0.0         |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El 64.6 por ciento de la inversión física presupuestaria se canalizó a actividades de desarrollo económico, destacando por su dinamismo la inversión en el sector combustibles y energía; en asuntos económicos, comerciales y laborales en general; en agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, y en turismo.
- La inversión física orientada a las actividades de desarrollo social representó el 30.9 por ciento de la inversión total. A su interior, el 69.6 por ciento se destinó a vivienda y servicios a la comunidad, 9.6 por ciento a educación, 8.9 por ciento a salud, 7.4 por ciento a protección ambiental y 3.3 por ciento a protección social. Para su ejercicio, en su mayor parte estos recursos se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones.



## Inversión financiada

En 2012 la inversión financiada (convencionalmente denominada Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, sumó 21 mil 239 millones de pesos, monto inferior en 25.4 por ciento real al observado en el año anterior. De estos recursos, que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país, el 84.2 por ciento corresponde a inversión financiada directa y 15.8 por ciento a la condicionada.

Al término de 2012 la inversión impulsada por el sector público sumó 695 mil 710 millones de pesos, lo que representó una disminución de 1.3 por ciento real respecto a 2011.

### INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre  |                    | Var. %<br>real |
|--|------------------|--------------------|----------------|
|  | 2011             | 2012 <sup>p/</sup> |                |
| Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)                                  | 677,054.1        | 695,710.2          | -1.3           |
| <i>Sin inversión de PEMEX</i>  | <i>409,793.5</i> | <i>384,211.2</i>   | <i>-9.9</i>    |
| 1. Gasto programable asociado a inversión                                  | 670,643.0        | 699,213.4          | 0.1            |
| 1.1 Inversión física   | 650,134.9        | 680,426.5          | 0.5            |
| <i>Sin inversión de PEMEX</i>  | <i>382,874.3</i> | <i>368,927.5</i>   | <i>-7.4</i>    |
| 1.1.1 Directa  | 439,424.5        | 448,653.6          | -1.9           |
| 1.1.2 Subsidios y transferencias   | 199,508.9        | 219,334.2          | 5.6            |
| 1.1.3 Amortización Pidiregas directos <sup>1/</sup>                        | 11,201.6         | 12,438.7           | 6.7            |
| 1.2 PIDIREGAS cargos fijos   | 20,508.1         | 18,787.0           | -12.0          |
| 2. Erogaciones fuera del presupuesto                                       | 38,120.7         | 27,722.4           | -30.1          |
| 2.1 Inversión financiada   | 27,342.3         | 21,238.8           | -25.4          |
| 2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto       | 10,778.1         | 6,483.7            | -42.2          |
| 2.3 Inversión con recursos del Fondo para Inversión de Pemex <sup>2/</sup> | 0.2              | 0.0                | n.s.           |
| 2.3.1 Amortización Pidiregas   | 0.0              | 0.0                | n.s.           |
| 2.3.2 Otros proyectos  | 0.2              | 0.0                | n.s.           |
| Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable.       | 23.4             | 22.5               |                |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

2/ Incluye recursos del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX) y del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II. 2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

### Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

El gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 71 mil 57 millones de pesos a diciembre de 2012, lo que significó un aumento de 14.2 por ciento real respecto al mismo período del año anterior debido, principalmente, a mayores erogaciones en el Instituto Federal Electoral para las prerrogativas de los partidos políticos, la actualización del padrón electoral y la expedición de la credencial para votar, así como en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la ejecución de los programas a su cargo.

Cuarto Trimestre de 2012

Para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se canalizaron 4 mil 842 millones de pesos, lo que representó un aumento de 5.4 por ciento en términos reales respecto a 2011.

El gasto programable del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa sumó 2 mil 66 millones de pesos, monto mayor en 7.3 por ciento en términos reales respecto a 2011.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO**  
(Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre |             | Var. %<br>real |
|--|-----------------|-------------|----------------|
|  | 2011            | 2012 p./    |                |
| Total 1/   | 2,860,941.3     | 3,104,908.9 | 4.2            |
| Poderes y Entes Autónomos                            | 59,745.1        | 71,057.3    | 14.2           |
| Legislativo  | 10,394.4        | 11,772.1    | 8.8            |
| Judicial   | 37,750.0        | 42,351.0    | 7.8            |
| Instituto Federal Electoral                          | 10,499.0        | 15,653.9    | 43.2           |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos            | 1,101.7         | 1,280.3     | 11.6           |
| Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios  | 681,883.5       | 735,981.3   | 3.7            |
| Aportaciones y Previsiones 2/                        | 499,290.7       | 534,272.6   | 2.8            |
| Subsidios 3/   | 68,718.4        | 69,839.5    | -2.4           |
| Convenios 4/   | 113,874.4       | 131,869.2   | 11.2           |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía        | 4,412.3         | 4,841.9     | 5.4            |
| Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa | 1,849.6         | 2,065.9     | 7.3            |
| Poder Ejecutivo Federal                              | 2,437,363.6     | 2,662,130.4 | 4.9            |
| Administración Pública Centralizada                  | 1,200,318.6     | 1,281,759.6 | 2.6            |
| Entidades de Control Presupuestario Directo          | 1,237,045.0     | 1,380,370.8 | 7.2            |
| (-) Subsidios, transferencias y aportaciones         | 324,312.8       | 371,167.9   | 9.9            |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Incluye recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

4/ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Gobiernos locales

Las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 735 mil 981 millones de pesos, 3.7 por ciento mayores en términos reales que las pagadas en 2011. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

### Poder Ejecutivo Federal

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 2 billones 662 mil 130 millones de pesos, cantidad mayor en 4.9 por ciento en términos reales a la erogada en 2011.

El gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada aumentó 2.6 por ciento real, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron 7.2 por ciento real en el año.

#### II.2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante 2012 el 56.7 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 32.8 por ciento a las de desarrollo económico y el 7.1 por ciento a las de gobierno.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron 3.1 por ciento en términos reales. A su interior, las actividades de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales aumentaron 22.7 por ciento, las de salud 7.1 por ciento, las de protección social 4.7 por ciento y las de educación 3.9 por ciento.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron 4.8 por ciento real, debido a que las funciones de comunicaciones; de ciencia, tecnología e innovación; de combustibles y energía; y de

asuntos económicos, comerciales y laborales en general se incrementaron 36.6, 11.0, 7.1 y 6.9 por ciento, respectivamente.

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**  
**Clasificación funcional**  
**(Millones de pesos)**

| Concepto   | Enero-diciembre |             | Var. %<br>real | Composición % |          |       |          |
|--|-----------------|-------------|----------------|---------------|----------|-------|----------|
|  | 2011            | 2012 p./    |                | 2011          | 2012 p./ | 2011  | 2012 p./ |
| Total <sup>1/</sup>  | 2,860,941.3     | 3,104,908.9 | 4.2            | 100.0         | 100.0    |       |          |
| Poderes y Entes Autónomos  | 58,521.4        | 69,668.2    | 14.3           | 2.0           | 2.2      | 100.0 | 100.0    |
| Legislación  | 10,289.5        | 11,622.0    | 8.5            | 0.4           | 0.4      | 17.6  | 16.7     |
| Justicia   | 37,881.5        | 42,549.8    | 7.9            | 1.3           | 1.4      | 64.7  | 61.1     |
| Coordinación de la Política de Gobierno                                      | 10,350.3        | 15,496.4    | 43.8           | 0.4           | 0.5      | 17.7  | 22.2     |
| Poder Ejecutivo  | 2,802,420.0     | 3,035,240.7 | 4.0            | 98.0          | 97.8     |       |          |
| Gobierno   | 199,132.5       | 220,518.6   | 6.4            | 7.0           | 7.1      | 100.0 | 100.0    |
| Justicia   | 25,548.5        | 32,935.1    | 23.8           | 0.9           | 1.1      | 12.8  | 14.9     |
| Coordinación de la Política de Gobierno                                      | 13,283.7        | 20,985.8    | 51.7           | 0.5           | 0.7      | 6.7   | 9.5      |
| Relaciones Exteriores  | 6,935.7         | 9,139.3     | 26.6           | 0.2           | 0.3      | 3.5   | 4.1      |
| Asuntos Financieros y Hacendarios  | 25,446.1        | 29,150.5    | 10.0           | 0.9           | 0.9      | 12.8  | 13.2     |
| Seguridad Nacional   | 77,176.3        | 74,694.2    | -7.0           | 2.7           | 2.4      | 38.8  | 33.9     |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior                             | 43,170.7        | 45,315.9    | 0.8            | 1.5           | 1.5      | 21.7  | 20.5     |
| Otros Servicios Generales  | 7,571.5         | 8,297.9     | 5.3            | 0.3           | 0.3      | 3.8   | 3.8      |
| Desarrollo social  | 1,641,349.1     | 1,761,157.4 | 3.1            | 57.4          | 56.7     | 100.0 | 100.0    |
| Protección Ambiental   | 27,835.8        | 26,645.8    | -8.1           | 1.0           | 0.9      | 1.7   | 1.5      |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad  | 218,678.4       | 205,223.1   | -9.9           | 7.6           | 6.6      | 13.3  | 11.7     |
| Salud  | 398,843.1       | 444,674.1   | 7.1            | 13.9          | 14.3     | 24.3  | 25.2     |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales                         | 20,056.5        | 25,616.3    | 22.7           | 0.7           | 0.8      | 1.2   | 1.5      |
| Educación  | 513,992.2       | 555,763.3   | 3.9            | 18.0          | 17.9     | 31.3  | 31.6     |
| Protección Social  | 460,968.5       | 502,415.5   | 4.7            | 16.1          | 16.2     | 28.1  | 28.5     |
| Otros Asuntos Sociales   | 974.6           | 819.3       | -19.3          | 0.0           | 0.0      | 0.1   | 0.0      |
| Desarrollo económico   | 932,605.3       | 1,017,087.5 | 4.8            | 32.6          | 32.8     | 100.0 | 100.0    |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General                       | 21,296.0        | 23,696.6    | 6.9            | 0.7           | 0.8      | 2.3   | 2.3      |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza                                     | 92,384.6        | 87,012.3    | -9.5           | 3.2           | 2.8      | 9.9   | 8.6      |
| Combustibles y Energía   | 702,061.3       | 783,069.0   | 7.1            | 24.5          | 25.2     | 75.3  | 77.0     |
| Minería, Manufacturas y Construcción   | 65.1            | 1,156.8     | -0-            | 0.0           | 0.0      | 0.0   | 0.1      |
| Transporte   | 68,137.5        | 62,636.5    | -11.7          | 2.4           | 2.0      | 7.3   | 6.2      |
| Comunicaciones   | 9,882.4         | 14,052.2    | 36.6           | 0.3           | 0.5      | 1.1   | 1.4      |
| Turismo  | 6,973.7         | 7,478.8     | 3.0            | 0.2           | 0.2      | 0.7   | 0.7      |
| Ciencia, Tecnología e Innovación   | 31,400.8        | 36,275.2    | 11.0           | 1.1           | 1.2      | 3.4   | 3.6      |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos                                  | 403.7           | 1,710.1     | 306.9          | 0.0           | 0.1      | 0.0   | 0.2      |
| Fondos de Estabilización   | 29,333.0        | 36,477.2    | 19.4           | 1.0           | 1.2      | 100.0 | 100.0    |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)                    | 5,181.1         | 16,883.0    | 213.0          | 0.2           | 0.5      | 17.7  | 46.3     |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF) | 24,151.9        | 19,594.2    | -22.1          | 0.8           | 0.6      | 82.3  | 53.7     |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto del Ejecutivo Federal en actividades de gobierno aumentó 6.4 por ciento real. Este comportamiento se debió principalmente al crecimiento del gasto en las funciones de coordinación de la política de gobierno, 51.7 por ciento real, a causa de los recursos para el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos y el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; en relaciones exteriores, 26.6 por ciento real, por las erogaciones para el Programa de Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional; en justicia, 23.8 por ciento real, por los recursos para los programas

Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal y Administración del Sistema Federal Penitenciario; en asuntos financieros y hacendarios, 10.0 por ciento real, por los recursos para el Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe y el Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial; y en otros servicios generales, 5.3 por ciento real, a causa de las erogaciones para el Programa Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.

Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 37.1 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 3.5 por ciento en términos reales.

- El 84.1 por ciento fue canalizado a funciones de desarrollo social, lo que permitió atender el Programa Nacional de Educación; el Programa Nacional de Salud, que incluye los recursos del Seguro Popular y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como el Programa Nacional de Desarrollo Social.
- El 13.1 por ciento de los recursos se orientó a las funciones de desarrollo económico, principalmente para los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; para el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; para el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad; para los programas de apoyo al campo como Prevención y Manejo de Riesgos, Apoyo al Ingreso Agropecuario, Procampo para Vivir Mejor, así como para el programa Promoción de México como Destino Turístico.
- El 1.1 por ciento de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental, con lo que se atendieron: el Programa de Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal; los programas Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito e Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito; los apoyos a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública y los subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal, y el Programa Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

## SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES INCLUYENDO SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

### Clasificación funcional (Millones de pesos)

| Concepto   | Enero-diciembre |             | Var. %<br>real | Composición % |          |
|--|-----------------|-------------|----------------|---------------|----------|
|  | 2011            | 2012 P./    |                | 2011          | 2012 P./ |
| Total 1/   | 1,067,333.8     | 1,150,565.5 | 3.5            | 100.0         | 100.0    |
| Poderes y Entes Autónomos  | 0.0             | 4.6         | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Legislación  | 0.0             | 0.0         | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Justicia   | 0.0             | 4.6         | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Coordinación de la Política de Gobierno                                      | 0.0             | 0.0         | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Poder Ejecutivo  | 1,067,333.8     | 1,150,560.9 | 3.5            | 100.0         | 100.0    |
| Gobierno   | 21,645.6        | 12,275.7    | -45.5          | 2.0           | 1.1      |
| Justicia   | 546.1           | 1,328.0     | 133.6          | 0.1           | 0.1      |
| Coordinación de la Política de Gobierno                                      | 1,761.6         | 1,816.7     | -0.9           | 0.2           | 0.2      |
| Relaciones Exteriores  | 0.0             | 0.0         | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Asuntos Financieros y Hacendarios  | 1,830.3         | -8,711.1    | n.s.           | 0.2           | -0.8     |
| Seguridad Nacional   | 447.9           | 0.0         | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior                             | 14,293.2        | 15,044.4    | 1.1            | 1.3           | 1.3      |
| Otros Servicios Generales  | 2,766.4         | 2,797.6     | -2.9           | 0.3           | 0.2      |
| Desarrollo Social  | 884,686.3       | 968,153.8   | 5.1            | 82.9          | 84.1     |
| Protección Ambiental   | 10,684.9        | 10,536.3    | -5.3           | 1.0           | 0.9      |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad  | 177,860.2       | 193,046.6   | 4.3            | 16.7          | 16.8     |
| Salud  | 135,538.1       | 152,415.5   | 8.0            | 12.7          | 13.2     |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales                         | 10,592.5        | 12,634.6    | 14.6           | 1.0           | 1.1      |
| Educación  | 454,325.0       | 494,015.3   | 4.4            | 42.6          | 42.9     |
| Protección Social  | 94,710.9        | 104,686.1   | 6.2            | 8.9           | 9.1      |
| Otros Asuntos Sociales   | 974.6           | 819.3       | -19.3          | 0.1           | 0.1      |
| Desarrollo Económico   | 136,850.0       | 150,537.3   | 5.7            | 12.8          | 13.1     |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General                       | 13,464.0        | 15,770.7    | 12.5           | 1.3           | 1.4      |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza                                     | 79,049.8        | 72,442.3    | -12.0          | 7.4           | 6.3      |
| Combustibles y Energía   | 0.0             | 0.0         | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Minería, Manufacturas y Construcción   | 0.0             | 0.0         | n.s.           | 0.0           | 0.0      |
| Transporte   | 5,890.4         | 4,913.2     | -19.9          | 0.6           | 0.4      |
| Comunicaciones   | 2,572.9         | 3,373.4     | 25.9           | 0.2           | 0.3      |
| Turismo  | 6,378.2         | 6,784.1     | 2.2            | 0.6           | 0.6      |
| Ciencia, Tecnología e Innovación   | 29,494.7        | 34,444.6    | 12.2           | 2.8           | 3.0      |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos                                  | 0.0             | 12,808.9    | n.s.           | 0.0           | 1.1      |
| Fondos de Estabilización   | 24,151.9        | 19,594.2    | -22.1          | 2.3           | 1.7      |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF) | 24,151.9        | 19,594.2    | -22.1          | 2.3           | 1.7      |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### II.2.3.1.4 Evolución de los principales programas presupuestarios

A continuación se presenta un resumen de los principales programas en el Presupuesto 2012. Sobresalen, por el monto de su asignación presupuestaria anual los programas de Seguro Popular con 70 mil 250 millones de pesos; Desarrollo Humano Oportunidades (en sus tres vertientes: Desarrollo Social, Educación y Salud) con 63 mil 873 millones de pesos; Subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales con 58 mil 275 millones de pesos; Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado con 35 mil 23 millones de pesos; y los programas para la construcción y modernización de carreteras con 27 mil 554 millones de pesos. En el anexo XI de este informe, se presenta información adicional sobre el avance financiero de los principales programas presupuestarios al cuarto trimestre de 2012.

**Cuadro 1 de 3**  
**PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012**  
(Millones de pesos)

| Programa   | Aprobado Anual   | Pagado Enero-diciembre <sup>P/L</sup> | Avance %    |
|--|------------------|---------------------------------------|-------------|
| <b>Total</b>   | <b>770,594.0</b> | <b>757,166.2</b>                      | <b>98.3</b> |
| Programas del Seguro Popular   | 70,250.3         | 69,367.8                              | 98.7        |
| Programa de Desarrollo Humano Oportunidades <sup>1/</sup>  | 63,873.3         | 63,729.0                              | 99.8        |
| Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales                                       | 58,274.7         | 60,047.4                              | 103.0       |
| Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado   | 35,022.8         | 38,227.3                              | 109.1       |
| Programas para la Construcción y Modernización de Carreteras   | 27,553.8         | 23,169.9                              | 84.1        |
| Prestación de Servicios de Educación Técnica   | 22,946.4         | 25,798.0                              | 112.4       |
| Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito                               | 19,979.2         | 22,280.5                              | 111.5       |
| Programa 70 y Más  | 18,821.2         | 17,690.2                              | 94.0        |
| Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor                                 | 18,325.0         | 18,050.5                              | 98.5        |
| Programas para Caminos Rurales   | 15,855.7         | 13,196.2                              | 83.2        |
| Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud                             | 15,433.9         | 14,476.3                              | 93.8        |
| Programa de Prevención y Manejo de Riesgos   | 13,843.3         | 12,917.2                              | 93.3        |
| Programas para la Prestación de Servicios en Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles                    | 12,893.4         | 9,233.4                               | 71.6        |
| Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico  | 11,957.4         | 12,324.9                              | 103.1       |
| Programas para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  | 10,000.0         | 8,945.1                               | 89.5        |
| Programas para la Conservación y Mantenimiento de Carreteras   | 9,584.7          | 10,329.0                              | 107.8       |
| Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal   | 8,700.5          | 7,882.8                               | 90.6        |
| Programa IMSS-Oportunidades  | 8,500.0          | 8,500.0                               | 100.0       |
| Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda                               | 8,489.9          | 7,516.7                               | 88.5        |
| Recaudación de las Contribuciones Federales  | 8,489.8          | 8,683.8                               | 102.3       |
| Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales  | 7,286.9          | 6,865.2                               | 94.2        |
| Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)                                 | 7,048.2          | 7,085.4                               | 100.5       |
| Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura                                   | 6,743.1          | 7,134.5                               | 105.8       |
| Administración del Sistema Federal Penitenciario   | 6,715.7          | 7,808.6                               | 116.3       |
| Impulso al Desarrollo de la Cultura  | 6,697.7          | 7,439.8                               | 111.1       |
| Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana   | 6,642.9          | 7,209.4                               | 108.5       |
| Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Pública                                      | 6,423.0          | 7,601.8                               | 118.4       |
| Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias  | 6,411.1          | 6,227.3                               | 97.1        |
| Prestación de Servicios de Educación Media Superior  | 6,264.0          | 6,575.3                               | 105.0       |
| Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad  | 5,869.5          | 5,581.1                               | 95.1        |
| Programa de Gestión Hídrica  | 5,832.2          | 5,917.7                               | 101.5       |
| Programa Sistema Satelital   | 5,780.0          | 4,534.3                               | 78.4        |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas                              | 5,098.1          | 5,759.3                               | 113.0       |
| Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación | 5,000.0          | 4,897.3                               | 97.9        |
| Programas Comunitarios y Compensatorios (CONAFE)   | 4,834.5          | 4,770.5                               | 98.7        |
| Programa de Becas  | 4,604.5          | 4,443.1                               | 96.5        |

**Cuadro 2 de 3**  
**PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012**  
**(Millones de pesos)**

| Programa  | Aprobado Anual | Pagado Enero-diciembre <sup>p./</sup> | Avance % |
|---|----------------|---------------------------------------|----------|
| Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal                                     | 4,453.9        | 4,049.9                               | 90.9     |
| Deporte   | 4,302.0        | 3,436.4                               | 79.9     |
| Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional  | 4,159.3        | 3,017.4                               | 72.5     |
| Programa de Apoyo Alimentario   | 4,083.8        | 4,045.6                               | 99.1     |
| Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca   | 3,879.1        | 3,879.1                               | 100.0    |
| Programa Hábitat  | 3,566.0        | 3,508.8                               | 98.4     |
| Programa de Empleo Temporal (PET) <sup>2./</sup>  | 3,377.7        | 3,141.2                               | 93.0     |
| Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco   | 3,259.7        | 2,062.9                               | 63.3     |
| Programas de Cultura en las Entidades Federativas   | 3,232.0        | 1,339.0                               | 41.4     |
| Aulas Telemáticas en Primaria   | 3,175.0        | 2.4                                   | 0.1      |
| Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones  | 3,166.7        | 3,285.9                               | 103.8    |
| Programa Escuelas de Tiempo Completo  | 3,003.0        | 2,512.8                               | 83.7     |
| Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública  | 3,000.0        | 1,960.8                               | 65.4     |
| Control de la Operación Aduanera  | 2,984.3        | 2,987.7                               | 100.1    |
| Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural   | 2,963.4        | 3,127.9                               | 105.6    |
| Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras  | 2,891.1        | 3,124.4                               | 108.1    |
| Sistema Nacional de Investigadores  | 2,890.0        | 2,807.2                               | 97.1     |
| Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional  | 2,766.5        | 2,728.8                               | 98.6     |
| Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)   | 2,697.6        | 2,096.7                               | 77.7     |
| Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales   | 2,687.2        | 2,672.0                               | 99.4     |
| Fondo Regional - Siete Estados Restantes  | 2,564.0        | 2,564.0                               | 100.0    |
| Proyectos de Infraestructura Económica de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento  | 2,492.9        | 2,269.6                               | 91.0     |
| Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial | 2,484.0        | 1,560.4                               | 62.8     |
| Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos  | 2,446.2        | 2,147.1                               | 87.8     |
| Formación y Certificación para el Trabajo   | 2,407.6        | 2,347.7                               | 97.5     |
| Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas  | 2,365.6        | 1,845.4                               | 78.0     |
| Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala   | 2,337.5        | 2,369.5                               | 101.4    |
| Incorporación, Restauración, Conservación y Mantenimiento de Bienes Patrimonio de la Nación   | 2,319.9        | 2,619.8                               | 112.9    |
| Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada   | 2,258.4        | 1,730.3                               | 76.6     |
| Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud  | 2,251.9        | 143.5                                 | 6.4      |
| Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)  | 2,158.5        | 2,343.6                               | 108.6    |
| Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera   | 2,148.1        | 1,587.3                               | 73.9     |
| Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)  | 2,111.5        | 2,098.5                               | 99.4     |
| Programas ProÁrbol  | 2,050.9        | 1,636.1                               | 79.8     |
| Innovación Tecnológica para Negocios de Alto valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas                                   | 2,000.0        | 1,980.2                               | 99.0     |
| Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito  | 1,853.6        | 3,496.3                               | 188.6    |
| Programa de Tratamiento de Aguas Residuales   | 1,843.6        | 1,869.8                               | 101.4    |
| Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos   | 1,830.9        | 3,044.6                               | 166.3    |
| Mejores Escuelas  | 1,820.0        | 1,913.6                               | 105.1    |
| Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego  | 1,803.8        | 2,286.1                               | 126.7    |
| Habilidades Digitales para Todos  | 1,800.0        | 520.3                                 | 28.9     |
| Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)   | 1,796.0        | 1,801.0                               | 100.3    |
| Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.  | 1,722.0        | 1,538.4                               | 89.3     |
| Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a Través de Inspecciones Fitozoosanitarias   | 1,713.9        | 1,252.8                               | 73.1     |
| Programa Escuelas de Calidad  | 1,700.0        | 1,673.4                               | 98.4     |
| Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior  | 1,628.5        | 748.6                                 | 46.0     |
| Tecnificación del Riego   | 1,600.0        | 1,497.0                               | 93.6     |
| Programa Integral de Fortalecimiento Institucional  | 1,551.8        | 1,425.3                               | 91.8     |



**Cuadro 3 de 3**  
**PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012**  
(Millones de pesos)

| Programa   | Aprobado Anual | Pagado Enero-diciembre <sup>p./</sup> | Avance % |
|--|----------------|---------------------------------------|----------|
| Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"                                     | 1,512.4        | 1,915.3                               | 126.6    |
| Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud  | 1,500.8        | 1,540.1                               | 102.6    |
| Diseño y Aplicación de la Política Educativa   | 1,492.9        | 1,398.7                               | 93.7     |
| Proyectos de Infraestructura Social de Educación   | 1,476.3        | 2,450.9                               | 166.0    |
| Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)                                       | 1,475.1        | 1,499.2                               | 101.6    |
| Producción y Transmisión de Materiales Educativos y Culturales                               | 1,353.8        | 1,316.9                               | 97.3     |
| Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.                   | 1,341.0        | 1,688.5                               | 125.9    |
| Prevención y Atención Contra las Adicciones  | 1,294.5        | 1,058.9                               | 81.8     |
| Programas del Servicio Nacional de Empleo  | 1,256.7        | 1,770.9                               | 140.9    |
| Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras | 1,207.6        | 999.8                                 | 82.8     |
| Regulación Ambiental   | 1,194.0        | 773.3                                 | 64.8     |
| Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación   | 1,182.2        | 798.0                                 | 67.5     |
| Calidad en Salud e Innovación  | 1,155.0        | 3,166.9                               | 274.2    |
| Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud                           | 1,141.4        | 1,069.7                               | 93.7     |
| Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego                               | 1,106.5        | 1,068.9                               | 96.6     |
| Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior           | 1,100.0        | 354.2                                 | 32.2     |
| Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.                          | 1,050.0        | 1,050.0                               | 100.0    |
| Desarrollo de los Programas Educativos a Nivel Superior                                      | 1,048.9        | 1,075.2                               | 102.5    |
| Asistencia Social y Protección del Paciente  | 1,010.4        | 970.4                                 | 96.0     |
| Rescate de Espacios Públicos   | 1,005.0        | 1,210.2                               | 120.4    |
| Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de las Entidades Federativas      | 1,000.1        | 1,022.9                               | 102.3    |
| Otros <sup>3./</sup>   | 65,043.3       | 68,653.8                              | 105.6    |

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1\_ Incluye sus tres vertientes: Desarrollo Social, Educación y Salud.

2\_/ Incluye los recursos ejercidos a través de los ramos: Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Social.

3\_ Incluye otros programas que se reportan en el Anexo XI del presente informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## II. 2.3.1.5 Gasto para la superación de la pobreza

El presupuesto aprobado para los programas dirigidos a la superación de la pobreza fue de 317 mil 77 millones de pesos. Al cuarto trimestre del año se han realizado erogaciones por 306 mil 799 millones de pesos, lo que significó un avance de 96.8 por ciento con relación al programa anual.

**Cuadro 1 de 2**  
**PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, 2012 <sup>1/</sup>**  
**(Millones de pesos)**

| Programa  | Aprobado Anual   | Pagado Enero-diciembre <sup>P./</sup> | Avance %    |
|---|------------------|---------------------------------------|-------------|
| <b>Total <sup>2/</sup></b>  | <b>317,076.8</b> | <b>306,799.2</b>                      | <b>96.8</b> |
| Programa de Desarrollo Humano Oportunidades <sup>3/</sup>   | 63,873.3         | 63,729.0                              | 99.8        |
| Seguro Popular  | 51,872.0         | 52,146.6                              | 100.5       |
| FAIS Municipal  | 43,499.9         | 43,499.9                              | 100.0       |
| Programa 70 y más   | 18,821.2         | 17,690.2                              | 94.0        |
| Programas para caminos rurales  | 15,855.7         | 13,196.2                              | 83.2        |
| Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas   | 10,000.0         | 8,945.1                               | 89.5        |
| Programa IMSS-Oportunidades   | 8,500.0          | 8,500.0                               | 100.0       |
| Programas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)  | 8,490.9          | 7,528.3                               | 88.7        |
| Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (Asistencia Pública)   | 7,351.0          | 7,351.0                               | 100.0       |
| Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias   | 6,411.1          | 6,227.3                               | 97.1        |
| Fondo de Infraestructura Social Estatal   | 5,999.3          | 5,999.3                               | 100.0       |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pobreza) | 5,834.3          | 5,834.3                               | 100.0       |
| Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor (Alta y Muy alta marginación)                                  | 5,000.0          | 5,147.7                               | 103.0       |
| Programa de Apoyo Alimentario   | 4,083.8          | 4,045.6                               | 99.1        |
| Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca   | 3,879.1          | 3,879.1                               | 100.0       |
| Programa Hábitat  | 3,566.0          | 3,508.8                               | 98.4        |
| Programa de Empleo Temporal (PET) <sup>4/</sup>   | 3,377.7          | 3,141.2                               | 93.0        |
| Programa de Prevención y Manejo de Riesgos  | 3,141.1          | 2,052.8                               | 65.4        |
| Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras (Desarrollo Social)  | 2,891.1          | 3,124.4                               | 108.1       |
| Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena   | 2,884.1          | 2,865.2                               | 99.3        |
| Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales                           | 2,687.2          | 2,672.0                               | 99.4        |
| Fondo Regional - Siete Estados Restantes  | 2,564.0          | 2,564.0                               | 100.0       |
| ProÁrbol.- Desarrollo Forestal  | 2,400.9          | 1,242.8                               | 51.8        |
| Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)  | 2,158.5          | 2,343.6                               | 108.6       |
| ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales  | 1,986.4          | 1,171.5                               | 59.0        |
| Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural   | 1,980.0          | 862.8                                 | 43.6        |
| Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)                                      | 1,950.4          | 1,905.4                               | 97.7        |
| Programas de Infraestructura Hidroagrícola en Zonas Marginadas (pobreza)  | 1,816.4          | 735.0                                 | 40.5        |
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)   | 1,796.0          | 1,801.0                               | 100.3       |
| Programa Escuelas de Calidad  | 1,700.0          | 1,673.4                               | 98.4        |
| Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa  | 1,512.4          | 1,915.3                               | 126.6       |
| Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)  | 1,475.1          | 1,499.2                               | 101.6       |
| Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura  | 1,393.1          | 1,442.7                               | 103.6       |
| Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.  | 1,341.0          | 1,688.5                               | 125.9       |
| Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales   | 1,300.0          | 1,013.5                               | 78.0        |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.   | 1,050.0          | 1,050.0                               | 100.0       |
| Rescate de Espacios Públicos  | 1,005.0          | 1,210.2                               | 120.4       |
| Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)  | 1,000.0          | 1,046.6                               | 104.7       |
| Proyectos de infraestructura social de educación  | 831.5            | 831.5                                 | 100.0       |
| Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)   | 772.5            | 834.9                                 | 108.1       |
| Programas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)  | 740.6            | 762.8                                 | 103.0       |
| Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud  | 756.1            | 712.2                                 | 94.2        |
| Programa de Vivienda Rural  | 700.0            | 863.0                                 | 123.3       |

**Cuadro 2 de 2**  
**PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, 2012 <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

| Programa   | Aprobado Anual | Pagado Enero-diciembre <sup>2/</sup> | Avance % |
|--|----------------|--------------------------------------|----------|
| Programa Educativo Rural   | 593.0          | 485.9                                | 81.9     |
| Programa 3 x 1 para Migrantes  | 507.8          | 492.8                                | 97.1     |
| Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras   | 448.3          | 260.7                                | 58.2     |
| Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)   | 425.0          | 401.8                                | 94.5     |
| Caravanas de la Salud  | 410.0          | 366.1                                | 89.3     |
| Programa de Opciones Productivas   | 400.0          | 419.2                                | 104.8    |
| Programa de Coinversión Social   | 395.0          | 430.5                                | 109.0    |
| Seguridad Social Cañeros   | 350.0          | 253.3                                | 72.4     |
| Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas  | 290.7          | 275.7                                | 94.8     |
| Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)  | 269.3          | 269.0                                | 99.9     |
| Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)  | 258.3          | 258.3                                | 100.0    |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres | 250.0          | 241.9                                | 96.8     |
| Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)  | 210.0          | 209.2                                | 99.6     |
| Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes   | 206.0          | 202.1                                | 98.1     |
| Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria   | 150.1          | 149.1                                | 99.4     |
| Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPROAH)                            | 130.0          | 98.7                                 | 75.9     |
| Otros Programas <sup>5/</sup>  | 1,534.7        | 1,731.0                              | 112.8    |

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> En algunos casos, los recursos aprobados y reportados no corresponden al total autorizado para cada programa, sino únicamente a los recursos destinados para la superación de la pobreza.

<sup>2/</sup> Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>3/</sup> Incluye sus tres vertientes: Desarrollo Social, Educación y Salud.

<sup>4/</sup> Incluye los recursos ejercidos a través de los ramos: Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Desarrollo Social.

<sup>5/</sup> Incluye otros programas que se reportan en el Anexo XI del presente informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.2.4 Fondo de Desastres Naturales

En el ejercicio fiscal 2012 los recursos para la atención de desastres naturales ascendieron a 22 mil 397 millones de pesos. De este monto, 5 mil 833 millones se autorizaron con cargo a los recursos del Programa FONDEN del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas y 16 mil 564 millones a través del Fideicomiso FONDEN.

Los recursos con cargo al Ramo General 23 se transfirieron al Fideicomiso FONDEN con fundamento en lo establecido en el artículo 107 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para continuar con la atención de infraestructura pública afectada por los desastres naturales ocurridos en el periodo 2010-2012.

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN se distribuyeron de la siguiente manera:

- 342 millones de pesos se destinaron a los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Sonora y Zacatecas para continuar con la restitución de infraestructura hidráulica y llevar a cabo acciones para atenuar los efectos de la severa sequía que se registró en estas entidades de mayo a noviembre de 2011.
- 318 millones de pesos al estado de Baja California Sur, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica, educativa, deportiva, turística, urbana y de vivienda afectada por las lluvias severas que se presentaron en octubre de 2012.
- 317 millones de pesos al estado de Campeche, para seguir realizando trabajos de reparación en los sectores carretero, hidráulico, educativo, de salud y medio ambiente afectados por la inundación fluvial ocurrida del 1º al

### GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR ENTIDAD FEDERATIVA)

Enero-diciembre 2012 <sup>P./</sup>  
(Millones de pesos)

| Entidad Federativa                  | Ramo 23 <sup>1/-</sup> | Recursos autorizados<br>Enero-diciembre |               |
|-------------------------------------|------------------------|---|---------------|
|                                     |                        | Fideicomiso Fonden <sup>2/-</sup>       | Composición % |
| <b>Total 3./</b>                    | <b>5,833.2</b>         | <b>16,563.9</b>                         | <b>100.0</b>  |
| Aguascalientes                      |                        | 22.6                                    | 0.1           |
| Baja California Sur                 |                        | 318.4                                   | 1.9           |
| Campeche                            |                        | 317.4                                   | 1.9           |
| Coahuila                            |                        | 5.0                                     | 0.0           |
| Colima                              |                        | 371.6                                   | 2.2           |
| Chiapas                             |                        | 852.4                                   | 5.1           |
| Chihuahua                           |                        | 233.4                                   | 1.4           |
| Durango                             |                        | 87.7                                    | 0.5           |
| Guanajuato                          |                        | 13.6                                    | 0.1           |
| Guerrero                            |                        | 304.2                                   | 1.8           |
| Hidalgo                             |                        | 538.9                                   | 3.3           |
| Jalisco                             |                        | 411.6                                   | 2.5           |
| México                              |                        | 32.1                                    | 0.2           |
| Morelos                             |                        | 98.7                                    | 0.6           |
| Nuevo León                          |                        | 2,568.1                                 | 15.5          |
| Oaxaca                              |                        | 1,615.3                                 | 9.8           |
| Puebla                              |                        | 276.5                                   | 1.7           |
| Querétaro                           |                        | 46.5                                    | 0.3           |
| Quintana Roo                        |                        | 14.9                                    | 0.1           |
| San Luis Potosí                     |                        | 95.7                                    | 0.6           |
| Sinaloa                             |                        | 28.0                                    | 0.2           |
| Sonora                              |                        | 36.9                                    | 0.2           |
| Tabasco                             |                        | 3,815.6                                 | 23.0          |
| Tamaulipas                          |                        | 40.2                                    | 0.2           |
| Veracruz                            |                        | 2,988.2                                 | 18.0          |
| Zacatecas                           |                        | 30.8                                    | 0.2           |
| Fondo Revolvente <sup>4./</sup>     |                        | 974.9                                   | 5.9           |
| Equipo Especializado <sup>5./</sup> |                        | 424.6                                   | 2.6           |
| Recursos transferidos               | 5,833.2                |   |               |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

P./ Cifras preliminares.

1./ El presupuesto original anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 5 mil 296 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Considera los recursos autorizados en 2011 a través de apoyos parciales inmediatos que se regularizaron en 2012.

4./ Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

5./ Recursos autorizados a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Nacional Forestal para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

21 de octubre de 2011, así como para la restitución de infraestructura carretera, hidráulica y educativa que resultó dañada por las lluvias severas ocurridas en agosto de 2012.

- 372 millones de pesos al estado de Colima, para la reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica, educativa, deportiva, urbana y naval como consecuencia del paso del huracán Jova en octubre de 2011.
- 852 millones de pesos al estado de Chiapas, para continuar con las acciones de reconstrucción en los sectores carretero, hidráulico, educativo, pesquero, de salud y vivienda, cuya infraestructura resultó dañada por las lluvias severas que tuvieron lugar en el segundo semestre de 2010, 2011 y 2012; los movimientos de ladera ocurridos en octubre de 2011 y las lluvias severas por el paso del huracán Ernesto en agosto de 2012.
- 88 millones de pesos al estado de Durango; de este monto, 54 millones se autorizaron para la reparación de infraestructura carretera afectada por las lluvias severas e inundación fluvial ocurridas en septiembre de 2010 y 34 millones para la realización de acciones para atenuar los efectos de la severa sequía que se presentó en esa entidad federativa de mayo a noviembre de 2011.
- 304 millones de pesos al estado de Guerrero, para los sectores carretero, educativo, de salud y vivienda afectados por los sismos del 10 de diciembre de 2011 y del 20 de marzo de 2012 y sus réplicas, así como por las lluvias severas que se presentaron en agosto de 2012.
- 539 millones de pesos al estado de Hidalgo, para continuar con la atención de infraestructura carretera afectada por las lluvias severas del 29 de junio al 1º de julio de 2011.
- 412 millones de pesos al estado de Jalisco; de ese monto, 404 millones se destinaron para la atención de infraestructura carretera, hidráulica, urbana, educativa y deportiva dañada por el paso del huracán Jova en octubre de 2011 y 8 millones para llevar a cabo acciones de abastecimiento de agua potable para hacer frente a la severa sequía que se registró de mayo a noviembre de 2011 en esa entidad.
- 32 millones de pesos al estado de México, para la restitución de infraestructura hidráulica y urbana afectada por las lluvias severas de agosto de 2011.
- 99 millones de pesos al estado de Morelos, para continuar con los trabajos de restitución de infraestructura hidráulica afectada por la inundación fluvial que se registró en agosto de 2010.
- 2 mil 568 millones de pesos al estado de Nuevo León, para continuar con las actividades de reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica, urbana y de salud a causa de las lluvias severas del 30 de junio al 2 de julio de 2010 por el paso del Huracán Alex.
- 1 mil 615 millones de pesos al estado de Oaxaca, para realizar obras de reconstrucción en los sectores carretero, hidráulico, educativo, de salud, vivienda y turismo afectados por las lluvias severas, inundaciones y movimientos de ladera ocurridos en el segundo semestre de 2010 y de 2011; el sismo del 20 de marzo de 2012 y sus réplicas; las lluvias severas y el movimiento de laderas por el paso del huracán Carlotta en junio de 2012, así como por las lluvias severas registradas en agosto de 2012.
- 277 millones de pesos al estado de Puebla, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica y educativa afectada por las lluvias severas que se presentaron en septiembre de 2010 y agosto de 2011 y por la inundación fluvial ocurrida en junio de 2012.

- 47 millones de pesos al estado de Querétaro, para continuar los trabajos en el sector salud cuya infraestructura resultó dañada por las lluvias severas de septiembre de 2010.
- 15 millones de pesos al estado de Quintana Roo, para la reparación de infraestructura hidráulica y naval afectada por las lluvias severas que se presentaron en agosto de 2012.
- 96 millones de pesos al estado de San Luis Potosí, para la restitución de infraestructura carretera, hidráulica y de vivienda afectada por las lluvias severas e inundaciones ocurridas en julio, tanto de 2010 como de 2011, así como para llevar a cabo acciones de abastecimiento de agua potable para atenuar los efectos de la severa sequía que se presentó de mayo a noviembre de 2011.
- 28 millones de pesos al estado de Sinaloa, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica, educativa y de salud dañada por las lluvias severas de agosto de 2011, así como para llevar a cabo acciones de abastecimiento de agua potable para atenuar los efectos de la severa sequía que también afectó a esa entidad federativa de mayo a noviembre de 2011.
- 3 mil 816 millones de pesos al estado de Tabasco, para continuar con los trabajos de reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica, educativa, urbana, de salud y vivienda que resultó afectada por las inundaciones de agosto y septiembre de 2010, así como por las lluvias severas, inundaciones y movimientos de ladera que se registraron en el segundo semestre de 2011.
- 40 millones de pesos al estado de Tamaulipas, para la reparación de infraestructura hidráulica afectada por las lluvias severas de junio y julio, tanto de 2010 como de 2011.
- 2 mil 988 millones de pesos al estado de Veracruz, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica e hidroagrícola, educativa, urbana, de vivienda, forestal, pesquera y naval por las lluvias severas e inundaciones que se presentaron de julio a septiembre de 2010; las lluvias severas, inundaciones y movimientos de ladera registrados de junio a octubre de 2011, así como por las lluvias severas ocurridas en abril, junio y agosto de 2012.
- 975 millones de pesos se erogaron a través del Fondo Revolvente, a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2011 y 2012 y que afectaron a los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Finalmente, 425 millones de pesos se destinaron a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales. De estos recursos, 314 millones se autorizaron a la Comisión Nacional del Agua y 111 millones a la Comisión Nacional Forestal.

En el ejercicio fiscal 2012, las entidades federativas que recibieron mayores recursos para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales fueron, en orden decreciente, Tabasco, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas e Hidalgo, a las cuales en conjunto se les autorizó un total de 12 mil 379 millones de pesos, monto que representó el 74.7 por ciento del total de recursos. Lo anterior permitió llevar a cabo acciones de reconstrucción y restitución de infraestructura afectada principalmente por las lluvias severas e inundaciones que se presentaron en el periodo 2010-2012; los movimientos de ladera que se registraron a partir de 2010; el paso de los huracanes Jova en octubre de 2011 y Carlotta en junio de 2012 y Ernesto en agosto de 2012; la severa sequía que sufrieron varias entidades federativas en 2011, así como por los sismos del 10 de diciembre de 2011 y del 20 de marzo de 2012 y sus réplicas.

Por rubro de atención, del total de recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2012, el 43.9 por ciento (7 mil 272 millones de pesos) se destinó a la restitución de infraestructura hidráulica y urbana; 40.7 por ciento (6 mil 737 millones de pesos) a la reconstrucción de infraestructura carretera; 6.9 por ciento (1 mil 155 millones de pesos) a la atención de infraestructura educativa y deportiva, de salud, vivienda, forestal, medio ambiente, naval, pesquera y turística; 5.9 por ciento (975 millones de pesos) a la atención de emergencias a través del Fondo Revolvente y 2.6 por ciento (425 millones de pesos) a la adquisición de equipo especializado.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y  
FIDEICOMISO FONDEN  
(POR RUBRO DE ATENCIÓN)  
Enero-diciembre 2012 <sup>p/</sup>  
(Millones de pesos)**

| Concepto                           | Ramo 23 <sup>1/</sup> | Recursos autorizados<br>Enero-diciembre |                    |
|------------------------------------|-----------------------|---|--------------------|
|                                    |                       | Fideicomiso<br>Fonden <sup>2/</sup>     | Composición<br>(%) |
| <b>Total <sup>3/</sup></b>         | <b>5,833.2</b>        | <b>16,563.9</b>                         | <b>100.0</b>       |
| Infraestructura pública            |                       | 15,164.4                                | 91.6               |
| Carretera                          |                       | 6,737.2                                 | 40.7               |
| Hidráulica y urbana                |                       | 7,272.4                                 | 43.9               |
| Educativa y deportiva              |                       | 276.0                                   | 1.7                |
| Salud                              |                       | 76.2                                    | 0.5                |
| Vivienda                           |                       | 534.4                                   | 3.2                |
| Forestal                           |                       | 51.8                                    | 0.3                |
| Medio Ambiente                     |                       | 1.9                                     | 0.0                |
| Naval                              |                       | 82.6                                    | 0.5                |
| Pesquera                           |                       | 108.3                                   | 0.7                |
| Turística                          |                       | 23.7                                    | 0.1                |
| Fondo Revolvente <sup>4/</sup>     |                       | 974.9                                   | 5.9                |
| Equipo Especializado <sup>5/</sup> |                       | 424.6                                   | 2.6                |
| Recursos transferidos              | 5,833.2               |   |                    |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El presupuesto original anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 5 mil 296 millones de pesos.

2/ Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3/ Considera los recursos autorizados en 2011 a través de apoyos parciales inmediatos que se regularizaron en 2012.

4/ Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

5/ Recursos autorizados a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Nacional Forestal para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## II.2.5 Fortalecimiento del Federalismo

Durante 2012 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado. El gasto federalizado ascendió a 1 billón 229 mil 996 millones de pesos, lo que significó un incremento de 1.9 por ciento en términos reales con relación a lo pagado en 2011 y representó el 47.2 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 59.8 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y 40.2 por ciento a través de participaciones federales.

Las participaciones pagadas a las entidades federativas durante 2012 ascendieron a 494 mil 14 millones de pesos, cifra menor en 0.6 por ciento real a la de 2011. Al ajustar la base de comparación por la derogación del impuesto sobre tenencia se observa un crecimiento de 2.3 por ciento. La evolución de las participaciones se explica principalmente por la combinación de los siguientes elementos:

- La recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue mayor en 0.4 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado el mismo período del año anterior, al ubicarse en 1 billón 981 mil 951 millones de pesos.
- El efecto positivo del tercer ajuste cuatrimestral del año anterior, que se ubicó en 7 mil 645 millones de pesos en 2012, en comparación con 1 mil 885 millones de pesos en 2011.
- La derogación del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, que se refleja en una disminución de la recaudación por el tributo de 82.5 por ciento real.

| RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1/</sup><br>(Millones de pesos) |                 |                     |                |               |                     |
|---|-----------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
| Concepto  | Enero-diciembre |                     | Var. %<br>real | Composición % |                     |
|   | 2011            | 2012 <sup>p-/</sup> |                | 2011          | 2012 <sup>p-/</sup> |
| Total   | 1,159,139.7     | 1,229,995.5         | 1.9            | 100.0         | 100.0               |
| Participaciones   | 477,256.2       | 494,014.2           | -0.6           | 41.2          | 40.2                |
| Aportaciones Federales                                      | 499,290.7       | 534,272.6           | 2.8            | 43.1          | 43.4                |
| FAEB <sup>2/</sup>  | 292,286.5       | 311,026.9           | 2.2            | 25.2          | 25.3                |
| FASSA   | 59,627.8        | 66,292.5            | 6.8            | 5.1           | 5.4                 |
| FAIS  | 46,460.3        | 49,499.3            | 2.3            | 4.0           | 4.0                 |
| FASP  | 7,124.3         | 7,373.7             | -0.6           | 0.6           | 0.6                 |
| FAM   | 15,127.5        | 16,117.0            | 2.3            | 1.3           | 1.3                 |
| FORTAMUN  | 47,618.0        | 50,732.8            | 2.3            | 4.1           | 4.1                 |
| FAETA   | 5,028.6         | 5,511.0             | 5.3            | 0.4           | 0.4                 |
| FAFEF   | 26,017.7        | 27,719.6            | 2.3            | 2.2           | 2.3                 |
| Convenios   | 113,874.4       | 131,869.2           | 11.2           | 9.8           | 10.7                |
| De descentralización <sup>3/</sup>                          | 109,919.2       | 128,813.3           | 12.6           | 9.5           | 10.5                |
| SEP   | 92,070.0        | 101,523.3           | 5.9            | 7.9           | 8.3                 |
| Sagarpa   | 9,966.0         | 7,171.4             | -30.9          | 0.9           | 0.6                 |
| Semarnat-CNA  | 7,883.2         | 20,118.7            | 145.1          | 0.7           | 1.6                 |
| De reasignación <sup>4/</sup>                               | 3,955.2         | 3,055.9             | -25.8          | 0.3           | 0.2                 |
| Subsidios   | 68,718.4        | 69,839.5            | -2.4           | 5.9           | 5.7                 |
| FIES  | 0.0             | 0.0                 | n.s.           | 0.0           | 0.0                 |
| FEIEF   | 24,151.9        | 19,594.2            | -22.1          | 2.1           | 1.6                 |
| Otros subsidios <sup>5/</sup>                               | 44,566.5        | 50,245.3            | 8.3            | 3.8           | 4.1                 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p-/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2/ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5/ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) en 2012 ascendieron a 534 mil 273 millones de pesos. A través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33, se canalizó el 89.1 por ciento de los recursos para actividades relacionadas con el desarrollo social, lo que permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para otorgar servicios de educación básica, tecnológica y de adultos; de salud, así como para la generación de infraestructura para la población con menores ingresos y oportunidades.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS**  
(Millones de pesos)

| Concepto  | Enero-diciembre |                     | Var. %<br>real |
|---|-----------------|---------------------|----------------|
|   | 2011            | 2012 P <sub>1</sub> |                |
| Total   | 477,256.2       | 494,014.2           | -0.6           |
| Fondo General                                     | 366,665.7       | 391,207.5           | 2.5            |
| Fondo de Fomento Municipal                        | 18,283.1        | 19,508.4            | 2.5            |
| Fondo de Fiscalización                            | 22,197.6        | 24,368.8            | 5.4            |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos              | 4,155.6         | 4,663.1             | 7.8            |
| Fondo de Impuestos Especiales                     | 8,017.8         | 9,078.4             | 8.8            |
| IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)                 | 21,055.2        | 20,795.3            | -5.1           |
| Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos         | 16,373.8        | 2,985.1             | -82.5          |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos                 | 6,982.8         | 7,844.1             | 7.9            |
| Comercio Exterior                                 | 2,486.1         | 2,650.7             | 2.4            |
| Derecho Adicional sobre Extracción de<br>Petróleo | 328.8           | 370.3               | 8.2            |
| Incentivos Económicos                             | 10,709.7        | 10,542.4            | -5.4           |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p<sub>1</sub>/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- A los fondos asociados a la educación se destinó el 60.9 por ciento de las aportaciones, lo que representa un monto de 325 mil 304 millones de pesos.<sup>4</sup>
- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se canalizaron recursos por 66 mil 293 millones de pesos, 12.4 por ciento del total.
- A través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se destinaron en conjunto recursos por 100 mil 232 millones de pesos, 18.8 por ciento del total. Ello de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 y el calendario acordado para su pago.
- Al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 7 mil 351 millones de pesos, 1.4 por ciento del total, excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se entregaron a los gobiernos locales recursos por 27 mil 720 millones de pesos, 5.2 por ciento del total.
- Mediante el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) las entidades federativas recibieron 7 mil 374 millones de pesos, 1.4 por ciento del total.

<sup>4</sup> Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).



---

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, las dependencias y entidades transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 131 mil 869 millones de pesos, monto mayor en 11.2 por ciento en términos reales a lo registrado el año anterior.

- Se canalizaron, a través de convenios establecidos en el sector educativo, 101 mil 523 millones de pesos, monto 5.9 por ciento superior en términos reales a lo observado en 2011. Estos recursos se dirigieron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA) en el marco de la Alianza para el Campo, se transfirieron a las entidades federativas recursos por 27 mil 290 millones de pesos, monto superior en 46.9 por ciento real respecto al año anterior.
- En los convenios de coordinación en materia de reasignación se transfirieron recursos por 3 mil 56 millones de pesos para el periodo enero-diciembre de 2012, monto menor en 25.8 por ciento en términos reales respecto al año anterior debido principalmente a menores recursos asignados a las entidades federativas a través de las secretarías de Turismo y Comunicaciones y Transportes.

Los subsidios entregados a las entidades federativas a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada suman 69 mil 840 millones de pesos, importe 2.4 menor en términos reales al registrado el año anterior, debido principalmente a menores aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2012 <sup>p/</sup>**  
**Enero-diciembre**  
**(Millones de pesos)**

|                     | Total       | Participaciones | Aportaciones Federales <sup>1/</sup> | Convenios de Descentralización <sup>2/</sup> | Convenios de Reasignación <sup>3/</sup> | Subsidios <sup>4/</sup> |
|---------------------|-------------|-----------------|--------------------------------------|--|---|-------------------------|
| Total               | 1,229,995.5 | 494,014.2       | 534,272.6                            | 128,813.3                                    | 3,055.9                                 | 69,839.5                |
| Aguascalientes      | 14,406.4    | 5,547.1         | 6,039.2                              | 2,310.3                                      | 14.1                                    | 495.7                   |
| Baja California     | 32,415.3    | 13,723.4        | 13,668.9                             | 4,115.9                                      | 58.5                                    | 848.6                   |
| Baja California Sur | 10,116.7    | 3,351.8         | 4,090.0                              | 1,679.4                                      | 35.0                                    | 960.5                   |
| Campeche            | 15,069.3    | 6,753.6         | 5,905.3                              | 1,910.1                                      | 31.4                                    | 468.9                   |
| Coahuila            | 28,350.1    | 11,981.7        | 12,123.8                             | 3,449.7                                      | 21.0                                    | 773.9                   |
| Colima              | 10,561.0    | 3,613.7         | 4,252.5                              | 2,198.0                                      | 0.0                                     | 496.9                   |
| Chiapas             | 59,633.3    | 20,321.4        | 31,987.4                             | 3,449.3                                      | 20.5                                    | 3,854.7                 |
| Chihuahua           | 33,485.8    | 13,856.6        | 14,873.9                             | 3,802.2                                      | 22.1                                    | 931.0                   |
| Distrito Federal    | 109,882.3   | 55,252.6        | 44,068.7                             | 3,831.1                                      | 2,000.0                                 | 4,729.9                 |
| Durango             | 21,607.4    | 6,432.2         | 10,106.6                             | 4,028.2                                      | 36.4                                    | 1,004.1                 |
| Guanajuato          | 46,129.6    | 19,773.9        | 21,532.6                             | 3,031.8                                      | 58.0                                    | 1,733.3                 |
| Guerrero            | 43,154.1    | 11,504.4        | 24,038.3                             | 4,666.0                                      | 45.0                                    | 2,900.4                 |
| Hidalgo             | 31,187.5    | 10,040.1        | 14,976.3                             | 4,522.6                                      | 38.5                                    | 1,609.9                 |
| Jalisco             | 66,219.0    | 31,292.3        | 26,836.9                             | 6,169.3                                      | 44.0                                    | 1,876.4                 |
| México              | 128,865.2   | 61,298.2        | 53,515.6                             | 6,433.9                                      | 22.1                                    | 7,595.4                 |
| Michoacán           | 42,103.4    | 15,398.8        | 21,056.9                             | 4,485.6                                      | 99.0                                    | 1,063.2                 |
| Morelos             | 17,757.5    | 6,938.7         | 8,298.4                              | 1,987.1                                      | 28.5                                    | 504.8                   |
| Nayarit             | 15,360.3    | 4,946.8         | 6,836.1                              | 2,669.4                                      | 29.2                                    | 878.8                   |
| Nuevo León          | 48,546.9    | 22,349.5        | 16,602.0                             | 7,187.9                                      | 23.9                                    | 2,383.6                 |
| Oaxaca              | 45,547.6    | 13,109.6        | 25,581.7                             | 4,666.7                                      | 45.5                                    | 2,144.1                 |
| Puebla              | 54,956.0    | 20,874.8        | 25,800.6                             | 5,932.9                                      | 53.5                                    | 2,294.2                 |
| Querétaro           | 19,206.6    | 8,545.2         | 8,021.9                              | 2,034.0                                      | 18.5                                    | 587.0                   |
| Quintana Roo        | 16,312.0    | 6,342.4         | 6,783.4                              | 2,513.9                                      | 70.3                                    | 601.9                   |
| San Luis Potosí     | 27,628.3    | 9,653.4         | 13,787.2                             | 3,296.5                                      | 18.5                                    | 872.8                   |
| Sinaloa             | 32,370.4    | 12,343.9        | 12,915.3                             | 6,154.1                                      | 58.5                                    | 898.4                   |
| Sonora              | 33,556.4    | 14,855.7        | 11,945.4                             | 4,930.1                                      | 64.9                                    | 1,760.2                 |
| Tabasco             | 34,284.3    | 18,633.1        | 11,373.2                             | 3,783.7                                      | 6.0                                     | 488.2                   |
| Tamaulipas          | 35,878.6    | 15,746.0        | 15,199.8                             | 4,209.9                                      | 0.0                                     | 722.9                   |
| Tlaxcala            | 14,119.6    | 5,147.9         | 6,348.6                              | 1,613.8                                      | 18.5                                    | 990.7                   |
| Veracruz            | 75,407.3    | 29,669.2        | 36,479.3                             | 6,813.8                                      | 40.5                                    | 2,404.5                 |
| Yucatán             | 21,434.5    | 7,999.1         | 9,857.2                              | 3,019.6                                      | 9.0                                     | 549.6                   |
| Zacatecas           | 20,708.4    | 6,717.0         | 9,369.5                              | 3,787.9                                      | 25.0                                    | 809.0                   |
| No distribuable     | 23,734.5    | 0.0             | 0.0                                  | 4,128.7                                      | 0.0                                     | 19,605.8                |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

3/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

4/ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.3 Principales diferencias respecto al programa

### II.3.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Durante 2012 el sector público presupuestario presentó un déficit por 403 mil 622 millones de pesos y, excluyendo la inversión de Pemex, de 92 mil 123 millones de pesos, montos superiores a los previstos en 34 mil 735 millones de pesos y 24 mil 491 millones de pesos, respectivamente. Este último resultado permite cumplir con la contribución del gasto al equilibrio presupuestario de acuerdo con lo señalado en el marco normativo vigente, donde la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento establecen que, para que el gasto contribuya al equilibrio, se evaluará la meta del balance público excluyendo la inversión de Pemex, considerando un margen transaccional equivalente a  $\pm 1$  por ciento del gasto neto ( $\pm 36$  mil 789 millones de pesos). Por su parte, el déficit primario del sector público presupuestario es de 94 mil 612 millones de pesos y en el programa se preveía un déficit de 50 mil 304 millones de pesos.

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO Enero-diciembre de 2012 (Millones de pesos)

| Concepto   | Programado       | Observado <sup>p./</sup> | Diferencia       |
|--|------------------|--------------------------|------------------|
| Balance Público  | -368,886.6       | -403,621.9               | -34,735.3        |
| <i>Balance Público sin inversión de PEMEX</i>              | <i>-67,631.6</i> | <i>-92,122.9</i>         | <i>-24,491.3</i> |
| Balance presupuestario                                     | -368,886.6       | -405,505.7               | -36,619.1        |
| Ingreso presupuestario                                     | 3,310,049.3      | 3,517,494.4              | 207,445.1        |
| Petrolero <sup>1/</sup>                                    | 1,172,269.4      | 1,189,459.8              | 17,190.4         |
| No petrolero <sup>2/</sup>                                 | 2,137,779.9      | 2,328,034.6              | 190,254.7        |
| Gasto neto presupuestario                                  | 3,678,935.8      | 3,923,000.0              | 244,064.2        |
| Programable  | 2,841,596.6      | 3,104,908.9              | 263,312.3        |
| No programable   | 837,339.2        | 818,091.1                | -19,248.0        |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto | 0.0              | 1,883.8                  | 1,883.8          |
| <b>Balance primario</b>                                    | <b>-50,304.3</b> | <b>-94,612.2</b>         | <b>-44,307.8</b> |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2\_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### II.3.2 Ingresos presupuestarios

Durante 2012 los ingresos presupuestarios del sector público fueron superiores en 207 mil 445 millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2012. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
Enero-diciembre de 2012  
(Millones de pesos)

| Concepto                                  | Programado  | Observado <sup>p./</sup> | Diferencia |
|---|-------------|--------------------------|------------|
| Total                                     | 3,310,049.3 | 3,517,494.4              | 207,445.1  |
| Petroleros <sup>1./</sup>                 | 1,172,269.4 | 1,189,459.8              | 17,190.4   |
| Gobierno Federal                          | 743,392.1   | 720,729.7                | -22,662.4  |
| Derechos                                  | 768,055.9   | 923,285.1                | 155,229.2  |
| IEPS                                      | -26,181.5   | -203,128.5               | -176,947.0 |
| Artículo 2o.-A Fracción I                 | -51,268.9   | -222,757.3               | -171,488.4 |
| Artículo 2o.-A Fracción II <sup>2./</sup> | 25,087.4    | 19,628.8                 | -5,458.6   |
| Impuesto a los rendimientos petroleros    | 1,517.7     | 573.2                    | -944.5     |
| Pemex                                     | 428,877.3   | 468,730.0                | 39,852.7   |
| No petroleros                             | 2,137,779.9 | 2,328,034.6              | 190,254.7  |
| Gobierno Federal                          | 1,570,222.1 | 1,731,719.7              | 161,497.6  |
| Tributarios                               | 1,491,963.7 | 1,517,020.2              | 25,056.5   |
| ISR, IETU e IDE <sup>3./</sup>            | 802,605.5   | 803,908.5                | 1,303.0    |
| Impuesto sobre la renta                   | 747,986.1   | 760,106.2                | 12,120.1   |
| Impuesto al activo                        | 0.0         | -1,180.8                 | -1,180.8   |
| Impuesto empresarial a tasa única         | 50,737.5    | 42,197.3                 | -8,540.2   |
| Impuesto a los depósitos <sup>3./</sup>   | 3,881.9     | 2,785.8                  | -1,096.1   |
| Impuesto al valor agregado                | 556,234.1   | 579,995.3                | 23,761.2   |
| Producción y servicios                    | 72,203.7    | 72,972.4                 | 768.7      |
| Importaciones                             | 27,259.3    | 27,901.1                 | 641.8      |
| Otros impuestos <sup>4./</sup>            | 33,661.1    | 32,242.8                 | -1,418.3   |
| No tributarios                            | 78,258.4    | 214,699.5                | 136,441.1  |
| Organismos y empresas <sup>5./</sup>      | 567,557.8   | 596,315.0                | 28,757.2   |
| Partidas informativas                     |             |                          |            |
| Gobierno Federal                          | 2,313,614.2 | 2,452,449.4              | 138,835.2  |
| Tributarios                               | 1,467,299.9 | 1,314,464.8              | -152,835.1 |
| No tributarios                            | 846,314.3   | 1,137,984.6              | 291,670.3  |
| Organismos y empresas                     | 996,435.0   | 1,065,045.0              | 68,609.9   |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3./ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley del IDE.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2012  
Enero-diciembre 2012**

| Conceptos                  | Variación (Millones de pesos) | Explicación de la variación   |
|----------------------------|-------------------------------|---|
| Total                      | 207,445.1                     |   |
| Petroleros                 | 17,190.4                      | La composición y el nivel de los ingresos petroleros del Sector Público Federal durante enero-diciembre de 2012 se explica por la combinación de los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado en 18.5 dólares por barril.</li> <li>• El tipo de cambio del peso respecto al dólar en promedio para el año fue mayor al programado en 4.2 por ciento.</li> <li>• El volumen de extracción de petróleo crudo fue menor al estimado en 21.6 mbd.</li> <li>• El valor de las importaciones de petrolíferos de Pemex fue mayor en 58.3 por ciento.</li> <li>• La producción y el precio del gas natural fueron menores a los programados en 6.8 y 41.3 por ciento, respectivamente.</li> </ul> |
| Gobierno Federal           | -22,573.0                     |   |
| Hidrocarburos              | 155,229.2                     |   |
| IEPS                       | -176,947.0                    |   |
| PEMEX                      | 39,852.7                      |   |
| No petroleros              | 190,254.7                     |   |
| Gobierno Federal           | 161,497.6                     |   |
| Tributarios                | 25,056.5                      |   |
| ISR-IETU-IDE <sup>1/</sup> | 1,303.0                       | • En línea con el pronóstico.   |
| IVA                        | 23,761.2                      | • Mayor dinamismo de la actividad económica.  |
| IEPS                       | 768.7                         | • En línea con el pronóstico.   |
| Importación                | 641.8                         | • En línea con el pronóstico.   |
| Otros                      | -1,418.3                      | • Menores ingresos por accesorios.  |
| No tributarios             | 136,441.1                     | • Mayores ingresos por derechos y recursos no recurrentes.  |
| Organismos y empresas      | 28,757.2                      |   |
| CFE                        | 15,997.2                      | • Mayores ingresos diversos.  |
| IMSS                       | 12,233.5                      | • Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.   |
| ISSSTE                     | 526.5                         | • Mayores ingresos diversos.  |

1\_/El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados en especial del impuesto sobre la renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### II.3.3 Gasto presupuestario

En 2012 el gasto neto presupuestario fue superior en 244 mil 64 millones de pesos respecto a lo autorizado originalmente. Este resultado obedeció a un gasto programable pagado superior en 263 mil 312 millones de pesos y erogaciones no programables menores en 19 mil 248 millones de pesos.

La desviación del gasto no programable respecto a lo previsto originalmente estuvo determinada por un menor costo financiero en 12 mil 895 millones de pesos; por la disminución en las participaciones a las entidades federativas y municipios en 10 mil 854 millones de pesos debido a la evolución de la recaudación federal participable; y por mayores pagos de Adefas y otros gastos en 4 mil 501 millones de pesos.<sup>6</sup> Cabe mencionar que la reducción de las participaciones asociadas a una menor recaudación federal participable fue compensada con recursos provenientes del FEIEF.

<sup>6</sup> Incluye operaciones ajenas de ingreso por 1 mil 930 millones de pesos.

El mayor gasto programable pagado por 263 mil 312 millones de pesos se explica principalmente por:

- Mayor gasto en CFE en 70 mil 869 millones de pesos, principalmente, por mayores pagos de combustibles e inversión física.
- El aumento en el gasto del ISSSTE por 34 mil 138 millones de pesos, por mayores pagos de pensiones, servicios básicos y arrendamientos.
- El aumento en el gasto del IMSS en 21 mil 360 millones de pesos, principalmente, por mayores pagos de pensiones, de material de curación, de medicamentos y de servicios generales.
- Un mayor gasto en Pemex por 21 mil 752 millones de pesos tanto en inversión física como en materiales, suministros y fletes.
- El mayor gasto de la Secretaría de Educación Pública por 25 mil 424 millones de pesos debido al incremento de recursos otorgados al Programa de Subsidios para Centros de Educación.
- El aumento en el gasto en el ramo Provisiones Salariales y Económicas por 19 mil 674 millones de pesos, debido principalmente a los recursos aportados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
- Mayor gasto en la Secretaría de Energía en 18 mil 622 millones de pesos,<sup>7</sup> principalmente por la aportación patrimonial a la CFE, para el Fondo Sectorial-Hidrocarburos, el Fondo Sectorial-Sustentabilidad Energética y para Investigación en Materia Petrolera.
- El aumento en el gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 7 mil 896 millones de pesos debido a mayores recursos para los programas: Financiamiento a la Exportación; Otorgamiento de Crédito y Garantías, Capacitación, Asistencia Técnica e Información a las Mediana y Pequeñas Empresas; Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario; y Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

---

<sup>7</sup> Excluye incremento asociado a transferencias a entidades de control presupuestario directo.

### III. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

#### III.1 Introducción

Como parte de la agenda económica de mediano plazo del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, destaca el consolidar la estabilidad macroeconómica, para lo cual es indispensable hacer un uso responsable del endeudamiento público.

Durante 2012 las acciones en el manejo de los pasivos públicos se dirigieron a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal buscando un balance de deuda interna y externa, encaminada a reducir los costos de financiamiento a lo largo del tiempo, manteniendo un nivel de riesgo prudente, buscando preservar la diversidad de acceso al crédito y continuar consolidando el mercado local de deuda.

En el ámbito de la deuda interna, las acciones realizadas se orientaron a continuar mejorando la eficiencia en la operación y en la formación de precios en el mercado de deuda, bajo un entorno de tasas de colocación históricamente bajas. Se realizaron operaciones sindicadas a través del mecanismo de subasta como complemento a las subastas semanales de valores gubernamentales, como un medio para que las nuevas emisiones de referencia alcancen un monto importante desde su colocación inicial, y con ello se incremente considerablemente su liquidez en el mercado secundario, al contar con un mayor monto en circulación y con una base de inversionistas más amplia. También destaca que en noviembre de 2012 se implementó, una facilidad para subastar de manera simultánea los cupones segregados del Principal y los Cupones Segregados provenientes de los intereses de Udibonos. Esta operación tuvo el objetivo de colocar instrumentos que por sus características de duración y flujo permiten hacer una gestión de portafolios más eficiente a algunos inversionistas institucionales principalmente fondos de pensión, aseguradoras de rentas vitalicias y aseguradoras.

Asimismo, con el fin de mejorar la administración de la liquidez con la que cuenta la Tesorería de la Federación, durante 2012 se puso en marcha una nueva mecánica para determinar el monto a subastar de los Cetes a 28 y 91 días, en la que el monto semanal a subastar de estos títulos puede ser mayor o inferior a la cantidad promedio anunciada en el calendario trimestral. Este mecanismo permitió, cuando fue necesario, captar mayores recursos para efectos de liquidez en la Tesorería, manteniendo la claridad con la que el mercado conoce la oferta total de Cetes a colocar en cada trimestre. De igual forma en 2012 se continuó con el esfuerzo para acercar el esquema de *cetesdirecto* a la población, al respecto destaca la Aplicación para Dispositivos Móviles, para que las personas puedan contratar *cetesdirecto* de manera remota, desde cualquier celular con conexión a Internet.

En lo que respecta al manejo de la deuda externa, las acciones realizadas durante 2012 tuvieron como objetivo, entre otros, el desarrollar los bonos de referencia del Gobierno Federal, mejorar los términos y condiciones de los pasivos externos y ampliar y diversificar la base de inversionistas. Durante 2012 se realizaron tres colocaciones en los mercados internacionales por aproximadamente 5 mil millones de dólares y una operación para mejorar el perfil del portafolio de deuda externa que involucró aproximadamente 2 mil 200 millones de dólares en intercambio de bonos.



En este sentido, durante el mes de enero se colocó un nuevo bono global con plazo de 10 años por 2 mil millones de dólares. En marzo, se realizó una emisión por un monto de 2 mil millones de dólares, mediante la colocación de un nuevo bono global con vencimiento en 2044 y finalmente durante el mes de junio se realizó la colocación de dos Bonos Samurái no garantizados en el mercado japonés por un monto total de 80 mil millones de yenes, equivalente aproximadamente a mil millones de dólares.

Asimismo durante el mes de agosto se realizó, una operación de manejo de deuda en los mercados internacionales por un total de 2 mil 200.6 millones de dólares. A través de esta operación se logró extender la vida media del portafolio de deuda externa de mercado en más de dos años y reducir el costo financiero para los siguientes años.

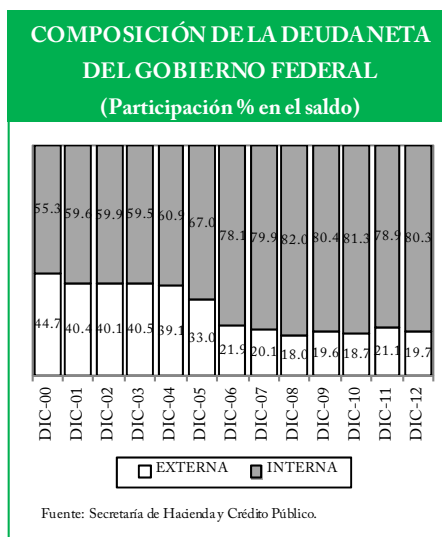
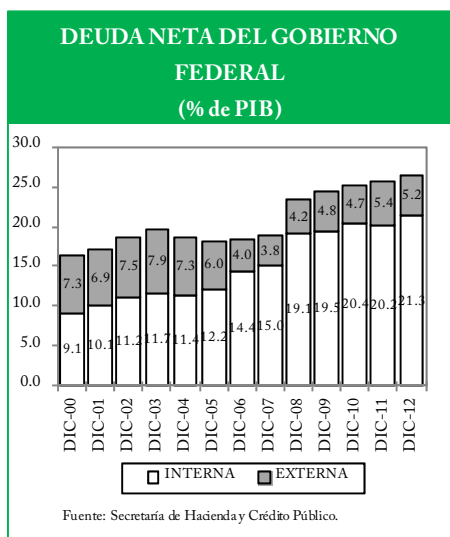
### 111.2 Deuda del Gobierno Federal

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 4 billones 359 mil 952.9 millones de pesos. De este monto, 80.3 por ciento está constituido por deuda interna y el 19.7 por ciento restantes por deuda externa.

| DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL<br>(Millones de pesos) |             |                          |                       |           |                    |           |
|--|-------------|--------------------------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|
| Concepto   | Saldos      |                          | Estructura Porcentual |           | Proporción del PIB |           |
|  | 31-Dic-11   | 31-Dic-12 <sup>p./</sup> | 31-Dic-11             | 31-Dic-12 | 31-Dic-11          | 31-Dic-12 |
| Total  | 3,946,515.6 | 4,359,952.9              | 417.0                 | 100.0     | 25.6               | 26.5      |
| Interna  | 3,112,093.2 | 3,501,071.6              | 328.8                 | 80.3      | 20.2               | 21.3      |
| Externa  | 834,422.4   | 858,881.3                | 88.2                  | 19.7      | 5.4                | 5.2       |

Notas:  
p./ Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como proporción de la deuda total del Gobierno Federal, la deuda externa disminuyó en 1.4 puntos porcentuales, al pasar de 21.1 por ciento al cierre de 2011 a 19.7 por ciento al cierre de 2012.



### III.2.1 Deuda Interna del Gobierno Federal

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del cuarto trimestre de 2012 se ubicó en 3 billones 501 mil 071.6 millones de pesos, monto superior en 388 mil 978.4 millones de pesos al observado al cierre de 2011. Esta variación fue el resultado conjunto de: a) un endeudamiento interno neto por 334 mil 469.8 millones de pesos, b) una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 11 mil 363 millones de pesos, y c) ajustes contables al alza por 43 mil 145.6 millones de pesos, derivados principalmente, del efecto inflacionario de la deuda interna indizada.

#### EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)

| Concepto                        | Saldo<br>31-Dic-11 | Endeudamiento       |             |           | Otros <sup>3/</sup> | Saldo<br>31-Dic-12 <sup>p/</sup> |
|---------------------------------|--------------------|---------------------|-------------|-----------|---------------------|----------------------------------|
|                                 |                    | Disp. <sup>2/</sup> | Amort.      | Neto      |                     |                                  |
| 1. Saldo de la Deuda Neta (3-2) | 3,112,093.2        |                     |             |           |                     | 3,501,071.6                      |
| 2. Activos <sup>1/</sup>        | 85,610.0           |                     |             |           |                     | 74,247.0                         |
| 3. Saldo de la Deuda Bruta      | 3,197,703.2        | 2,320,863.4         | 1,986,393.6 | 334,469.8 | 43,145.6            | 3,575,318.6                      |

Notas:

p/ Cifras preliminares.

1/ Saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

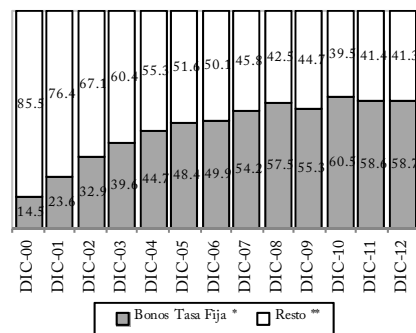
2/ Del total de disposiciones el 10.4 por ciento fue colocado en las operaciones realizadas por los formadores de mercado.

3/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La participación de los valores gubernamentales a tasa nominal fija de largo plazo en el total, se mantuvo prácticamente sin cambio al pasar, de 58.6 por ciento al cierre de 2011 a un 58.7 por ciento al cierre de 2012.

#### COMPOSICIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES POR PLAZO (Participación % en el saldo)

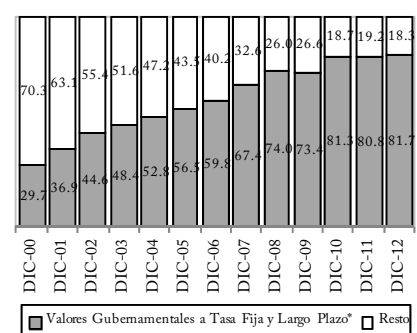


\* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija

\*\* Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bonos y Udibonos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

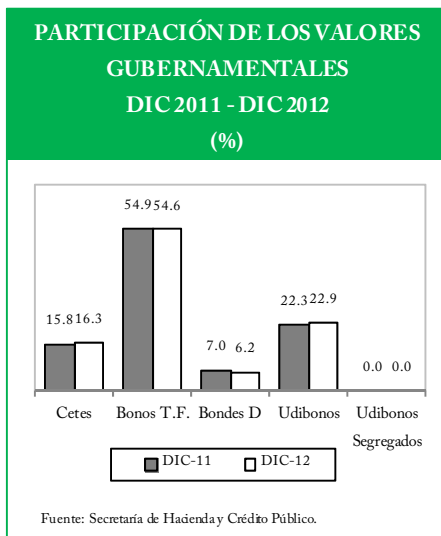
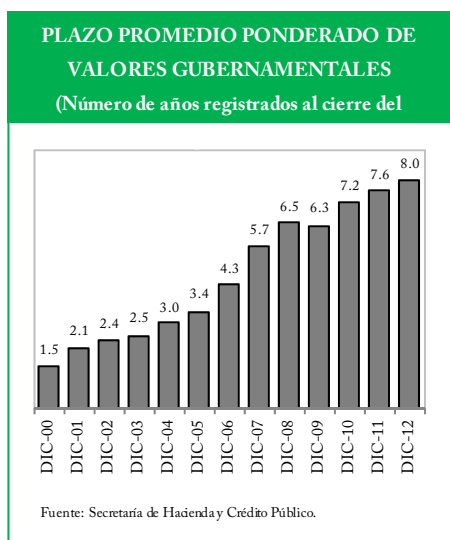
#### VALORES GUBERNAMENTALES POR TASA FIJA, NOMINAL Y REAL (Participación % en el saldo)



\* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija + Udibonos

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto a la deuda que tiene tasa fija, tanto real como nominal, representa el 81.7 por ciento del saldo de los valores gubernamentales. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna pasó de 7.61 a 7.98 años en el mismo periodo.



En el año de 2012, el endeudamiento interno neto se ha obtenido principalmente a través de la emisión de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija y de Udibonos, los cuales en su conjunto aportaron el 78.9 por ciento de dicho financiamiento. Al cierre del cuarto trimestre de 2012, los Udibonos incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 22.3 por ciento a 22.9 por ciento, al igual que los Cetes pasaron de 15.8 por ciento a 16.3 por ciento. Por otra parte, la participación de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija disminuyó al pasar de 54.9 por ciento a 54.6 por ciento, así como los Bondes D de 7.0 por ciento a 6.2 por ciento.

De acuerdo con el saldo contractual de la deuda interna del Gobierno Federal registrado al 31 de diciembre de 2012, las amortizaciones de deuda durante el año 2013 serán por un monto de 843 mil 600.3 millones de pesos. Este monto está asociado principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
**PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL \***  
(Millones de pesos)

| Concepto                                       | Saldo<br>31-Dic-12 <sup>p./</sup> | 2013       |            |            |            | Total <sup>3./</sup> |
|--|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|----------------------|
|  |                                   | 1er. Trim. | 2do. Trim. | 3er. Trim. | 4to. Trim. |                      |
| Total  | 3,575,318.6                       | 303,266.5  | 275,750.4  | 58,855.9   | 205,727.5  | 843,600.3            |
| Cetes <sup>1./</sup>                           | 531,320.8                         | 292,487.4  | 174,225.3  | 45,476.9   | 19,131.2   | 531,320.8            |
| Bondes D                                       | 200,353.9                         | 8,000.0    | 4,000.0    | 10,600.0   | 7,645.5    | 30,245.5             |
| Bonos de Desarrollo a Tasa N. Fija             | 1,777,929.6                       | 0.0        | 94,733.8   | 0.0        | 110,726.8  | 205,460.6            |
| Udibonos                                       | 747,183.8                         | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 55,833.3   | 55,833.3             |
| Udibonos Segregados                            | 977.6                             | 0.0        | 12.3       | 0.0        | 12.3       | 24.6                 |
| SAR  | 85,523.2                          | 482.7      | 482.7      | 482.7      | 482.7      | 1,930.8              |
| Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>2./</sup> | 168,993.9                         | 2,109.3    | 2,109.3    | 2,109.3    | 11,708.5   | 18,036.4             |
| Otros  | 63,035.8                          | 187.1      | 187.0      | 187.0      | 187.2      | 748.3                |

Notas:  
<sup>p./</sup> Cifras preliminares.  
<sup>1./</sup> La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2012, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre del periodo. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortización se son estimadas.  
<sup>2./</sup> De este monto 149 mil 370.9 millones de pesos corresponden a Cetes de 28 y 91 días.  
<sup>3./</sup> El total representa la suma de los cuatro trimestres que se observan.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de las acciones principales en materia de deuda interna destaca:

- Colocaciones sindicadas
  - Durante el mes de febrero el Gobierno Federal realizó la colocación, a través del método de subasta sindicada, de un Bono a tasa fija a 10 años en los mercados locales de deuda por un monto total de 25 mil millones de pesos. La emisión del nuevo Bono se realizó con vencimiento en junio de 2022 y un pago de cupón de 6.5 por ciento. El rendimiento al vencimiento que recibirán los inversionistas que participaron en la colocación será de 6.3 por ciento. La colocación se distribuyó entre 36 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de Bancos y Casas de Bolsa fue de 53 por ciento; Afores, Fondos de Pensión y Aseguradoras de 26 por ciento; Fondos de Inversión, 16 por ciento y Tesorería Gubernamental, de 5 por ciento. La asignación para inversionistas extranjeros fue de 20 por ciento.
  - En el mes de abril el Gobierno Federal realizó la colocación de un Bono a tasa fija en los mercados locales de deuda a través del método de subasta sindicada por un monto total de 15 mil millones de pesos con un plazo al vencimiento de 30 años. El nuevo Bono con vencimiento en noviembre de 2042 paga un cupón de 7.75 por ciento y tiene un rendimiento al vencimiento de 7.46 por ciento. La transacción tuvo una demanda de 2.6 veces el monto colocado. La participación de Bancos y Casas de Bolsa fue de 51 por ciento, Afores, Fondos de Pensión y Aseguradoras, 24 por ciento y Fondos de Inversión de 25 por ciento. La asignación para inversionistas extranjeros fue del 30 por ciento.
  - En el mes de julio el Gobierno Federal colocó 30 mil millones de pesos en una emisión de Bonos a tasa fija con vencimiento en junio de 2017, a través del método de subasta sindicada. El nuevo Bono tiene un plazo al vencimiento de 5 años y pagará un cupón de 5 por ciento. El rendimiento al vencimiento que recibirán los inversionistas que participaron en esta colocación es de 4.88 por ciento, siendo, al momento de su colocación, la tasa más baja obtenida en colocaciones sindicadas del mismo plazo, mientras que el monto representó el mayor colocado desde que se implementaron las operaciones sindicadas en 2010. La transacción se distribuyó entre cerca de 35 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de Bancos y Casas de Bolsa fue de 59 por ciento; Fondos de Inversión, 32 por ciento; Tesorería Gubernamental, 7 por ciento y Afores, Fondos de Pensión y Aseguradoras de 2 por ciento. La asignación para inversionistas extranjeros fue del 33 por ciento.
  - En el mes de septiembre el Gobierno Federal realizó la colocación de una emisión de Udibonos en los mercados locales de deuda a través del método de subasta sindicada por 3 mil millones de udis con un cupón de 2.0 por ciento y vencimiento en junio de 2022. Esta colocación otorga un rendimiento al vencimiento de 1.55 por ciento, siendo, al momento de su colocación, la tasa más baja obtenida en colocaciones sindicadas de Udibonos a 10 años. La transacción tuvo una demanda de 2.2 veces el monto colocado, el cual se distribuyó entre cerca de 30 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de Afores, Fondos de Pensión y Aseguradoras fue de 48 por ciento; Bancos y Casas de Bolsa 31 por ciento; Fondos de Inversión, 17 por ciento y Tesorería Gubernamental de 4 por ciento. Destaca la asignación para inversionistas extranjeros que fue del 16 por ciento.

Las colocaciones sindicadas realizadas durante el año a través del método de subasta permitieron mejorar el proceso de formación de precios y mantener una adecuada distribución de los títulos entre una amplia base de inversionistas.

- Colocación Sindicada de Udibonos Segregados a Plazo de 30 años:

Durante el mes de noviembre el Gobierno Federal, en conjunto con el Banco de México como su agente financiero y haciendo uso de la fuerza de ventas de los Formadores de Mercado, puso en marcha una innovadora facilidad para subastar de manera simultánea los Cupones Segregados provenientes del Principal y los Cupones Segregados provenientes de los Intereses de Udibonos.

Esta operación formó parte de la estrategia de deuda pública delineada en el Plan Anual de Financiamiento 2012, consistente en procurar una evolución ordenada en el mercado primario y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia en el mercado secundario de deuda gubernamental en tasa real. En particular, esta operación estuvo orientada al desarrollo del mercado de instrumentos segregables en tasa real, al ser un elemento que ofrece a los inversionistas una alternativa de inversión que les permite hacer una gestión más eficiente de sus portafolios.

Se colocaron 2 mil 500 lotes de Principales Segregados, lo que equivale a 225 mdu en valor nominal a un plazo de 10 mil 226 días y a un precio de descuento de 4.32 udis por Principal Segregado, el cual pagará 10 udis a su vencimiento. La demanda fue de 3.2 veces el monto colocado.

Para el conjunto de Intereses Segregados se obtuvo una demanda por 3 mil 041 lotes, de los cuales se colocaron 1 mil 391 lotes a un precio de descuento de 418.33 udis (equivalente a 144.3 mdu en valor nominal) lo que representa más de la mitad del monto total ofrecido del conjunto de Intereses Segregados de 2 mil 500 lotes.

La colocación sindicada de Udibonos Segregados es una innovadora facilidad que se puso en marcha en conjunto con el Banco de México y cuyo resultado permitirá el desarrollo del mercado de instrumentos segregables en tasa real y al mismo tiempo ofrece a los inversionistas una alternativa de inversión que les permite hacer una gestión más eficiente de sus portafolios.

- Programa de Venta de Títulos en Directo (*cetesdirecto*)

Con el fin de promover un mayor acceso y uso de servicios financieros por parte de la población, en noviembre de 2010 se lanzó el programa de *cetesdirecto*. El programa de *cetesdirecto* permite a las personas físicas adquirir con un monto de inversión de sólo 100 pesos los instrumentos de deuda pública que ofrece el Gobierno Federal de manera regular. El ahorro se puede realizar en instrumentos de corto plazo como los Cetes, que van de 28 días a un año, y los M Bonos y Udibonos que van desde 3 y 5 años hasta el plazo de 30 años. El programa de *cetesdirecto* ofrece importantes beneficios, entre los que destacan: seguridad y ahorro con un monto inicial de inversión de sólo 100 pesos, sin costo de apertura, sin comisiones y además, con acceso a los mismos rendimientos que obtienen los grandes inversionistas. Gracias a *cetesdirecto* se ha desarrollado una herramienta de educación e inclusión financiera para segmentos de la población que antes no eran atendidos adecuadamente.

Durante 2012 se continuó con el esfuerzo para acercar el esquema de *cetesdirecto* a la población, al respecto, destaca la Aplicación para Dispositivos Móviles, para que las personas puedan contratar *cetesdirecto* de manera remota, desde cualquier celular con conexión a Internet.

### III.2.2 Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal se ubicó en 66 mil 016.5 millones de dólares, monto superior en 6 mil 374.0 millones de dólares al registrado al cierre de 2011. Como porcentaje del PIB, este saldo representa 5.2 por ciento. La evolución de la deuda externa neta durante el año de 2012 fue resultado de los siguientes factores:

#### EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL (Millones de dólares)

| Concepto                        | Saldo<br>31-Dic-11 | Endeudamiento |         |         | Otros<br><sup>2/</sup> | Saldo<br>31-Dic-12 <sup>p/</sup> |
|---------------------------------|--------------------|---------------|---------|---------|------------------------|----------------------------------|
|                                 |                    | Disp.         | Amort.  | Neto    |                        |                                  |
| 1. Saldo de la Deuda Neta (3-2) | 59,642.5           |               |         |         |                        | 66,016.5                         |
| 2. Activos <sup>1/</sup>        | 1,709.0            |               |         |         |                        | 1,444.0                          |
| 3. Saldo de la Deuda Bruta      | 61,351.5           | 10,119.7      | 4,304.8 | 5,814.9 | 294.1                  | 67,460.5                         |

Notas:

p/ Cifras preliminares.

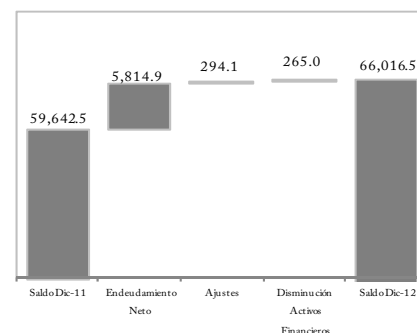
<sup>1/</sup> Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

<sup>2/</sup> Incluye los ajustes por movimientos cambiarios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Un endeudamiento externo neto de 5 mil 814.9 millones de dólares, derivado de disposiciones por 10 mil 119.7 millones de dólares y amortizaciones por 4 mil 304.8 millones de dólares.
- Ajustes contables positivos por 294.1 millones de dólares, que reflejan, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y, el registro del intercambio de deuda.
- Los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa presentaron una disminución de 265 millones de dólares, con respecto al cierre de 2011. Este cambio refleja, la variación negativa en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

#### SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL DIC 2011 - DIC 2012 (Millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Gobierno Federal registrado al 31 de diciembre de 2012, las amortizaciones durante el año 2013 serán por un monto estimado de 3 mil 149.5 millones de dólares<sup>1</sup>, los cuales se encuentran asociados principalmente a los vencimientos de deuda en los mercados internacionales de capital.

<sup>1</sup> Este monto se refiere a los pagos ordinarios programados de acuerdo a su vencimiento original.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL  
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL <sup>1/</sup>  
(Millones de dólares)**

| Concepto             | Saldo<br>31-Dic-12 <sup>p/</sup> | 2013       |            |            |            | Total <sup>2/</sup> |
|----------------------|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|---------------------|
|                      |                                  | 1er. Trim. | 2do. Trim. | 3er. Trim. | 4to. Trim. |                     |
| Total                | 67,460.5                         | 1,293.3    | 1,387.5    | 281.2      | 187.5      | 3,149.5             |
| Mercado de Capitales | 44,588.8                         | 1,082.1    | 1,214.6    | 0.0        | 0.0        | 2,296.7             |
| OFIS                 | 21,199.4                         | 206.0      | 139.9      | 276.0      | 154.5      | 776.4               |
| Comercio Exterior    | 1,672.3                          | 5.2        | 33.0       | 5.2        | 33.0       | 76.4                |

Nota:

p./ Cifras preliminares.

1./La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2012.

2./El total representa las suma de los cuatro trimestres que se observan.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa destaca la siguiente:

- Emisiones en los mercados internacionales

- Durante el mes de enero, el Gobierno Federal colocó un Bono Global en los mercados internacionales de capital por un monto total de 2 mil millones de dólares, con un plazo al vencimiento de 10 años, un cupón de 3.625 por ciento y un rendimiento al vencimiento de 3.71 por ciento. Con esta transacción se estableció una nueva referencia a 10 años en el mercado de dólares, contribuyendo de esta manera a la consolidación de la curva de rendimientos en la parte media de la misma, la cual sirve de referencia para emisiones de deuda en el exterior tanto del sector público como privado.
- Durante el mes de marzo, el Gobierno Federal realizó una emisión en los mercados de capital por un monto total de 2 mil millones de dólares, mediante la colocación de un nuevo Bono Global con vencimiento en 2044. El bono se colocó con un cupón de 4.75 por ciento y un rendimiento al vencimiento de 4.84 por ciento. Esta colocación permitió establecer una nueva referencia a 30 años contribuyendo a consolidar la parte larga de la curva de rendimiento.
- Durante el segundo trimestre, el Gobierno Federal realizó la colocación de dos Bonos Samurái no garantizados en el mercado japonés por un monto total de 80 mil millones de yenes, equivalente aproximadamente a 1 mil millones de dólares. La colocación se dio en dos tramos distintos con vencimiento en 2015 y 2017, los cuales otorgan un rendimiento al vencimiento de 1.29 por ciento y 1.56 por ciento, respectivamente. La tasa de rendimiento alcanzada en el bono de 3 años es la más baja que el Gobierno Federal haya conseguido en cualquier instrumento de deuda emitido a cualquier plazo.

Esta operación representó la primera colocación pública de un bono sin garantía en el mercado japonés por parte del Gobierno Mexicano desde el año 2000 y por parte de un Gobierno Latinoamericano desde 2001. La transacción contó con la participación de más de 60 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés, entre los cuales se encontraron el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), al participar a través de su programa Guarantee and Acquisition toward Tokyo market Enhancement (GATE). Con esta emisión se continuó con los esfuerzos realizados en las colocaciones garantizadas en yenes de 2009 y 2010 dentro de



la estrategia de ampliar la base de inversionistas hacia el mercado japonés, manifestando la intención de ser un emisor frecuente en dicho mercado y de consolidar una relación de largo plazo.

- Operaciones de Manejo de Deuda
  - En agosto de 2012, el Gobierno Federal concluyó exitosamente una operación de manejo de deuda en los mercados internacionales. La operación consistió en el intercambio de Bonos Globales (“UMS”) con vencimiento en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019, 2020, 2022, 2026, 2031, 2033, 2034 y 2040 por la reapertura de los UMS con vencimientos en 2022, 2044 y 2110 por un total de 2 mil 200.6 millones de dólares. Esta fue la primera transacción de manejo de pasivos que hizo en los mercados de capitales en donde se incluyó un bono a 100 años en la canasta de bonos a elegir por parte de los inversionistas. A través de esta operación se logró extender la vida media del portafolio de deuda externa de mercado en más de 2 años y reducir el costo financiero para los siguientes años. Los rendimientos y los diferenciales contra los Bonos del Tesoro Norteamericano registrados en los bonos a 10, 30 y 100 años que se reabrieron, representaron los niveles mínimos conseguidos hasta ese momento por el Gobierno Federal para dichos plazos. Asimismo esta operación permitió al Gobierno Federal ampliar y diversificar su base de inversionistas.

### **III.2.3 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal**

Durante el cuarto trimestre de 2012, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 101 mil 620.2 millones de pesos. Así, en el año 2012 el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por un monto de 243 mil 614 millones de pesos. A continuación se presenta a detalle el costo financiero de la deuda interna y externa del Gobierno Federal, así como las Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo34).

#### **III.2.3.1 Costo Financiero de la Deuda Interna del Gobierno Federal y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**

El Gobierno Federal efectuó erogaciones durante el cuarto trimestre por 97 mil 776.9 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna. Así, en el año 2012 el total de pagos realizados por estos conceptos ascendió a 207 mil 555.2 millones de pesos.

Asimismo, el Gobierno Federal durante el cuarto trimestre, dispuso de 1 mil 892.2 millones de pesos correspondiente a Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Por lo que, el total pagado por este concepto en el año 2012 ascendió a 13 mil 329.5 millones de pesos. En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el periodo, se destinaron 10 mil 663.3 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 2 mil 666.2 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores. En el cuadro se muestra el desglose de los recursos canalizados a dichos programas.

**EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO  
A DEUDORES DE LA BANCA EN 2012  
(Millones de pesos)**

| Concepto  | Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic | Total <sup>1/</sup> |
|---|---------|---------|---------|---------|---------------------|
| Total   | 0.0     | 774.0   | 0.0     | 1,892.2 | 2,666.2             |
| Programa de Descuento en Pagos                  | 0.0     | 774.0   | 0.0     | 1,892.2 | 2,666.2             |
| Programa Reestructuración en Udis               | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.0                 |
| Programa Descuento en Pagos Banca de Desarrollo | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.0                 |

Nota:

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con el redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III.2.3.2 Costo Financiero de la Deuda Externa del Gobierno Federal

En el cuarto trimestre el Gobierno Federal realizó erogaciones por un monto 529.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. Así, en el año 2012 el Gobierno Federal realizó erogaciones por un monto de 3 mil 408.8 millones de dólares para cubrir el pago por estos conceptos. En el apéndice estadístico del presente Informe se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

### III.3 Garantías del Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para 2012 se reporta que el Gobierno Federal cubrirá aquellas obligaciones del IPAB asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinen la correcta aplicación de dichos programas.

**OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO  
FEDERAL  
(Millones de pesos)**

| Concepto                                       | Saldo al<br>31-Dic-11 | Saldo al<br>31-Dic-12 | Variación |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------|
| Total <sup>1/</sup>                            | 186,604.3             | 195,976.7             | 9,372.4   |
| FARAC <sup>2/</sup>                            | 172,139.4             | 188,708.2             | 16,568.8  |
| Fideicomisos y Fondos de Fomento <sup>3/</sup> | 13,960.7              | 7,034.0               | -6,926.7  |
| Banca de Desarrollo                            | 504.2                 | 234.5                 | -269.7    |

Notas:

1/ Cifras preliminares sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 459 mil 752.9 millones de pesos al 31 de diciembre de 2012.

2/ Corresponden a los pasivos del FONADIN.

3/ Incluye principalmente a FIRA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe mencionar, que dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Udis, mediante el cual se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos y para lo que se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. El resultado preliminar de dicho intercambio ascendió al 31 de diciembre de 2012 a 50 mil 459.8 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

### III.4 Plan Anual de Financiamiento 2013

El Plan Anual de Financiamiento para 2013 contempla los siguientes objetivos y acciones:

La política de crédito público tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un balance de deuda interna y externa que se traduzca en bajos costos de financiamiento a lo largo del tiempo con un nivel de riesgo prudente, que considere posibles escenarios extremos, al tiempo que preserve la diversidad de acceso al crédito y fortalezca el mercado local de deuda.

En este sentido, la estrategia de administración del endeudamiento público tiene cuatro objetivos fundamentales:

1. Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Realizar el financiamiento interno de forma ordenada y con un bajo riesgo de refinanciamiento, recayendo en la medida de lo posible en la captación de recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.
2. El crédito externo se utilizará de manera activa, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.
3. Contar con un adecuado manejo de riesgos del portafolio de deuda, para que pueda hacer frente a una amplia gama de choques, que podrían afectar el acceso al financiamiento o aumentar la volatilidad de su costo.
4. Que el acceso al financiamiento del Gobierno Federal permita el establecimiento de referencias en los mercados internos y externos que contribuyan al financiamiento del sector privado en mejores términos y condiciones.

La política de endeudamiento interno para 2013 estará dirigida a implementar una estrategia de colocación que satisfaga los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal tomando en cuenta la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros, y procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

La estrategia para el 2013 contempla la realización de diversas acciones encaminadas a mejorar la liquidez de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en el mercado secundario y facilitar el proceso de formación de precios. Adicionalmente, se continuará consolidando el programa de venta de títulos gubernamentales en directo a personas físicas. De manera específica, se contemplan las siguientes líneas de acción:

- Obtener el financiamiento requerido promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales.
- Fortalecer la liquidez y la eficiencia en la operación y en el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.
- Fortalecer el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.

- Consolidar el acceso directo de personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa *czesdirecto*.

Por su parte, la estrategia de deuda externa del Gobierno Federal en 2013 estará encaminada a alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado.
- Ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, considerando mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad.
- Desarrollar y fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal.
- Mantener una comunicación clara y constante con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, tanto externos como internos.

### III.5 Deuda del Sector Público Federal

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo, se ubicó en 32.6 por ciento del PIB. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 23.0 por ciento del producto. En lo que se refiere a la deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 9.6 por ciento.

#### DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (Millones de pesos)

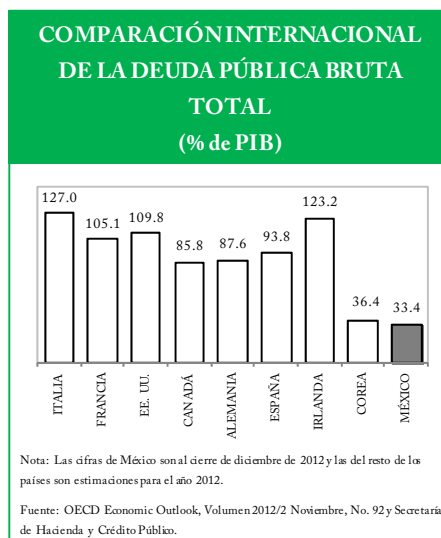
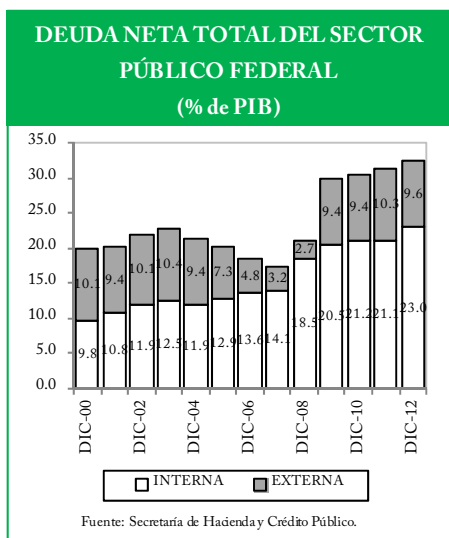
| Concepto | Saldos      |                          | Estructura<br>Porcentual |           | Proporción del PIB |           |
|----------|-------------|--------------------------|--------------------------|-----------|--------------------|-----------|
|          | 31-Dic-11   | 31-Dic-12 <sup>p./</sup> | 31-Dic-11                | 31-Dic-12 | 31-Dic-11          | 31-Dic-12 |
| Total    | 4,848,230.9 | 5,352,794.7              | 100.0                    | 100.0     | 31.4               | 32.6      |
| Interna  | 3,258,479.5 | 3,769,999.1              | 67.2                     | 70.4      | 21.1               | 23.0      |
| Externa  | 1,589,751.4 | 1,582,795.6              | 32.8                     | 29.6      | 10.3               | 9.6       |

Notas:

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar que el nivel de la deuda del Sector Público en México, como porcentaje del PIB, se mantiene en niveles que se comparan favorablemente a nivel internacional, con países de igual o mayor grado de desarrollo. En particular, la razón de deuda pública a PIB de nuestro país es una de las más bajas entre la registrada en los principales países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 3 billones 769 mil 999.1 millones de pesos. Como proporción del PIB, este saldo representó 23.0 por ciento.

### EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (Millones de pesos)

| Concepto                        | Saldo<br>31-Dic-11 | Endeudamiento |             |           | Otros<br>2/ | Saldo<br>31-Dic-12 p/ |
|---------------------------------|--------------------|---------------|-------------|-----------|-------------|-----------------------|
|                                 |                    | Disp.         | Amort.      | Neto      |             |                       |
| 1. Saldo de la Deuda Neta (3-2) | 3,258,479.5        |               |             |           |             | 3,769,999.1           |
| 2. Activos 1/                   | 188,329.1          |               |             |           |             | 91,093.3              |
| 3. Saldo de la Deuda Bruta      | 3,446,808.6        | 2,438,226.7   | 2,069,371.7 | 368,855.0 | 45,428.8    | 3,861,092.4           |

Notas:

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2/ Incluye, principalmente, los ajustes por efecto inflacionario.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evolución de la deuda interna neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) Un incremento en el saldo de la deuda interna bruta por 414 mil 283.8 millones de pesos, producto de un endeudamiento interno neto por 368 mil 855 millones de pesos y ajustes contables positivos por 45 mil 428.8 millones de pesos, que reflejan, principalmente, los ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y b) Una variación negativa de 97 mil 235.8 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna registrado al 31 de diciembre de 2012, las amortizaciones del Sector Público Federal durante el año 2013 serán por un monto de 886 mil 041.9 millones de pesos. De este monto 94.9 por ciento será destinado para cubrir las amortizaciones de colocaciones de valores en los mercados nacionales.

**DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL  
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)**

| Concepto                                      | Saldo<br>31-Dic-12 <sup>p/</sup> | 2013       |            |            |            | Total <sup>3/</sup> |
|---|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|---------------------|
|   |                                  | 1er. Trim. | 2do. Trim. | 3er. Trim. | 4to. Trim. |                     |
| Total   | 3,861,092.4                      | 320,261.2  | 279,224.4  | 74,496.9   | 212,059.4  | 886,041.9           |
| Emisión de Valores                            | 3,485,997.0                      | 312,974.8  | 273,052.2  | 61,270.5   | 193,429.9  | 840,727.4           |
| SAR   | 85,523.2                         | 482.7      | 482.7      | 482.7      | 482.7      | 1,930.8             |
| Banca Comercial                               | 46,873.6                         | 335.0      | 1,805.7    | 7,333.3    | 4,456.1    | 13,930.1            |
| Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>2/</sup> | 168,993.9                        | 2,109.3    | 2,109.3    | 2,109.3    | 11,708.5   | 18,036.4            |
| Otros   | 73,704.7                         | 4,359.4    | 1,774.5    | 3,301.1    | 1,982.2    | 11,417.2            |

Notas:

p/ Cifras preliminares.

1/ La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2012.

2/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3/ El total representa la suma de los cuatro trimestres que se observan.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 121 mil 659.0 millones de dólares, monto superior en 8 mil 027.4 millones de dólares al registrado al cierre de 2011. Como porcentaje del PIB este saldo representó 9.6 por ciento, proporción menor en 0.7 puntos porcentuales respecto a lo observado en diciembre de 2011.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA NETA DEL  
SECTOR PÚBLICO FEDERAL  
(Millones de dólares)**

| Concepto                        | Saldo<br>31-Dic-11 | Endeudamiento |          |         | Otros <sup>2/</sup> | Saldo<br>31-Dic-12 <sup>p/</sup> |
|---------------------------------|--------------------|---------------|----------|---------|---------------------|----------------------------------|
|                                 |                    | Disp.         | Amort.   | Neto    |                     |                                  |
| 1. Saldo de la Deuda Neta (3-2) | 113,631.6          |               |          |         |                     | 121,659.0                        |
| 2. Activos <sup>1/</sup>        | 2,788.6            |               |          |         |                     | 4,067.0                          |
| 3 Saldo de la Deuda Bruta       | 116,420.2          | 37,379.6      | 28,289.2 | 9,090.4 | 215.4               | 125,726.0                        |
| 3.1 Largo Plazo                 | 113,650.9          | 18,940.9      | 10,203.1 | 8,737.8 | 212.7               | 122,601.4                        |
| 3.2 Corto Plazo                 | 2,769.3            | 18,438.7      | 18,086.1 | 352.6   | 2.7                 | 3,124.6                          |

Notas:

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2/ Incluye los ajustes por movimientos cambiarios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evolución de la deuda pública externa fue resultado de los siguientes factores: a) un incremento en el saldo de la deuda externa bruta de 9 mil 305.8 millones de dólares, producto de un endeudamiento externo neto de 9 mil 090.4 millones de dólares, y ajustes contables a la alza por 215.4 millones de dólares, que reflejan por una parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, y por otra, los ajustes por el intercambio de deuda; y b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 1 mil 278.4 millones de dólares. Este cambio refleja las variaciones registradas en las disponibilidades de las entidades que conforman el Sector Público Federal.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa registrado al 31 de diciembre de 2012, las amortizaciones del Sector Público Federal durante el año 2013 serán por un monto de 11 mil 653.1 millones de dólares. De este monto:

- 42.1 por ciento se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y, pasivos Pidiregas,
- 32.1 por ciento se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales, y
- 25.8 por ciento correspondería a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL  
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL <sup>1/</sup>  
(Millones de dólares)**

| Concepto             | Saldo<br>31-Dic-12 <sup>p./</sup> | 2013       |            |            |            | Total <sup>2/</sup> |
|----------------------|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|---------------------|
|                      |                                   | 1er. Trim. | 2do. Trim. | 3er. Trim. | 4to. Trim. |                     |
| Total                | 125,726.0                         | 3,213.5    | 4,380.8    | 2,080.5    | 1,978.3    | 11,653.1            |
| Mercado de capitales | 79,393.5                          | 1,082.1    | 1,278.9    | 660.9      | 714.2      | 3,736.1             |
| Mercado Bancario     | 8,394.8                           | 1,381.9    | 2,180.1    | 711.3      | 315.6      | 4,588.9             |
| Comercio Exterior    | 12,311.9                          | 347.8      | 712.1      | 325.6      | 691.3      | 2,076.8             |
| OFIS                 | 25,309.4                          | 273.9      | 151.8      | 322.7      | 186.5      | 934.9               |
| Pidiregas            | 316.4                             | 127.8      | 57.9       | 60.0       | 70.7       | 316.4               |

Nota:

p./ Cifras preliminares.

1\_/ La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2012.

2\_/El total representa las suma de los cuatro trimestres que se reportan.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el apéndice Estadístico del presente Informe se incluye el desglose de los saldos y movimientos de la deuda externa, así como la proyección de pagos para los próximos años.

Durante el cuarto trimestre, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 102 mil 233.7 millones de pesos. Así, el total erogado por este concepto en el año 2012 fue de 224 mil 553.2 millones de pesos. Por otra parte, durante el cuarto trimestre se realizaron erogaciones por un monto de 1 mil 222.2 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa, por lo que durante el año 2012 el monto pagado ascendió a 5 mil 909.3 millones de dólares. En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del Sector Público Federal.

### **III.6 Inversión Física Impulsada por el Sector Público Federal. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo**

Los proyectos de inversión financiada, Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público se pueden agrupar en dos: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por lo tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada, a continuación se detalla este renglón. En particular, se incluye información del



pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de PEMEX como deuda directa, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO  
DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS) <sup>1/</sup>**  
Cifras al 31 de diciembre de 2012

| Proyectos                                  | Registro de Acuerdo a NIF-09-B |                    |                 | Saldo de Financiamientos<br>Obtenidos por Terceros<br>Vigentes |
|--|--------------------------------|--------------------|-----------------|--|
|  | Pasivo Directo                 | Pasivo Contingente | Pasivo Total    |  |
| Proyectos denominados en moneda extranjera |                                |                    |                 |  |
| CFE (cifras mill. de dls.)                 | 316.4                          | 2,004.0            | 2,320.4         | 4,031.2  |
| Proyectos denominados en moneda nacional   |                                |                    |                 |  |
| CFE (cifras mill. de pesos)                | 9,268.9                        | 55,262.2           | 64,531.1        | 64,531.1   |
| <b>TOTAL mill. de pesos</b>                | <b>13,385.3</b>                | <b>81,334.4</b>    | <b>94,719.7</b> | <b>116,977.4</b>   |

Notas:  
1/ Cifras preliminares, proporcionadas por las entidad.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

En el Anexo de Deuda Pública del presente Informe, se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

### III.7 Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2012<sup>2</sup>

En cumplimiento a los artículos 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Instituto o IPAB) presenta el informe siguiente.

#### Aspectos relevantes del cuarto trimestre de 2012

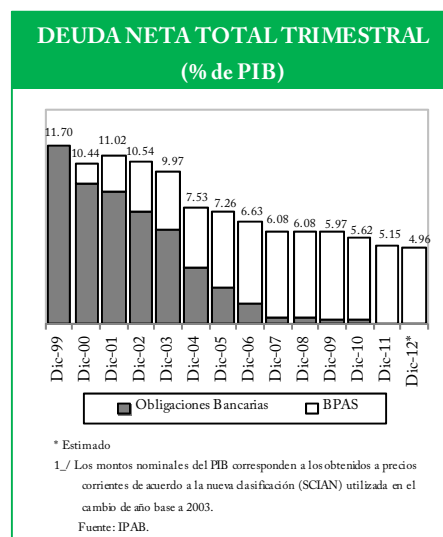
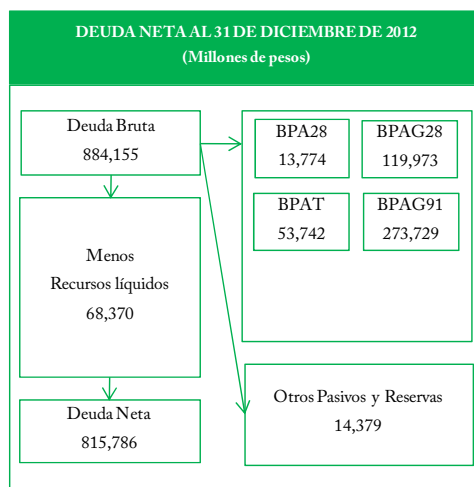
- Durante los meses de octubre y noviembre de 2012, el IPAB, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, como su agente financiero, llevaron a cabo tres subastas de operaciones simultáneas de compra de BPAs y BPAT en circulación y de venta de BPAG28 y BPAG91 (BPAGs). El monto intercambiado fue de 284 mil 058 millones de pesos a valor nominal.

<sup>2</sup> Las cifras al cierre del cuarto trimestre de 2012 son preliminares y podrían sufrir modificaciones.

- Al cierre del cuarto trimestre de 2012, los pasivos netos del IPAB registraron un decremento de 0.84 por ciento en términos reales respecto al saldo de diciembre de 2011.
- La deuda neta al cierre del cuarto trimestre de 2012 representó el 4.96 por ciento del PIB estimado para este mismo periodo, lo que significó una disminución de 0.19 puntos porcentuales respecto al porcentaje presentado en el cuarto trimestre de 2011.
- El Instituto dio a conocer su programa de colocación de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos) para el primer trimestre de 2013, anunciando que se reduce en 200 millones de pesos el monto objetivo a subastar semanalmente respecto al cuarto trimestre de 2012 para quedar en 3 mil 800 millones de pesos.
- Durante el cuarto trimestre de 2012, el Instituto recibió 3 mil 038.4 millones de pesos por concepto de cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple, monto superior en un 4.9 por ciento, en términos nominales, a la cifra registrada durante el cuarto trimestre de 2011.
- Al cierre de diciembre de 2012, el Fondo para la Protección al Ahorro ascendió a 12 mil 946.4 millones de pesos.
- En los meses de noviembre y diciembre de 2012, fueron ratificadas las calificaciones crediticias otorgadas al IPAB y a sus Bonos por parte de Fitch México, S.A. de C.V., Standard & Poor's, S.A. de C.V. y Moody's de México, S.A. de C.V., y se obtuvieron por primera vez calificaciones crediticias por parte de Calificadora de Valores Verum, S.A.P.I de C.V, y HR Ratings de México, S.A. de C.V.

### Pasivos del Instituto

Al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2011, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2012, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto de cuotas pagadas por la banca múltiple, para dicho año. La estrategia planteada tiene como objetivo que el Instituto haga frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.



Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2012 la deuda neta del Instituto ascendió a 815 mil 786 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 0.84 por ciento durante el periodo de enero a diciembre de 2012. Esta disminución se explica principalmente por una menor tasa de interés real de financiamiento<sup>3</sup> del IPAB observada en el periodo de enero a diciembre de 2012 de 0.65 puntos porcentuales, respecto a la prevista en el marco macroeconómico para el 2012 de los Criterios Generales de Política Económica, así como por mayores recuperaciones y Cuotas (75 por ciento) recibidas, respecto a las presupuestadas para dicho periodo.

El saldo de la deuda neta del Instituto al cierre del cuarto trimestre de 2012, representó el 4.96 por ciento del PIB estimado a esa fecha, dato menor en 0.19 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre de 2011. Esta disminución se compone de:

- Una disminución de 0.15 puntos porcentuales por el incremento en el PIB nominal.
- Una disminución de 0.03 puntos porcentuales por una menor tasa real observada en los últimos doce meses.
- Una disminución de 0.01 puntos porcentuales por el ingreso de mayores recuperaciones y cuotas (75 por ciento) recibidas en los últimos doce meses respecto a las presupuestadas.

### Activos del Instituto

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 74 mil 475 millones de pesos<sup>4</sup>, cifra que representó una disminución de 3.65 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2011.

Del análisis de los rubros de los Activos, destaca lo siguiente:

- Una disminución del 8.59 por ciento en términos reales en el rubro “Activos líquidos”, debido a la aplicación de recursos disponibles en caja al pago de las obligaciones financieras del IPAB.
- Una disminución del 83.15 por ciento en términos reales, en el rubro “Recuperación de cartera y activos”, debido al pago por 408.9 millones de pesos que, como parte del proceso final de liquidación de Banco Capital, S.A., éste realizó al Instituto, en su carácter de acreedor; al pago que la banca en liquidación realizó al IPAB por la subrogación en los derechos de cobro de las personas a las que el propio Instituto, en su carácter de liquidador, les hizo el pago de obligaciones garantizadas por 256.7 millones de pesos; a los pagos realizados por la banca en quiebra por 574.9 millones de pesos; a la conclusión parcial de las actividades de administración y enajenación de activos por 18.9 millones de pesos, así como a otras recuperaciones por 4.2 millones de pesos.

Lo anterior resultó parcialmente compensado por:

---

<sup>3</sup> Esta tasa resulta de sumar a la tasa de interés real observada (0.73 por ciento) la sobretasa por estructura de pasivos del IPAB (0.98 por ciento).

<sup>4</sup> Véase cuadro 2 del Anexo de este Informe.

- Un aumento del 30.41 por ciento en términos reales en el rubro “Recursos cuotas 25% -Fondo para la Protección al Ahorro”, por la acumulación de los ingresos provenientes del 25 por ciento de las Cuotas que el Instituto recibe mensualmente de las instituciones de banca múltiple.
- Un aumento del 12.05 por ciento en términos reales en el rubro “Sobretasa por emisiones pendientes de amortizar”, derivado de un mayor saldo en circulación y de un mayor plazo promedio de vencimiento de los Bonos colocados durante el periodo de enero a diciembre de 2012.

### Flujos de Tesorería

Durante el cuarto trimestre de 2012 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 338 mil 988.7 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: 283 mil 144.2 millones de pesos por el monto vendido de BPAGs en las 3 subastas simultáneas de venta; 51 mil 498.3 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos; 3 mil 038.4 millones de pesos por concepto de cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; 898.8 millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; 408.9 millones de pesos correspondientes a la recuperación de activos y 0.1 millones de pesos de otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2012 ascendieron a 344 mil 475.1 millones de pesos, de los cuales 283 mil 144.2 millones de pesos corresponden a la compra de BPAs y BPAT en las 3 subastas simultáneas de compra; 50 mil millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos; 11 mil 224.6 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB y 106.3 millones de pesos derivados de otros gastos.

### Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

En el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2° antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 27 de septiembre de 2012, durante el cuarto trimestre de 2012 el Instituto colocó Bonos a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 52 mil millones de pesos. Los recursos de refinanciamiento que se aplicaron

#### COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

| Concepto  | BPAG28 | BPAT   | BPAG91 | BPA182 | Total  |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| No. Subastas Durante el Trimestre                         | 13     | 0      | 13     | 13     | 13     |
| Colocación Nominal  | 18,200 | 0      | 19,500 | 14,300 | 52,000 |
| Monto Promedio Semanal (valor nominal)                    | 1,400  | 0      | 1,500  | 1,100  | 4,000  |
| Amortización Principal                                    | 0      | 40,000 | 0      | 10,000 | 50,000 |
| Sobretasa Promedio (%)                                    | 0.33   | 0      | 0.38   | 0.22   | 0.32   |
| Índice Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido) | 4.3    | 0      | 4.6    | 3.6    | 4.2    |

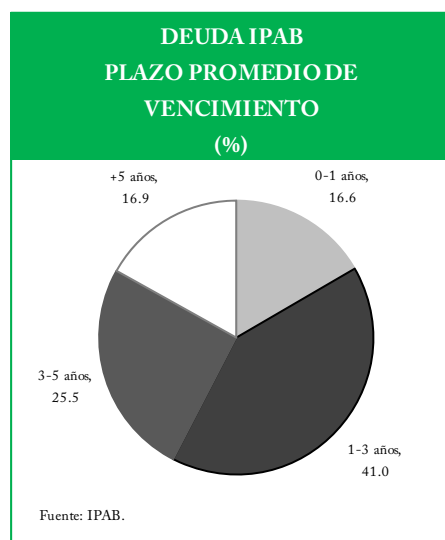
Nota:  
Cifra en millones de pesos.  
Fuente: IPAB.

durante el periodo de octubre a diciembre de 2012 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 58 mil 674.8 millones de pesos<sup>5</sup>.

Asimismo, durante los meses de octubre y noviembre de 2012, el IPAB, en coordinación con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, como su agente financiero, llevaron a cabo tres subastas de operaciones simultáneas de compra de los BPASs y BPAT en circulación, y de venta de BPAG28 y BPAG91 (BPAGs), logrando llevar a cabo un intercambio de 284 mil 058 millones de pesos, lo que representó el 91 por ciento del monto total en circulación por 312 mil 772 millones de pesos (sin considerar 5 mil 128 millones de pesos en tenencia a vencimiento del Banco de México).

Es de destacar que estas operaciones privilegian el refinanciamiento sustentable de la deuda del IPAB, a la vez que dotan de mayor liquidez a los nuevos instrumentos del Instituto.

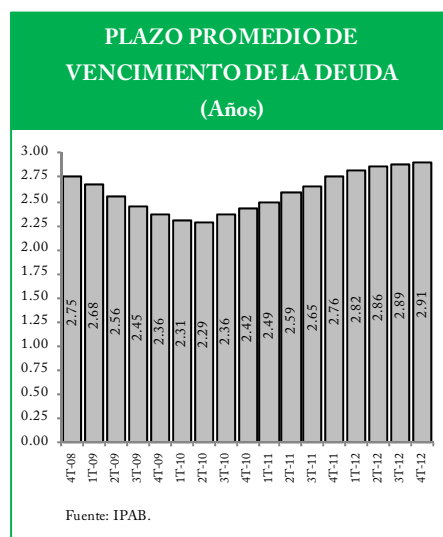
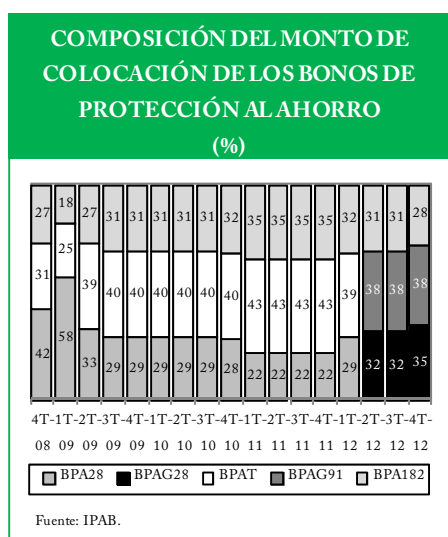
Por otra parte, durante el cuarto trimestre de 2012, la demanda total de los Bonos en colocación primaria se ubicó en 4.2 veces el monto subastado, presentando un decremento de 0.1 veces el monto subastado con respecto al nivel observado durante el cuarto trimestre de 2011. Asimismo, la sobretasa promedio ponderada se ubicó en 0.32 puntos porcentuales, cifra mayor en 0.05 puntos porcentuales respecto a la sobretasa promedio registrada durante el cuarto trimestre de 2011.



<sup>5</sup> Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el periodo presentado, la cual ha sido necesaria para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el plazo promedio de los pasivos del Instituto (emisiones de mercado más créditos bancarios) fue de 2.91 años; siendo de 2.93 años para los Bonos y 0.76 años para los créditos. El porcentaje de la deuda con vencimiento mayor a 5 años mostró un decremento de 0.5 puntos porcentuales respecto al cierre de septiembre de 2012, lo anterior como consecuencia de la disminución de 250 millones de pesos en la colocación semanal de BPAS a plazo de 7 años durante el cuarto trimestre de 2012, respecto al trimestre anterior.

En las gráficas se presenta la evolución que ha tenido la composición del monto de colocación trimestral de los Bonos y el cambio que se ha observado en el plazo promedio de vencimiento de la deuda total del Instituto.



Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el cuarto trimestre de 2012 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB, de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

Por otra parte, el 19 de diciembre de 2012, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el primer trimestre de 2013, informando que se disminuye en 200 millones de pesos el monto objetivo a subastar semanalmente para quedar en 3 mil 800 millones de pesos, de acuerdo a lo siguiente: 1 mil 300 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta 3 años; 1 mil 400 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años y 1 mil 100 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

Con lo anterior, el monto total de Bonos a subastar durante el primer trimestre de 2013 ascenderá a 49 mil 400 millones de pesos, periodo durante el cual el IPAB enfrentará vencimientos por un total de 42 mil 350 millones de pesos integrados por 33 mil 350 millones de pesos de BPAT y 9 mil millones de pesos de BPA182. De esta forma, el monto objetivo neto a colocar de los Bonos durante dicho periodo será de 7 mil 050 millones de pesos, mismo que pudiera variar de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado de deuda nacional.

### III.8 Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno Federal. El SHRFSP ahora agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario, las obligaciones netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los asociados a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (Pidiregas), los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como, la pérdida esperada de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados por la Comisión Nacional Bancaria. Por lo anterior, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos.

Al cierre del cuarto trimestre de 2012 el SHRFSP ascendió a 5 billones 890 mil 512.8 millones de pesos, equivalente a 35.8 por ciento del PIB. A continuación se presenta un cuadro con la integración de este saldo y en el Anexo del presente Informe se incluyen cuadros con un desglose de cada componente, bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública, en el Numeral III.

| SALDOS HISTÓRICOS DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP) <sup>1/</sup><br>(Millones de pesos) |                   |           |                   |           |
|--|-------------------|-----------|-------------------|-----------|
| Concepto   | Diciembre de 2011 |           | Diciembre de 2012 |           |
|  | Saldo             | % del PIB | Saldo             | % del PIB |
| Total SHRFSP   | 5,450,537.7       | 35.3      | 5,890,512.8       | 35.8      |
| SHRFSP Interna   | 3,908,462.2       | 25.3      | 4,359,579.4       | 26.5      |
| SHRFSP Externa   | 1,542,075.5       | 10.0      | 1,530,933.4       | 9.3       |

Nota:  
1\_/ Cifras preliminares, sujetas a revisión.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III.9 Comportamiento de la Deuda Pública del Distrito Federal

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII y 122, apartado C, Base Segunda, Fracción II inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 y 9 y 23 de la Ley General de Deuda Pública, a continuación se reproduce textualmente el Informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.



### III.9.1 Informe Trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal, Octubre - Diciembre 2012

Durante el ejercicio fiscal 2012, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo una política de endeudamiento de mediano y largo plazo congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, complementa las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para dicho ejercicio, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos. Al término del cuarto trimestre de dicho ejercicio fiscal, el saldo de la deuda pública se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos, generando así un endeudamiento nominal de 8.8 por ciento y un endeudamiento real de 5.1 por ciento<sup>6</sup> con respecto al cierre de 2011, cuando la deuda se situó en 56 mil 232.2 millones de pesos.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la administración 2006-2012 situaron a la deuda de la entidad en una situación de sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, el crédito público, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Los esfuerzos fiscales de la Hacienda Pública del Distrito Federal traducidos en aumentos en los ingresos ordinarios, han permitido que el ritmo de crecimiento de los pasivos de la ciudad sea menor al dinamismo de su capacidad de pago.

Durante el 2012, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo su estrategia de diversificar sus fuentes de financiamiento mediante el acceso tanto al mercado de capitales como a la banca comercial y de desarrollo, lo que permitió obtener recursos en condiciones favorables para los proyectos de obra pública.

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2012 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 327.2 millones de pesos; de los cuales 1 mil 078.8 millones de pesos corresponden a costo financiero y 248.4 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones.

Por sectores, la composición por servicio de la deuda durante octubre-diciembre de 2012 fue de 96.9 por ciento del Sector Central y 3.1 por ciento del Sector Paraestatal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>**  
**ENERO-DICIEMBRE 2012**  
(Millones de pesos)

| Concepto                      | Saldo al 31 de Diciembre de 2011 | Enero-diciembre |                            |                             | Saldo al 31 de diciembre de 2012 | Endeudamiento Neto |
|-------------------------------|----------------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------|
|                               |                                  | Colocación      | Amortización <sup>2/</sup> | Actualización <sup>3/</sup> |                                  |                    |
| Gobierno del Distrito Federal | 56,232.2                         | 7,033.5         | 2,058.3                    | 0.0                         | 61,207.3                         | 4,975.2            |
| Sector Central                | 54,350.9                         | 7,033.5         | 1,664.7                    | 0.0                         | 59,719.7                         | 5,368.8            |
| Sector Paraestatal            | 1,881.2                          | 0.0             | 393.6                      | 0.0                         | 1,487.6                          | -393.6             |

Notas:

1./ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2./ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3./ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

<sup>6</sup> Dato calculado con la inflación acumulada enero-diciembre de 3.57% al 31 de diciembre de 2012, INEGI.

Durante el cuarto trimestre de 2012, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento, para el sector central se realizaron las siguientes operaciones:

- (1) En el mes de noviembre, a través de la banca de desarrollo (Banobras) se llevó a cabo la contratación de un crédito del cual se realizaron dos disposiciones con las siguientes características:

| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL<br>DISPOSICIONES <sup>1_/</sup><br>(Millones de pesos) |         |          |
|--|---------|----------|
| Monto<br>(Millones de pesos)   | Plazo   | Tasa (%) |
| 2,138.65   | 20 años | 7.97     |
| 294.87   | 20 años | 7.90     |

Nota:

<sup>1\_/</sup> Disposiciones realizadas en noviembre de 2012

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

- (2) Se realizó a través del mercado de capitales, la emisión de certificados bursátiles GDFECB 12, por un monto de 2 mil 500 millones de pesos, a un plazo de 15 años y una tasa de 6.85 puntos porcentuales.
- (3) En el mes de diciembre, se contrató un crédito con la banca de desarrollo (Banobras) por un monto de 2 mil 100 millones de pesos, del cual se realizaron dos disposiciones con las siguientes características:

| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL<br>DISPOSICIONES <sup>1_/</sup><br>(Millones de pesos) |         |          |
|--|---------|----------|
| Monto<br>(Millones de pesos)   | Plazo   | Tasa (%) |
| 1,954.23   | 15 años | 6.88     |
| 145.77   | 15 años | 6.87     |

Nota:

<sup>1\_/</sup> Disposiciones realizadas en diciembre de 2012

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Cabe mencionar que con las operaciones realizadas no se ejercieron 24.8 millones de pesos del techo de endeudamiento autorizado, por lo que el endeudamiento neto fue de 4 mil 975.2 millones de pesos.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas es un compromiso del Gobierno del Distrito Federal, por lo que en su página de Internet<sup>7</sup> se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

<sup>7</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>